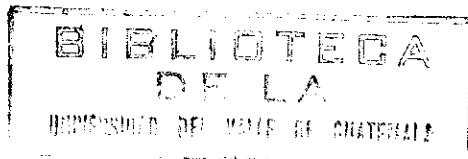


UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Educación

REESTRUCTURACION DE LAS ESCUELAS DE APLICACION DEL INSTITUTO NORMAL PARA
SEÑORITAS "BELEN"

AURA MARINA GARCIA POGGIO



Guatemala

1994

REESTRUCTURACION DE LAS ESCUELAS DE APLICACION DEL INSTITUTO NORMAL
CENTRAL PARA SEÑORITAS "BELEN"

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Educación



REESTRUCTURACION DE LAS ESCUELAS DE APLICACION DEL INSTITUTO NORMAL PARA
SEÑORITAS "BELEN"

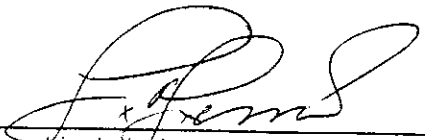
AURA MARINA GARCIA POGGIO DE PINEDA

Modelo de trabajo profesional presentado para optar al grado académico de Licenciada en
Educación

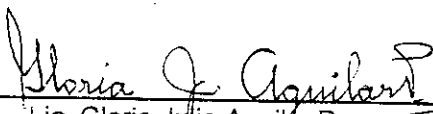
Guatemala

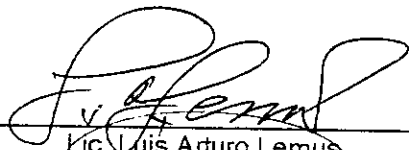
1994


Vo. Bo. :

(f) 
Lic. Luis Arturo Lemus

Tribunal :

(f) 
Lic. Gloria Julia Aguilar Perez

(f) 
Lic. Luis Arturo Lemus

(f) 
Lic. Ricardo A. Grijalva M.

Fecha de aprobación: 14 de junio de 1,995.

DEDICATORIA

Al Instituto Normal Central para Señoritas "BELEN", cuna de mi formación normalista, vivero de mis inquietudes docentes.

RESUMEN

La experiencia de muchos años en la formación de maestros de Educación Primaria Urbana demuestra que uno de los aspectos más urgentes de revisar, son las escuelas de aplicación. Este trabajo presenta una propuesta para su reestructuración, y aunque se refiere específicamente al Instituto Normal Central para Señoritas "BELEN", es un modelo que podría aplicarse a las demás Normales Urbanas, dada la similitud de su problemática.

El lector encontrará lo siguiente:

1. Un relato sobre las escuelas de aplicación que ha tenido el Instituto "BELEN", su funcionalidad y los problemas que se afronta en ellas, especialmente con los maestros de grado.
2. Los resultados de encuestas aplicadas a los elementos involucrados en el trabajo de las escuelas de aplicación, cuyo análisis corrobora la necesidad de su reestructuración.
3. Una breve historia de la evolución de la función del maestro, y su importancia como orientador del proceso enseñanza-aprendizaje.
4. El modelo de una escuela de aplicación que cumple a cabalidad con sus funciones. Escuela que debe ser un laboratorio pedagógico donde los estudiantes practiquen su docencia y consoliden su vocación.
5. La propuesta de reestructuración, tomando en cuenta las limitaciones del medio. Reestructuración factible y necesaria para beneficio de los estudiantes normalistas, que merecen ser atendidos con dignidad, respeto y eficiencia.

CONTENIDO

	Página
PREFACIO	xii
I. INTRODUCCION	1
II. OBJETIVOS DEL TRABAJO	3
III. METODOLOGIA	5
IV. CONOCIMIENTO DE LA SITUACION	9
A. Antecedentes	9
B. Situación actual de la práctica docente en el Instituto Normal Central para Señoritas "Belén"	16
C. Funcionalidad de las escuelas de aplicación oficialmente asignadas al Instituto "Belén"	22
1. Criterio de alumnas practicantes (Análisis e interpretación de datos de encuestas a señoritas practicantes)	23
2. Criterio de maestros de grado de escuelas de aplicación (Análisis e interpretación de datos de encuesta aplicada a maestros de grado de escuelas de aplicación)	49
3. Criterio de directores de escuelas de aplicación. (Análisis e interpretación de datos de la encuesta a directores de escuelas de aplicación)	69
4. Criterio de ex-catedráticos de Práctica Docente del Instituto "Belén" (Análisis e interpretación de datos, encuesta a cinco excatedráticos de práctica docente del Instituto Normal Central para Señoritas "BELEN")	77
V. IMPORTANCIA DE LA FORMACION DOCENTE	81
A. El rol del maestro en la sociedad	81
B. La práctica docente: bases y orientaciones sociopedagógicas	87
C. Las escuelas de aplicación; sus funciones:	90
VI. PROPUESTA DE REESTRUCTURACION DE LAS ESCUELAS DE APLICACION DEL INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS "BELEN"	103
A. Definición	103
B. Objetivos	103
C. Recursos físicos	104

	Página
D. Recursos didácticos	104
E. Recursos numanos: requisitos y atribuciones	105
1. Director(a)	105
2. Docentes	107
3. Maestros específicos	108
4. Alumnas practicantes	109
5. Alumnos de escuelas de aplicación	111
6. Personal de servicio	112
7. Padres de familia	112
8. Consejo coordinador de la práctica docente	113
9. Catedrática(s) de Práctica Docente	114
F. Reconocimientos y estímulos	118
VII. CONSIDERACIONES FINALES	121
VIII. BIBLIOGRAFIA	123
APENDICES	127
A. Resolución de la Dirección General de Educación sobre escuelas de aplicación para el Instituto "Belén."	
B. Acuerdo Ministerial sobre plan experimental para la práctica docente en el Instituto "Belén"	
C. Instructivo para alumnas practicantes	

PREFACIO

El presente trabajo cumple con dos objetivos profesionales: En primer lugar, satisfacer el requisito que la Universidad del Valle requiere para culminar la Carrera de Licenciatura en Educación; en segundo lugar, y con la misma importancia, plasmar en una propuesta la serie de ideas que nacidas y motivadas por la experiencia, por largo tiempo, han sido tema de reflexión y han ido tomando forma para encontrar una solución viable que facilite y optimice lo que por muchos años ha sido una tarea cotidiana: la formación de maestras de educación primaria.

Creemos en la educación. Creemos en su poder como potencia germinativa de perfeccionamiento humano, de cambios, de progreso. Creemos que es el más poderoso medio para lograr el desarrollo de los individuos y, por consiguiente, de los pueblos, en su búsqueda incesante de una vida mejor, satisfactoria y plena.

Creemos también en la escuela como centro de acopio y diseminación de la cultura, como fuerza aglutinante y difusora de la luz de las ideas que generan ideales y caminos. Creemos en la escuela como cauce por el cual la educación encuentra las formas y utiliza las herramientas para hacer posible que el germen se cultive y desarrolle en fruto.

Creemos en el maestro como el agente que da vida a la escuela y el medio por el que cumple sus funciones, como ejemplo, la de manejar y tejer los hilos de esa delicada urdimbre que es el proceso de enseñanza-aprendizaje. Creemos que su influencia, para bien o para mal, deja huella perdurable en cada alumno que pasa por sus manos, ya que su estilo de enseñar, sus actitudes, su plenitud o carencia de satisfacción en la tarea, inspiran el entusiasmo por aprender, por mejorar, por cuestionar, por tener metas que alcanzar.

De aquí la preocupación porque la formación de maestros reciba la atención y valoración que merece dentro de las acciones para lograr el desarrollo del país. La carrera de Magisterio para el nivel Primario está abandonada. Sus programas de estudio datan de los años sesenta; la preparación académica es en gran parte memorística, basada en formas, contenidos y medios

obsoletos que la moderna tecnología educativa ha rebasado ampliamente. ¿Y qué decir de la formación práctica, de esa docencia que los estudiantes deben ejercer como requisito para graduarse? Lamentablemente debemos aceptar que es una actividad poco edificante, que no llena los requisitos de una vivencia a través de la que los estudiantes afirmen su vocación y su conciencia del rol que les toca desempeñar como guías, como promotores de cambio, como forjadores de seres pensantes y responsables.

Urge un cambio radical desde los cimientos. Muchos educadores están conscientes de ello, y ante la apatía del Ministerio de Educación, algunos establecimientos han diseñado planes experimentales que intentan promover ese cambio, tales como: el Instituto Normal Central para Señoritas "Belén", el Colegio Belga, el Colegio La Asunción y el Instituto Normal Centro América. Pero hay un punto neurálgico que causa serios problemas y que no ha sido visualizado y atacado a fondo, especialmente en el caso de los establecimientos oficiales: las escuelas de aplicación.

Este trabajo propone su reestructuración, de manera que realmente cumplan a cabalidad con sus funciones. Está amparado por la experiencia, obtenida desde los diferentes ángulos de donde puede apreciarse, criticar y valorar la práctica docente y las escuelas donde se realiza: maestra de grado en escuelas de aplicación, directora de dos escuelas de aplicación, catedrática de Práctica Docente, Subdirectora de un centro educativo, formador de maestras de educación primaria, y aún los recuerdos de alumna practicante.

A lo largo de los años trabajados en esas posiciones, se ha podido aquilatar el valor que dentro del contexto formativo del maestro tienen las escuelas de aplicación y las grandes deficiencias que padecen. Y aunque sólo son un eslabón, es indispensable ocuparse de ellas, promover su cambio, de manera que llegado el momento, ojalá no lejano, armonice con las demás piezas del conjunto reformado.

Creemos en la educación, creemos en la escuela, creemos en el maestro. Creemos en que todos los que tenemos una tarea que cumplir en el campo educativo, debemos aportar lo que esté en nuestras posibilidades para ir ensanchando su horizonte, renovando sus caminos.

Sea este trabajo, un modesto aporte.

I. INTRODUCCION

Este trabajo contiene una propuesta de reestructuración de las escuelas de aplicación del Instituto Normal Central para Señoritas "Belén". Se parte de la base que en la manera que funcionan actualmente, no satisfacen las necesidades y expectativas de las alumnas practicantes. Se han formulado objetivos y a partir de ellos se ha trabajado para lograr el producto deseado, en la siguiente forma:

- A. Se hace una exposición sobre las escuelas de aplicación que ha tenido el Instituto Normal Central para Señoritas "Belén". No se pudo remontar mucho tiempo atrás en forma detallada, por falta de datos en los archivos del establecimiento. Sin embargo se obtuvo el valioso testimonio de personas que han tenido relación con algunas de esas escuelas, ya como miembros de su personal, como alumnas practicantes, o bien como parte del personal del Instituto. Pero en este sentido sólo pudieron recabarse datos hasta los años treinta.
- B. Se hace también una semblanza de lo que han sido las escuelas de aplicación del Instituto "Belén" en la última década y de la problemática que se afronta al realizar la práctica docente. En parte, debido a factores como la falta de criterios pedagógicos para seleccionar las escuelas.

Las conclusiones al respecto son consecuencia de la experiencia personal y de los resultados que arrojaron las encuestas hechas a maestros, directores de las escuelas, alumnas practicantes y ex-catedráticos de Práctica Docente del Instituto.
- C. Dentro de lo que podría llamarse un marco teórico, se hace una breve historia de la función del maestro y se hace énfasis en la importancia que tiene como facilitador del aprendizaje de sus alumnos y agente promotor de cambios no sólo en la escuela, sino también en la sociedad donde ejerza su docencia. Por estas razones es urgente que se trabaje en estructurar un nuevo currículo de la carrera, acorde con las actuales y futuras demandas del desarrollo del país.

- D. Se puntualiza sobre el papel que juegan las escuelas de aplicación como centros donde los futuros maestros llegan con el afán de plasmar sus inquietudes y a probar su capacidad docente. Asimismo se expone cómo deberían ser, idealmente, esas escuelas.
- E. Finalmente se hace la propuesta de su reestructuración, sobre bases reales, la que sí es factible, tan sólo con un poco de genuino interés y buena voluntad de las autoridades ministeriales.

La práctica docente es parte vital de la formación del maestro. Necesita y debe realizarse en las mejores condiciones posibles en cuanto a recursos físicos, humanos y tecnológicos.

Que las escuelas de aplicación ofrezcan esas condiciones, es la intención de esta propuesta.

II. OBJETIVOS

Los objetivos del presente trabajo son:

- A. Realizar un diagnóstico de la forma como funcionan actualmente las escuelas de aplicación del Instituto Normal Central para Señoritas "Belén", y averiguar si cumplen satisfactoriamente sus funciones como tales.
- B. Proponer un modelo de reestructuración que permita a las escuelas de aplicación cumplir con las funciones que, por su naturaleza, le son inherentes.



III. METODOLOGIA

Para lograr el producto deseado de este trabajo se siguieron los siguientes pasos:

- A. Formulación de objetivos.
- B. Elaboración del plan de acción que condujera al logro de los objetivos. (vea tabla de contenido)
- C. Determinación de las técnicas de trabajo para la recabación de datos, que fueron las siguientes:
 - 1. Investigación documental.
 - 2. Observación directa.
 - 3. Entrevistas.
 - 4. Encuestas.

1. Investigación documental

Se consultó en los archivos del Instituto Normal Central para Señoritas "Belén", así como los libros relativos al tema, habiendo observado que hay poca literatura que se ocupe directamente de la práctica docente y las escuelas de aplicación.

2. Observación directa

La observación se realizó por muchos años, como parte de la experiencia de trabajo que ha permitido la vinculación con la formación de maestras de Educación Primaria, y ha generado valiosas vivencias que permiten opinar con conocimiento de causa.

3. Entrevistas

Las entrevistas fueron dirigidas a maestras que de una u otra manera estuvieron relacionadas con las escuelas de aplicación del Instituto "Belén", y que aportaron datos muy valiosos no registrados en los archivos, especialmente en los años 1930 a 1944.

4. Encuestas

Las encuestas se aplicaron a alumnas practicantes, maestros y directores de escuelas de aplicación y ex-catedráticos de Práctica Docente del Instituto "Belén". Se estructuró su contenido atendiendo a los problemas observados y los planteados cada año al evaluar el desarrollo de la práctica docente, por quienes participan en ella. No siendo muy amplio el universo de maestros y directores en el momento de la investigación, se pensó que lo más conveniente era no dejar a alguno fuera de la encuesta. Los directores respondieron en un 100%. Entre los maestros se obtuvo un 92% de participación debido a inasistencia en el día que se aplicó. En cuanto a las alumnas practicantes, tampoco se obtuvo el 100% de participación, por el mismo motivo señalado en relación a los maestros. Pero tanto el porcentaje de éstos, como el de las alumnas practicantes (65%), constituyen una muestra válida.

La forma de las preguntas de la encuesta fue de selección entre varias opciones posibles. Solamente unas pocas tuvieron que ser respondidas con sí o no.

Los resultados de la encuesta se tabularon y se presentaron en porcentajes y en forma gráfica.

Con base en tales resultados se sacaron las conclusiones y se hicieron los comentarios pertinentes, cuya validez no la otorga un riguroso procedimiento estadístico (este no es un trabajo de investigación pura), sino la premisa de que en una escuela de aplicación, para que la práctica

docente sea un proceso eficiente y satisfactorio, todos los miembros de su personal deben tener una actitud positiva y una preparación específica adecuada.

También se aplicó encuesta a ex-catedráticos de Práctica Docente del Instituto "Belén" que pudieron ser localizados, cuyas opiniones fueron muy valiosas para los fines de este trabajo.



IV. CONOCIMIENTO DE LA SITUACION

A. Antecedentes

El Instituto Normal Central para Señoritas "Belén" tiene una centenaria trayectoria, por ser el centro educativo femenino más antiguo del país. Sabemos de su existencia desde que comenzó a funcionar en 1789 como escuela elemental, parte del convento matriz Bethlemítico, que ocupaba un predio comprendido entre la 14 y 15 calles y 9a. y 10a. avenidas de la actual Zona 1 de la ciudad capital.

En 1860, bajo la dirección de las religiosas belgas que vinieron al país por expresa invitación del Arzobispo García Peláez, este centro educativo se transformó en el "Colegio de Niñas", cuyo local se ubicó en la 10a. Av., muy cerca de la iglesia de Capuchinas; pocos meses después, debido a que el local fue insuficiente para el número de alumnas, el colegio fue trasladado al edificio del Convento de Belén, localizado desde aquella época en el mismo lugar, 10a. Av. entre 12 y 13 calles de la actual zona 1, que aún ocupa el Instituto, comenzándose a llamar desde entonces "Colegio Belén".

El Colegio "Belén", cuyo propósito era dar a sus alumnas una cuidadosa y sólida instrucción secular y religiosa, funcionó y se mantuvo con ciertos altibajos, debido especialmente a los vaivenes de la política gubernamental de turno, como la del "Régimen de los 30 años" (Carrera-Cerna) que emitió la Ley Pavón, por la que se redujo la educación escolar a la enseñanza de la lectura, escritura, las cuatro reglas de cálculo y la doctrina cristiana contenida en un catecismo. Pero al producirse la Revolución Liberal en 1871, muchas cosas, incluyendo las del campo educativo, cambiaron en el país. Las órdenes religiosas fueron expulsadas y los planteles escolares que estaban, todos, bajo su dirección, cambiaron de manos y orientación.

El 20 de enero de 1875 fue emitido el Decreto Gubernativo por el que se establecía el Colegio Nacional de Niñas, teniendo como sede la misma que había ocupado el antiguo colegio desde 1861. Cuatro años más tarde, el 25 de agosto de 1879, otro Acuerdo Gubernativo estableció la primera sección Normal, donde serían preparadas:

"maestras aptas, que puedan dirigir con éxito las escuelas de niñas...". Mejía (1975:26).

El Gobierno Liberal legisló sobre asuntos relativos a la enseñanza Normal por medio del Decreto No. 253, Ley Orgánica y Reglamentaria de la Instrucción Pública, publicado el 1 de enero de 1880 en El Guatemalteco, Diario Oficial. En esta ley aparece por primera vez una clara alusión a las escuelas de aplicación, según el contenido del artículo No. 171 que dice:

"Para la práctica de la Pedagogía habrá en todo Instituto una escuela primaria de internos, y medio internos, donde los alumnos normalistas deben ir a ejercitarse por turnos en la enseñanza conforme a lo dispuesto en las escuelas primarias". Mejía (1975:26).

En el prospecto de 1880 del Colegio Nacional y Escuela Normal de Belén, punto 2o. encontramos lo siguiente:

"El Establecimiento comprende tres secciones: Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria y Sección Normal". Mejía (1975:27).

Como se advierte, se cuenta con una primaria donde las alumnas normalistas "se ejercitan", y es una de las tres secciones que integran el plantel, o sea que forma parte del mismo, no es un anexo y mucho menos independiente.

Según los archivos, el 1o. de febrero de 1893, siendo Presidente del país José María Reyna Barrios, fueron emitidos el reglamento y plan de estudios de la entonces llamada Escuela Normal y Complementaria de Señoritas, cuyo primer artículo dice así:

"La Escuela Normal de Señoritas tiene por fin formar maestras instruidas, laboriosas y honradas, para lo cual la enseñanza será teórico-práctica, debiendo ejercitarse en la escuela elemental anexa que se funda con ese fin". Citado por Escobar (1985:25).

En los archivos del Instituto, no hay datos sobre sus escuelas de aplicación en los primeros años de este siglo, pero en la década de los 30 funcionaba como tal la escuela "República de Colombia", en el mismo edificio de Belén. No tenía una directora sino una regenta, y tanto en el aspecto docente como en el administrativo la escuela dependía de la Normal. Aproximadamente al inicio de la década de los 40, por reparaciones al edificio, la escuela fue trasladada a otro local. Y está se independizó con los cambios habidos, como consecuencia de la Revolución del 44, el Instituto se quedó sin escuela de aplicación. Pues aquella se "independizó" y salió de su esfera de influencia.

En 1946, ante la necesidad de contar de nuevo con su propia escuela de aplicación, pues se pedía el "favor" para hacer la práctica docente en diversas escuelas, la Doctora María de Sellarés, entonces Directora de "Belén", hizo las gestiones correspondientes y se logró la creación de la escuela mencionada. Estaba dirigida por una regenta y, aunque administrativamente no dependía en todo de la Normal, en el aspecto docente el personal recibía y seguía los lineamientos que ésta le daba.

Surgió un nuevo movimiento político en 1954, el llamado de la Liberación y con él, cambios que también afectaron al Instituto Belén, como fue el de "independizar" otra vez a su escuela de aplicación, sustituyendo a la regenta por una directora.

Para esta fecha, el número de alumnas normalistas había aumentado considerablemente. De las 80 que era el promedio de graduadas tres años antes de la Revolución del 44, se graduaba un promedio de 239 estudiantes (años 77, 78, 79). Una escuela de aplicación era insuficiente y, desde hacía algunos años, al inicio de cada ciclo escolar se tenía que buscar escuelas que hicieran el favor de aceptar a las practicantes. Para resolver ese problema, la Dirección del Instituto, entonces a cargo de la Profesora Ileana Porta España, hizo las gestiones y logró que la Dirección General de Educación emitiera la Resolución No. 9 de fecha 16 de julio de 1979, por medio de la cual designaron como escuelas de aplicación del Instituto Belén a las siguientes escuelas primarias: "Serapio Cruz", "República de Venezuela", "Mariano González", "República de Costa Rica", "Dolores Bedoya de Molina", "Cayetano Francos y Monroy", "Manuel Cabral", "Naciones Unidas", "José María Castilla" y desde luego, "Aplicación de Belén". (Ver Apéndice A)

Pareciera entonces que con tal disposición se resolvía el problema de tener "seguras" las escuelas necesarias para realizar la práctica docente; pero no fue así. Es cierto que se tuvo el apoyo oficial para utilizar estas escuelas, pero se cometieron dos errores, que fueron fuente de problemas e hicieron crisis con el correr del tiempo, al punto que al llegar al año 1989, ya sólo se pudo trabajar en la escuela "Cayetano Francos y Monroy". Ni siquiera en la propia escuela de aplicación del Instituto se pudo seguir trabajando debido a la falta de colaboración de la mayoría de sus maestras.

El primero de los errores mencionados, fue que la mayoría de las aulas de estas escuelas no tenían las condiciones físicas mínimas para albergar a tres y a veces cuatro practicantes, pues en los salones de clase apenas cabían los alumnos. Algunos salones carecían de puertas que pudieran cerrarse para evitar la interferencia de las clases de Educación Física y otras actividades en los estrechos patios y corredores o, si podían cerrarse, el salón quedaba sin ventilación ni luz.

Respecto de estos y otros problemas más, podría aducirse que esas son las condiciones reales de muchas de nuestras escuelas y que las estudiantes al graduarse tendrán que trabajar en condiciones similares, mas debe considerarse que, por su inexperiencia y las condiciones psicológicas especiales que las presionan en esa fase de su formación, es deseable que las escuelas de aplicación ofrezcan condiciones que aseguren un ambiente propicio para el desarrollo de su trabajo.

El segundo error, realmente lamentable, fue no haber establecido desde el principio un reglamento que señalara las atribuciones de cada elemento humano involucrado en la práctica docente. El reglamento debió haber sido conocido y aceptado VOLUNTARIAMENTE por cada uno de los participantes y, en caso de no estar de acuerdo, buscarle un traslado satisfactorio, a fin de que en estas escuelas sólo hubiera maestros bien dispuestos y deseosos de trabajar, como lo requieren centros educativos de esta naturaleza. Así se hizo en 1960 cuando fue Viceministro de Educación el Licenciado Adrián Ramírez Flores. La Escuela "República de Bolivia" que funcionaba en la Zona 5 en un local de condiciones menos que deseables, fue trasladada a la Escuela Normal Central para Varones, que necesitaba con urgencia una escuela de aplicación (tenía el mismo problema de Belén y de muchas Normales). Previamente el Lic. Ramírez Flores tuvo una reunión con el personal para explicar el tipo de trabajo esperado, y se indicó la conveniencia de que las maestras lo aceptaran en forma voluntaria. Por tanto, quiénes no lo aceptaron fueron trasladadas a planteles que les convinieron, y llegaron en su lugar elementos muy entusiastas, responsables, dispuestos a dar el servicio requerido. Los resultados de esa experiencia fueron satisfactorios. Pero en el caso de Belén no fue así y desde el principio comenzaron a surgir los problemas. Unos, debido a la falta de conocimiento de los maestros sobre el trabajo que debían hacer (una o dos pláticas no son suficientes); la mayoría por falta de comprensión y deseo de colaboración. O sea

que podríamos clasificarlos en dos grupos fundamentales: deficiente preparación didáctica específica y carencia de actitudes positivas. La mayoría de los maestros no estaban listos en alguno de ambos aspectos para recibir a las practicantes, orientarlas y trabajar armoniosamente con ellas.

En 1984, el Area Pedagógica del Instituto y considerando la necesidad de un reglamento, elaboró un proyecto y lo presentó, con el visto bueno de la Dirección, a la Dirección de Educación Pre-Primaria y Primaria Urbana del Ministerio de Educación y a los supervisores respectivos. Se entregó copia a cada escuela de aplicación: Se les pidió que lo estudiaran y tuvieran preparadas las sugerencias que creyeran convenientes para cuando las autoridades convocaran a una reunión en la que se estudiaría y se decidiría sobre el mismo. La reunión se realizó luego de un tiempo prudencial. Estuvieron presentes los maestros de las escuelas de aplicación, catedráticos del Area Pedagógica, Directora del Instituto, Catedráticas de Práctica Docente, Supervisora de las escuelas y el Director de Educación Pre-Primaria y Primaria Urbana. No se logró algún acuerdo. La actitud de la mayoría de los maestros fue muy negativa. Entre otras cosas, adujeron que la Escuela Normal quería controlarlos y que no estaban dispuestos a permitirlo porque no dependían ni querían depender de ésta. La personas que legalmente hubieran podido tomar alguna medida para que el proyecto prosperara, no lo hicieron y se quedó en eso: en proyecto.

Ocuparía muchas páginas relatar las fricciones, las interpretaciones erróneas o antojadizas, a veces los enfrentamientos entre maestros y practicantes y los esfuerzos de las catedráticas de Práctica Docente por contemporizar con varios de ellos pese a sus protestas e insatisfacción con el trabajo de las practicantes. Pero al final, las calificaron con altas notas aun cuando sí hay quienes merecen ser reprobadas.

Ejemplos de algunos de los problemas y situaciones más frecuentes que se afrontan en las escuelas de aplicación son los siguientes:

- En la Escuela X se les indicó a las practicantes que tenían que llevar todo cuanto necesitaran para su trabajo, como: engrapadora, limpiadores, almohadilla, libros de consulta, etc., ya que les estaba prohibido usar los de la escuela.

- En la Escuela Y, los miembros del personal no se saludan; intrigan unos contra otros y el ambiente se mantiene cargado de tensión. Pero lo más desagradable es que tratan de involucrar a las practicantes pretendiendo que tomen partido a favor de la maestra con quien trabajan.
- La Escuela Z y otras, presionan para que las practicantes resuelvan problemas en que se necesita del aporte de cantidades de dinero que no están al alcance de sus posibilidades. Por ejemplo: pintar aulas y pupitres, dar desayuno a los alumnos en fechas especiales, donar implementos deportivos, etc.
- Maestros protectores que dejan pasar a las practicantes las deficiencias, los errores (que algunas veces constituyen horrores), la falta de responsabilidad, etc., y las califican bien.
- Al contrario de los anteriores, maestros intransigentes que quieren practicantes con el desempeño de maestras experimentadas, que las califican debajo de lo que merecen, y nunca, en ningún aspecto, con la calificación máxima, pues según ellos, es imposible que una practicante tenga méritos para lograrlo.
- Maestros indiferentes, apáticos o irresponsables, que pasan mucho tiempo fuera del aula o bien dentro de ella pero ocupados en leer el periódico, tejer, hacer trabajos relacionados con sus estudios universitarios u otros, que no se dan cuenta de lo que hace la practicante y al calificarla, ponen cualquier nota o hacen "planas" con la misma nota en todos los aspectos, muchas veces varios días después de que la clase fue desarrollada.
- Maestros sumamente directivos y opuestos a cualquier cambio en cuanto a esa actitud por parte de las practicantes.
- También hay maestros que durante la fase de observación tratan de evitar que las practicantes se den cuenta del desarrollo normal de las actividades del aula: Realizan exámenes, hacen limpieza general, dedican el tiempo a que los alumnos "investiguen" y den "conferencias", realicen concursos... y no les permiten enterarse de la forma y contenido de su planificación.
- Maestros con formas rutinarias de trabajo, de tipo memorístico, contrarias a los sistemas que ayudan al alumno a ser sujeto activo en el proceso de su aprendizaje.

Discrepancia en cuanto a la forma y contenido de la planificación del trabajo. Los maestros piden que sean las catedráticas de Práctica Docente quienes revisen y autoricen los planes, pero cuando se los presentan, muchos son rechazados, en algunos casos con justa razón porque el desarrollo de contenidos y actividades no responde a lo que los alumnos necesitan. Sin embargo, en una ocasión que se les pidió que fueran ellos quienes revisaran los planes, protestaron diciendo que implicaba mucho trabajo y que exigir algo era muestra de irresponsabilidad de las catedráticas. Pero... ¿a quién interesa conocer y corregir lo que se va a trabajar con los alumnos? Al maestro de grado, naturalmente. Ese fue el criterio que observó cuando se trabajó como tal en escuelas de aplicación, y lo sigue siendo.

- En otros casos, los planes fueron rechazados por no usar el formato de la guía curricular vigente en esa época, pues para algunos maestros ese era el formato de un plan de clase, al extremo que la sección de actividades debía encabezarse con el título de "Actividades sugeridas", tal como dice la guía.
- En una escuela, la Directora rechazó los planes porque consideraba que la clase magistral era el procedimiento didáctico que debía ser utilizado en todos los grados y todas las asignaturas.
- La confusión de bastantes maestros, que en lugar de asignar temas a las señoritas practicantes para sus clases, les dan objetivos o actividades, por ejemplo:
 - "Distinguir y utilizar adecuadamente las partes de la estructura de un periódico".
 - "Explicar con acierto las necesidades de los seres vivos".
 - "Dada la información necesaria, identificar correctamente el lenguaje figurado".
 - "Indicar correctamente la organización y funcionamiento del Gobierno Municipal y Departamental, mediante el contacto directo con las autoridades y oficinas respectivas".
- Una de las fases de la práctica docente, pide que las practicantes desarrollen clases de 40 minutos (práctica ramificada); y otra, que cada una se haga cargo del grado en forma completa durante una semana (práctica intensiva). Se han dado muchos casos en que para clases de 40 minutos les asignan temas que necesitarían dos, tres o más periodos de trabajo, como: Costumbres de la comunidad y el valor que representan. Suma y resta de

fracciones con diferente denominador, civilizaciones precolombinas, etc. Y para la práctica intensiva les dan contenidos que no alcanzan para llenar la semana de trabajo o tantos, y tan desconectados unos de otros, que esta semana se convierte en otra práctica ramificada pero sobrecargada y a veces imposible de cumplir.

- Algunos maestros pretenden que las practicantes, en 5 jornadas desarrollen dos y más temas de todas las asignaturas del programa. Son por lo menos seis. Lo curioso de esta situación es que, al revisar las hojas de observación de las practicantes, nos damos cuenta que ningún maestro trabajó en igual período de tiempo todas las asignaturas.

A mi juicio, esta es actualmente la situación del Instituto Belén en cuanto a sus escuelas de aplicación, aunque como en toda regla, hay excepciones, y por lo mismo se cuenta con algunos maestros responsables y colaboradores. Pero en general, el trabajo de la práctica docente deja mucho que desear. Por ello cada año se inicia la búsqueda de ambientes propicios. Pero a pesar de los esfuerzos no se logra alcanzar las condiciones deseables.

¿Por qué?

Primordialmente, porque la solución no radica en el hecho de cambiar escuelas, sino en establecer un núcleo de planteles con una organización adecuada y un equipo de maestros bien preparados en cuanto a destrezas y actitudes específicas.

B. Situación actual de la práctica docente en el Instituto Normal Central para Señoritas "Belén"

En el Instituto Belén funcionan cuatro secciones de sexto grado con un promedio de 35 alumnas cada una. La cátedra de Práctica Docente es servida por dos profesoras, una de tiempo completo nombrada para tres secciones y otra nombrada para una sección y otras cátedras.

Conscientes de la importancia que la práctica docente tiene en la Carrera, los profesores del Área Pedagógica desde hace varios años han tenido la inquietud de mejorarla. Así, con el decidido apoyo del Supervisor del Instituto, Profesor Carlos Anzuetto, en 1980 se solicitó y obtuvo autorización para poner en marcha un plan experimental cuyos aspectos fundamentales fueron:

- 1) Cambio de algunas asignaturas de 5o. a 6o. grado y viceversa, por considerar que en esa forma eran más útiles a las estudiantes.
- 2) Realización de la práctica docente sin ninguna carga académica para las estudiantes. Al principio la realizaron de enero a mayo. De junio a septiembre les tocaba recibir sus clases académicas. Luego, como resultado de encuestas y experiencias, se invirtió el orden.

Debido a razones administrativas internas que no viene al caso explicar, este plan nunca se evaluó formalmente, pero la Dirección del Instituto decidió volver al antiguo sistema cuando la autorización del plan experimental caducó, y en los años 1989 y 1990, las estudiantes recibieron clases durante todo el ciclo escolar y realizaron la práctica docente por las tardes.

No conformes con esa modalidad, las alumnas a quienes correspondía cursar sexto grado en 1991, se pusieron de acuerdo con los jóvenes de la misma promoción de la Escuela Normal Central para Varones, y presentaron una propuesta al Ministerio de Educación, la que fue aprobada para entrar en vigor en el ciclo escolar 1991. (Ver Apéndice B)

Según este plan, que no difiere mucho del anterior, los estudiantes reciben sus clases académicas de enero a junio y efectúan la práctica docente en las escuelas de aplicación de julio a septiembre.

De enero a junio, las catedráticas de la asignatura desarrollan un programa a base de talleres y laboratorios de micro-enseñanza para reforzar los aspectos que se consideran más necesarios para la futura práctica, tales como: objetivos de aprendizaje, fases del proceso didáctico, planificación, etc. Además, luego de conocer, al menos un poco, los intereses y habilidades de las estudiantes, se les asigna el grado en que habrán de realizar su práctica (de una a tres practicantes por grado).

Las visitas que hacen las practicantes a las escuelas de aplicación antes del mes de julio, incluyen observaciones de la planta física, organización administrativa docente y sobre el trabajo que los maestros desarrollan en las aulas. En Belén, tomando en cuenta que la mayoría de sus actuales escuelas de aplicación están bastante lejos del Instituto, se decidió que las estudiantes irían a observar los días viernes toda la mañana durante ocho semanas, así: una jornada para obtener información sobre la planta física y elaborar el plano del

edificio. Una jornada para obtener información sobre el aspecto administrativo y observar el funcionamiento general de la escuela. Tres jornadas para observar el trabajo de 1o., 2o., o 3er. grado. Tres jornadas para observar el trabajo de 4o., 5o., o 6o. grado. Para todas estas observaciones, las practicantes llevan sus guías correspondientes y presentan un informe.

A partir del primer día hábil del mes de julio, ya realizada la evaluación final de sus clases académicas, incluyendo el período de orientación de la práctica docente, las estudiantes se presentan en las escuelas de aplicación, donde permanecen a tiempo completo hasta la finalización de la práctica de todo el grupo.

En las escuelas de aplicación la práctica se desarrolla de la manera siguiente:

- Una semana de "ambientación" para que las practicantes se integren a la vida de la escuela e inicien una relación directa con sus alumnos.
- En la primera semana, comienzan a realizar algunas tareas de auxiliatura, las que el maestro de grado va asignando a lo largo de todo el tiempo que permanecen en la escuela y que incluye tanto actividades dentro del aula como fuera de ella.

Para las siguientes tres semanas del mes de julio, el maestro calendariza, dentro de su propio plan de trabajo, las clases de práctica ramificada que impartirán sus practicantes, las cuales son diez: dos de Idioma Español, dos de Ciencias Naturales, dos de Estudios Sociales, dos de Matemática y dos de otra asignatura que el maestro seleccione entre Educación para el Hogar, Educación Estética, u otra. Cada clase tiene una duración de 40 minutos. Los temas deben ser entregados a las practicantes con la debida anticipación y ellas, a su vez, deben presentar al maestro en la fecha convenida, para su aprobación, el desarrollo del tema, el plan de clase y el material didáctico. Estas clases se intercalan entre las que desarrolla el maestro.

El mes de agosto se dedica a la práctica intensiva. Durante una semana o dos, según el número de practicantes, cada una se hace cargo del grado a tiempo completo. Para ello el maestro del grado les ha asignado anticipadamente los temas de la asignatura que desarrollarán, así como otras actividades (alguna sesión de padres de familia, trabajo de

comités, etc.). El maestro revisa y aprueba los planes con los mismos requisitos de la práctica ramificada.

Aparte de la evaluación que realizan a lo largo del proceso de la práctica, si finalizaron en agosto, durante la primera semana de septiembre las practicantes evalúan el aprendizaje "total" de sus alumnos por medio de pruebas objetivas. Tanto en la elaboración de estas pruebas como en la presentación de resultados, se les pide que apliquen sus conocimientos de evaluación escolar y estadística.

Cuando se encuentran maestros que trabajan conforme a las nuevas guías curriculares, las practicantes trabajan en la misma forma. En estos casos no se hace práctica ramificada, sino que una vez planificado el trabajo se entra de lleno a la práctica intensiva, distribuyéndose el desarrollo del plan de común acuerdo entre las practicantes. Pero esto ocurre muy pocas veces.

En la última semana de septiembre, cada practicante entrega a su catedrática de Práctica Docente, el historial completo de su trabajo que comprende: informes de observaciones, descripción de tareas de auxiliatura, planificación, hojas de calificaciones de sus clases, pruebas objetivas aplicadas, cuadros estadísticos de resultados y, con base en sus experiencias, sugerencias para mejorar la práctica de futuras promociones.

Además de ser supervisadas por el maestro de grado, las practicantes son supervisadas por las catedráticas de la asignatura. Pero los catedráticos no disponen de todo el tiempo deseable para tarea tan importante, pues generalmente sólo les es posible llegar una vez por semana a cada escuela y distribuyen el tiempo en observar clases, dar orientación, resolver dudas y otros problemas.

Según el plan experimental, los catedráticos de sexto grado, que tienen tiempo libre al comenzar la práctica docente debido a que las clases académicas han concluido, deben participar en la misma. Sin embargo, esta supervisión no se realiza satisfactoriamente, porque a excepción de la catedrática que tiene tiempo completo con práctica docente, los demás imparten clases en otros grados, incluso en otros centros educativos. Esta situación les torna imposible, en el tiempo que les corresponde atender a sexto grado, trasladarse a las

escuelas de aplicación, supervisar y volver para servir sus otras cátedras. Lo que se hace con algunos, es asignarles la escuela más cercana, pero los demás catedráticos se quedan sin efectuar la supervisión.

En cuanto a las actitudes de los maestros de las escuelas de aplicación, las practicantes indican que en muchos casos no son bien recibidas, que no les brindan la información y menos la orientación que necesitan para integrarse a la escuela y desarrollar su trabajo. Manifiestan que algunos maestros las decepcionan pues ejemplifican lo que no debe hacer un docente, tanto en el aspecto didáctico como en su relación con los alumnos, compañeros de trabajo y padres de familia.

Justo es también reconocer que la preparación de algunas practicantes es deficiente y carecen de responsabilidad, producto de un deficiente proceso educativo que arranca desde la escuela primaria, y da como resultado una práctica que deja mucho que desear. Pero los maestros toleran esas deficiencias y las dejan pasar, aun cuando obra en su poder un reglamento para las practicantes, en que se dan pautas para proceder en casos de incumplimiento. (Ver Apéndice C)

Los cien puntos máximos de la calificación del curso se distribuyen según la forma en que puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Informe final de resultados de la práctica docente.		
Alumna practicante: _____		
Escuela: _____ Grado: _____ Sec.: _____		
Aspectos a calificar:	Calificación	
	Parcial	Total
- Período de orientación (en el aula)		35
- Fase de observación		5
- Fase de auxiliatura		10
Práctica formal:		
- Ramificada	10	
- Intensiva	20	30
Evaluación del rendimiento escolar:		
- Elaboración de pruebas objetivas	5	
- Presentación de resultados	5	10
Informe final sobre la práctica docente		10
TOTAL		100

Esta hoja lleva las firmas del maestro de grado y la catedrática de Práctica Docente.

Los maestros de grado otorgan los punteos correspondientes a las fases de auxiliatura y etapa de práctica formal. Las catedráticas de la asignatura otorgan los punteos correspondientes a los demás rubros.

En cuanto a resultados de promoción, durante los once años que la autora tuvo a su cargo la cátedra, (1981 - 1991), del total de estudiantes inscritas solamente cuatro fueron reprobadas y las notas finales dan un promedio de 87 puntos, lo que aparentemente sería señal de que todo anda muy bien en la práctica docente.

C. Funcionalidad de las escuelas de aplicación oficialmente asignadas al Instituto "Belén".

Para disponer de una visión lo más objetiva posible de la situación y problemática de las escuelas de aplicación oficialmente asignadas al Instituto "Belén", desde el punto de vista de su funcionalidad como tales, se aplicaron encuestas a los elementos directamente involucrados en la práctica docente, tomando como criterios para determinar tal funcionalidad, los siguientes:

1. Brindan a las alumnas practicantes la orientación y facilidades necesarias para que se integren a la vida de la escuela y desarrollen un trabajo eficiente.
2. Mantienen un ambiente de relaciones cordiales y respetuosas entre los miembros de su personal, que orienta a las alumnas practicantes sobre cómo debe ser la convivencia entre compañeros de trabajo.
3. Los maestros de grado aplican activas y eficaces formas de enseñanza-aprendizaje que estimulan acciones similares en las alumnas practicantes.
4. El personal organiza y/o participa en actividades que lo mantienen actualizado en los asuntos tecnológico-educativos.
5. Apoyan y colaboran en toda acción que tienda a lograr que la práctica docente, sea una experiencia gratificante y eficaz para todos los elementos involucrados en ella.

Las encuestas fueron aplicadas en la siguiente forma:

- A 91 alumnas practicantes que representaron un 65% del total. Se aplicó sin previo aviso, un día X que estaban citadas para arreglar detalles previos a su graduación. Fue el total de las que se presentaron ese día.
- A 38 maestros de grado de escuelas de aplicación, la respondieron 35, que representa un 92%.
- A cinco directores. La respondieron cinco, o sea, el 100%.
- A cinco ex-catedráticos de Práctica Docente del Instituto "Belén" que pudieron ser localizados.

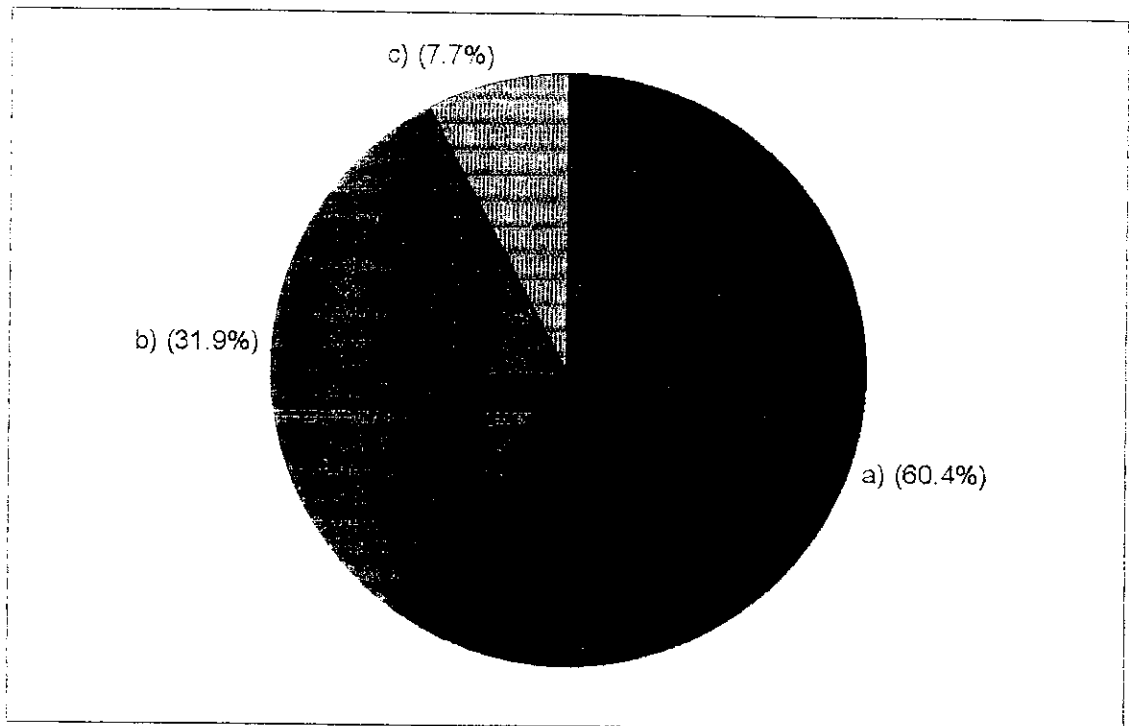
Los resultados son los que se exponen a continuación.

Criterio de alumnas practicantes.

Análisis e interpretación de datos de encuesta a señoritas practicantes

1. ¿Cómo considera que fue usted recibida por el personal de la escuela de aplicación?

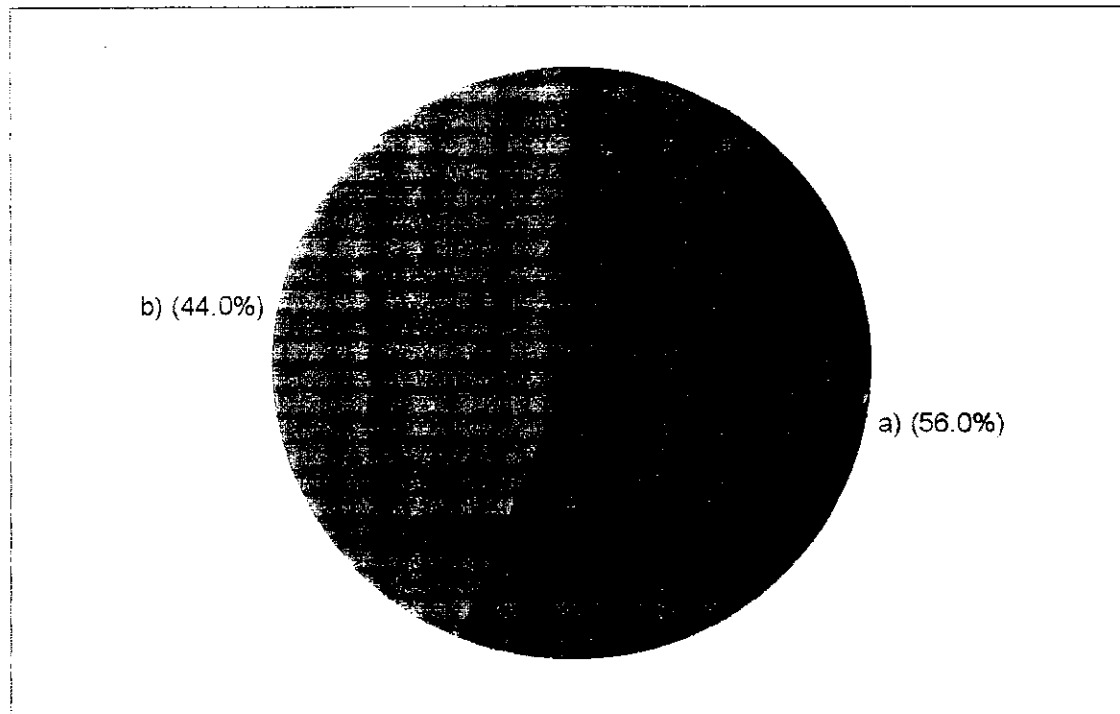
a) Cordialmente	55 - 60.4%
b) Con indiferencia	29 - 31.9%
c) Con frialdad	7 - 7.7%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso a que se denomina "cordialmente", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (60.4%).
- Sin embargo, es preocupante que un 39.6% indique indiferencia y frialdad en el recibimiento que les hizo el personal, ya que eso, indudablemente, incide negativamente en la integración de las alumnas practicantes a la vida de la escuela.

2. ¿Cómo califica la actitud del maestro(a) con quien le tocó trabajar, en relación a la práctica docente?

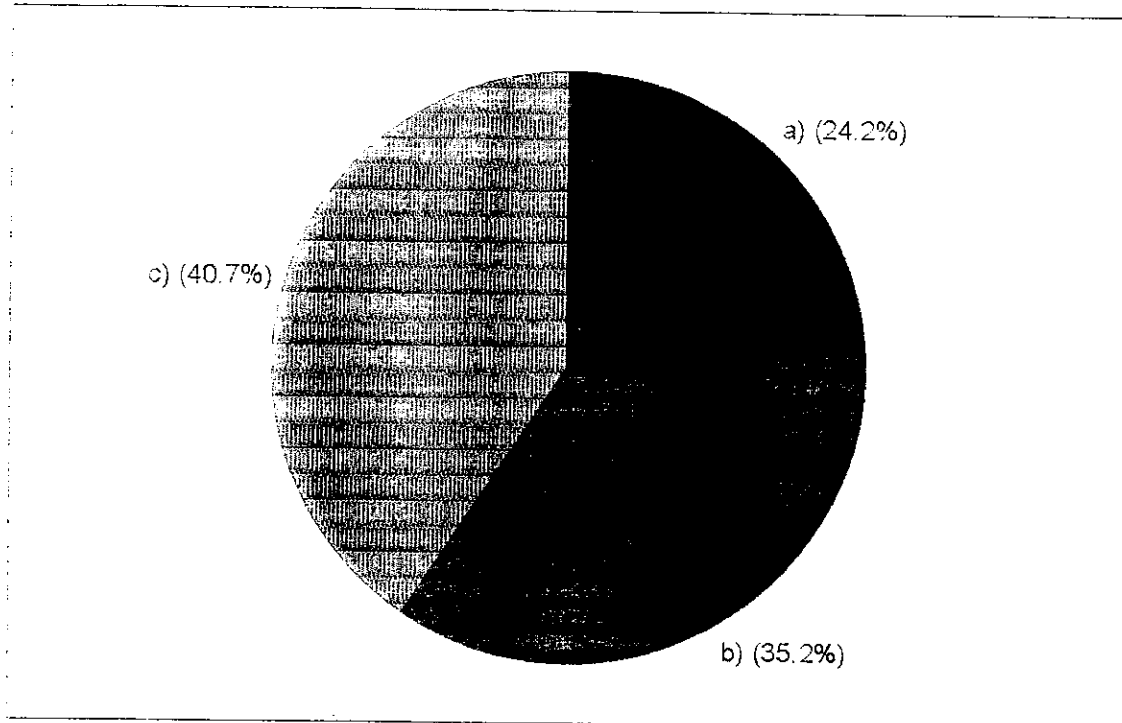
a) Positiva	51 - 56.0%
b) Negativa	40 - 44.0%
c) Abstenciones	0 - 0.0%
d) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso a que se denomina "positiva" fue seleccionada por la mayoría de las estudiantes encuestadas (56.0%).
- Un 44.0% de negatividad es muy alto en escuelas de aplicación, donde todos los maestros deberían tener una actitud positiva hacia una tarea que es propia de la naturaleza de una escuela de aplicación.

3. ¿Durante la fase de observación, le permitió el maestro conocer sus planes de clases?

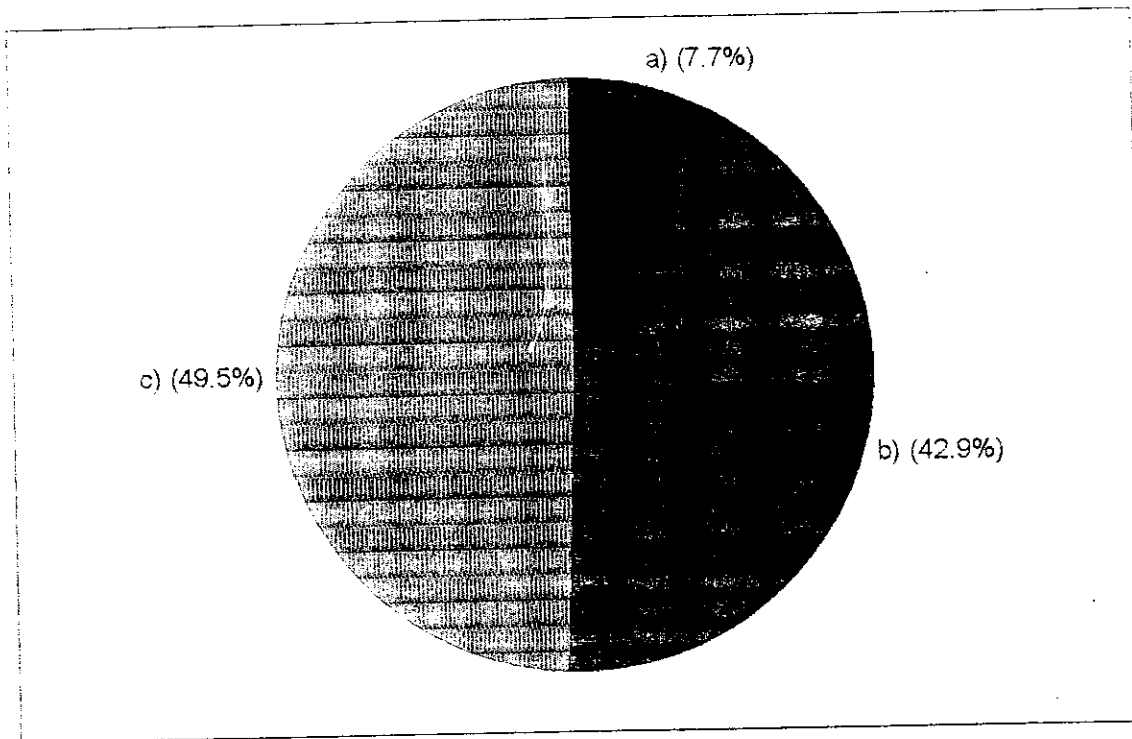
a) Siempre	22 - 24.2%
b) Algunas veces	32 - 35.2%
c) Nunca	37 - 40.7%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso c denominada "Nunca", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (40.7%).
- Si se toma en cuenta que, además, un 35.2% seleccionó el inciso b denominado "Algunas veces", el saldo resulta altamente negativo para un aspecto muy importante, como es el de que la practicante sepa cómo planifica el maestro y tenga elementos para analizar y comparar la teoría con la práctica.

4. ¿Antes de comenzar sus clases, durante la fase de observación, le dio el maestro algunas indicaciones para que usted entendiera mejor el proceso que iba a observar?

a) Siempre	7 - 7.7%
b) Algunas veces	39 - 42.9%
c) Ninguna vez	45 - 49.5%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%

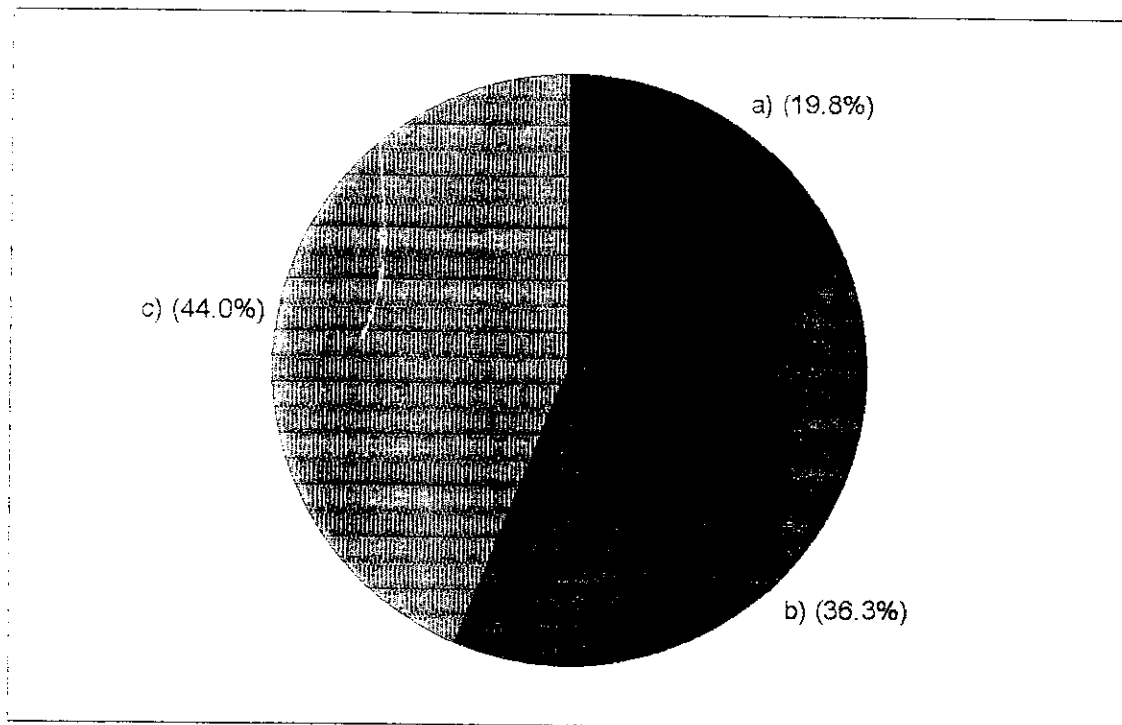


La respuesta marcada con el inciso c denominada "Ninguna vez", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (49.5%). Un 42.9% marco el inciso b denominado "Algunas veces".

También esta pregunta arroja un saldo negativo. Aunque las practicantes tienen una guía de observación, esta es sobre aspectos generales del proceso didáctico. Pero cada grupo de alumnas y cada maestro tienen características propias que hacen especial su proceso didáctico. Esto es importante que lo conozca quien observa, especialmente si luego va a trabajar con ese grupo.

5. ¿Durante la fase de auxiliatura, le dio oportunidades el maestro de tomar parte en el desarrollo de las clases que impartió?

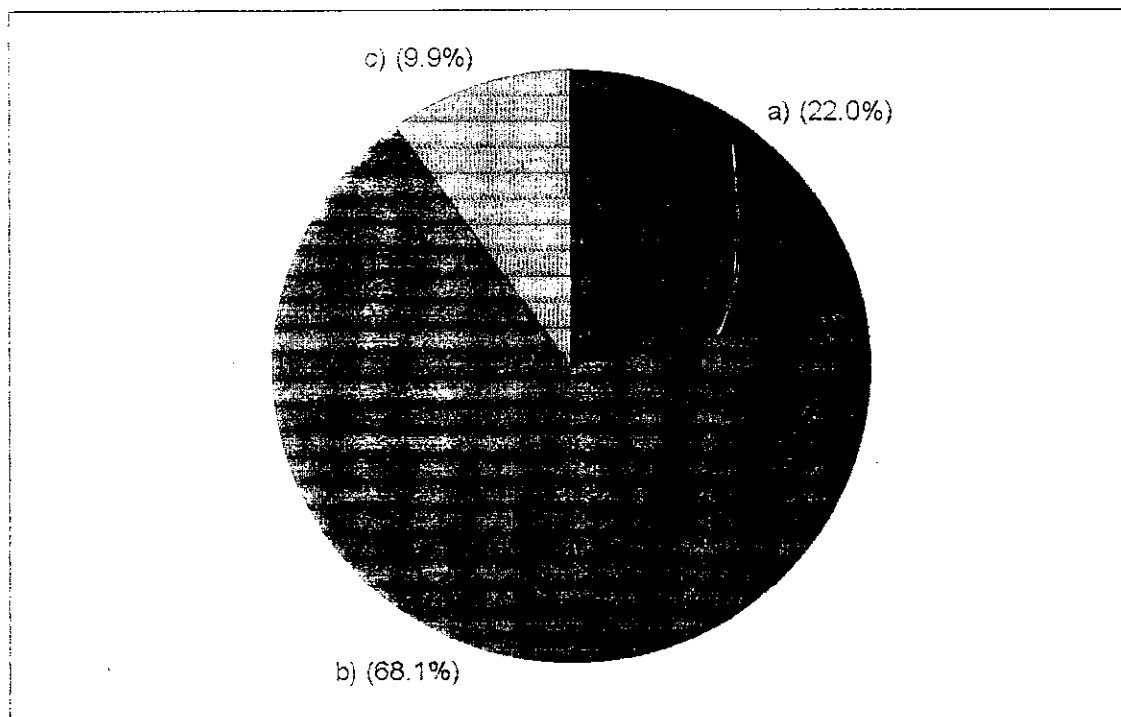
a) Frecuentemente	18 - 19.8%
b) Algunas veces	33 - 36.3%
c) Ninguna vez	40 - 44.0%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso c denominada "Ninguna vez", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (44.0%).
- A los maestros se les pide que brinden participación a las señoritas practicantes, porque eso les ayuda a relacionarse mejor con los alumnos, y a ellas, a adquirir mayor confianza en sí mismas, pero vemos que la mayoría de maestros no atienden la recomendación; y otro 36.3% lo hace pocas veces.

6. Cuando usted observó las clases impartidas por el maestro de grado, ¿considera que cumplió con los aspectos que hacen interesante y eficaz el proceso didáctico?

a) Siempre	20 - 22.0%
b) Algunas veces	32 - 68.1%
c) Nunca	9 - 9.9%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b denominada "Algunas veces" fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (68.1%).
- Sumando al porcentaje anterior el 9.9% que respondió "Nunca", podría pensarse que las señoritas practicantes son severas en sus juicios o no entienden lo que están observando. Lo que podría influir en sus respuestas es que no conozcan la planificación del maestro, ni reciban su orientación sobre la clase a desarrollar.

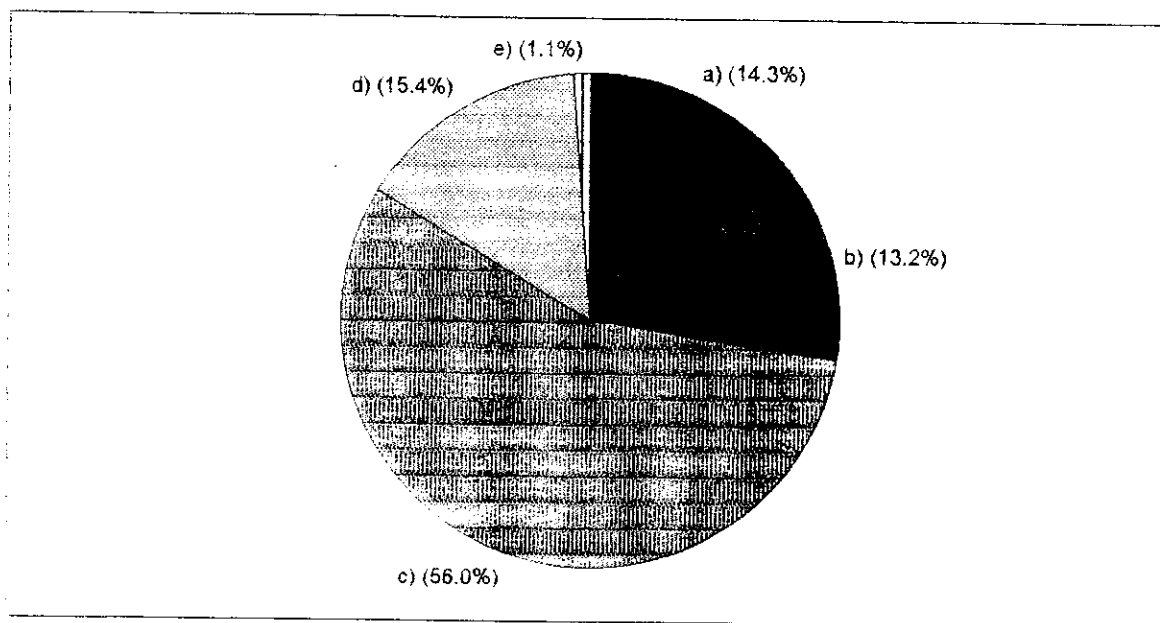
7. ¿Cuales procedimientos didácticos utilizó con mayor frecuencia el maestro durante su fase de observación?

a) Observación	4
b) Interrogación	35
c) Demostración	7
d) Exposición	43
e) Ejemplificación	17
f) Estudio dirigido	6
g) Conversación didáctica	3
h) Lluvia de ideas	2
i) Síntesis	20
j) Otros	9

- De estas respuestas no se sacaron porcentajes, debido a que las alumnas encuestadas pudieron marcar más de una respuesta.
- Se puede observar que los más señalados fueron procedimientos en que los alumnos son sujetos más pasivos que activos.

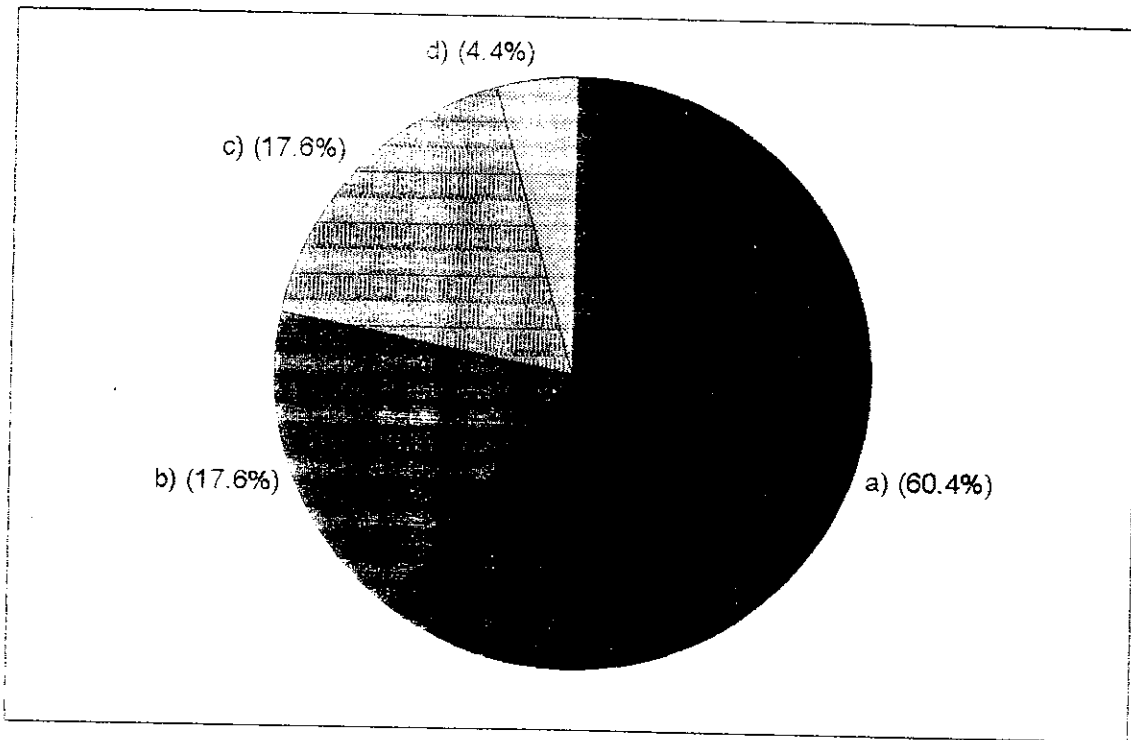
8. ¿Recibió usted orientación del maestro de grado, para realizar su práctica?

a) Constantemente	13 - 14.3%
b) Muchas veces	12 - 13.2%
c) Algunas veces	51 - 56.0%
d) No me dio orientación	14 - 15.4%
e) Abstenciones	1 - 1.1%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso c, denominada "Algunas veces", fue marcada por la mayoría de las alumnas encuestadas (56.0%).
 - Sumado a lo anterior, el 15.4% que respondió "No me dio orientación", tenemos un 71.4% de señoritas practicantes que no son atendidas por los maestros de grado en este aspecto.
9. ¿Le entregaron sus temas de clases con suficiente anticipación para documentarse y planificarlos?

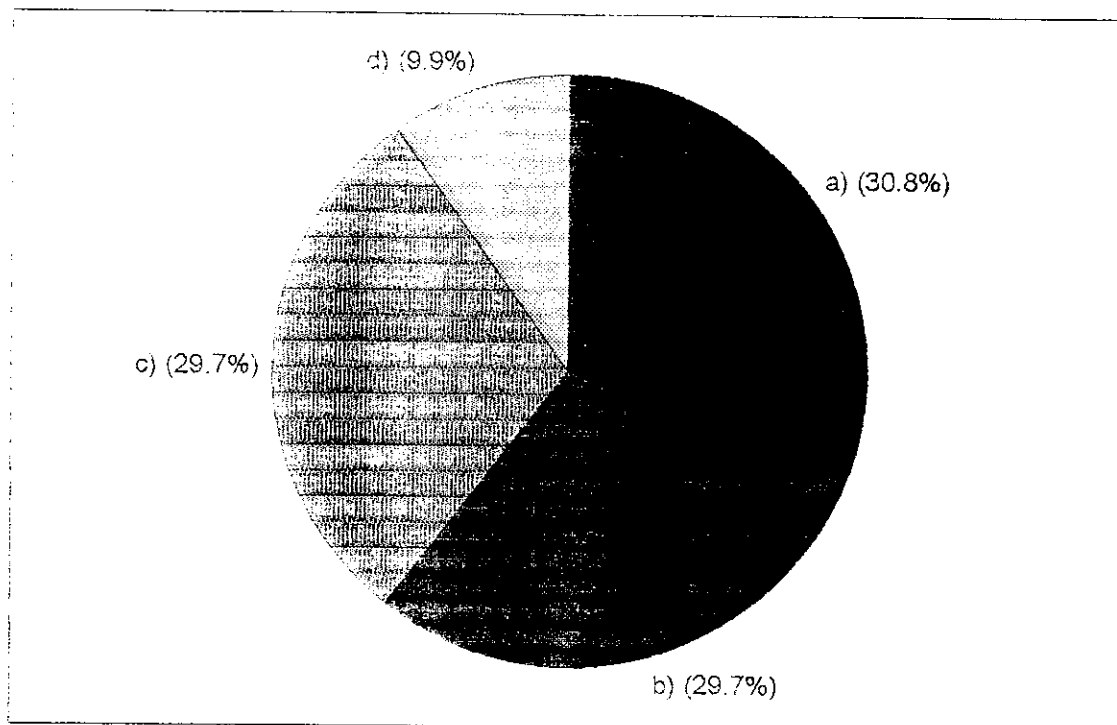
a) Todos	55 - 60.4%
b) La mayoría	16 - 17.6%
c) Alguno	16 - 17.6%
d) Ninguno	4 - 4.4%
e) Abstenciones	0 - 0.0%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso a, denominada "Todos", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (60.4%).
- El resto, un 39.6% fue afectado por maestras que no cumplieron con la calendarización previamente establecida.

10. ¿Calificaba el maestro la clase que usted daba, a medida que la desarrollaba?

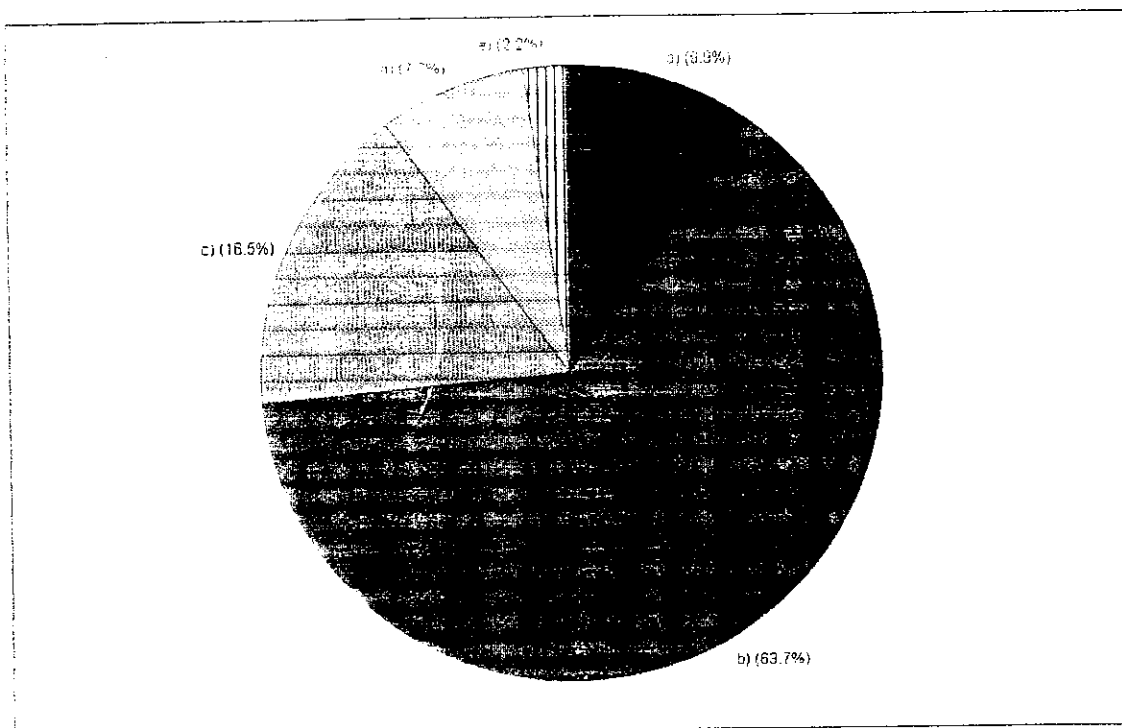
a) Siempre	28 - 30.8%
b) La mayoría de las veces	27 - 29.7%
c) Pocas veces	27 - 29.7%
d) Nunca	9 - 9.9%
e) Abstenciones	0 - 0.0%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso a denominada "Siempre", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (30.8%).
- Es preocupante que sólo un 30.8% de los maestros califiquen las clases impartidas por las señoritas practicantes cuando las están desarrollando; hacerlo horas, días después, como sucede a menudo, da como resultado calificaciones poco objetivas y poco confiables.

11. ¿Salía el maestro del aula, mientras usted daba clase?

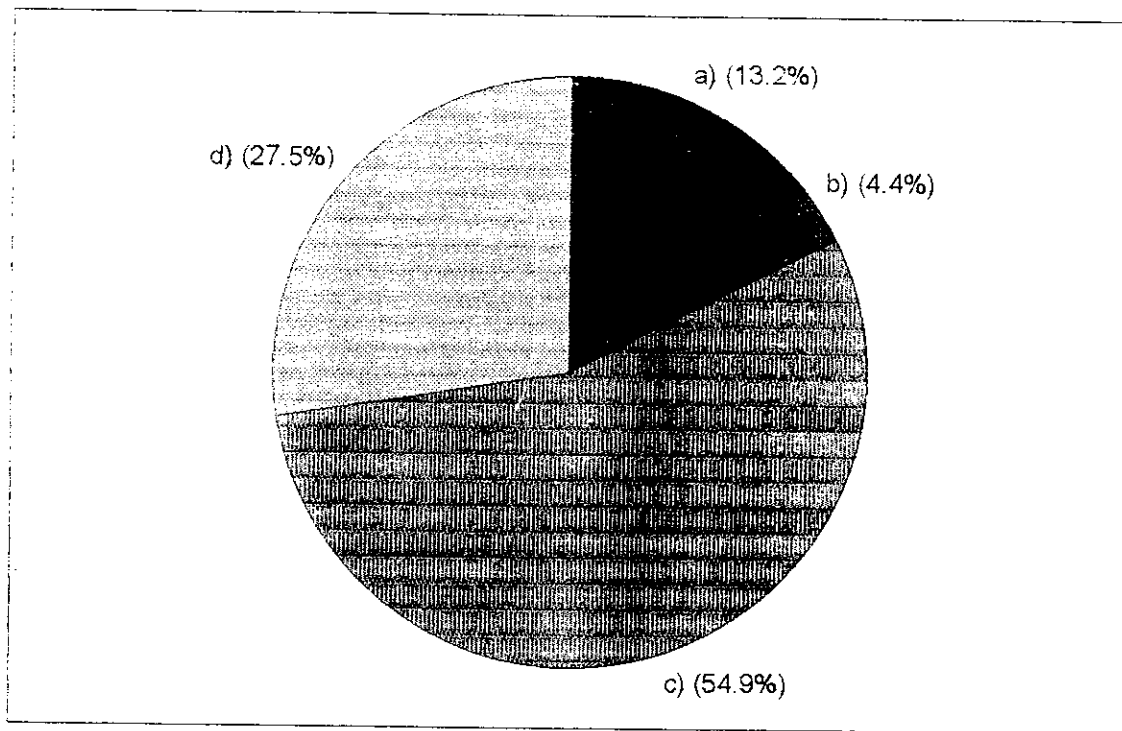
a) Siempre	9 - 9.9%
b) Frecuentemente	58 - 63.7%
c) Pocas veces	15 - 16.5%
d) Nunca	7 - 7.7%
e) Abstenciones	2 - 2.2%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "Frecuentemente", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (63.7%).
- Las respuestas a los incisos b y c son las más creíbles; es difícil que un maestro, "Siempre" o "Nunca" saliera del aula durante todo el desarrollo de la práctica docente. Preocupa que salgan con tanta frecuencia. A este respecto hay muchas quejas de las señoritas practicantes, y puede ser la razón por lo que las clases no sean calificadas oportunamente.

12. Al terminar de impartir cada clase, ¿Le indicó el maestro sus aciertos y errores?

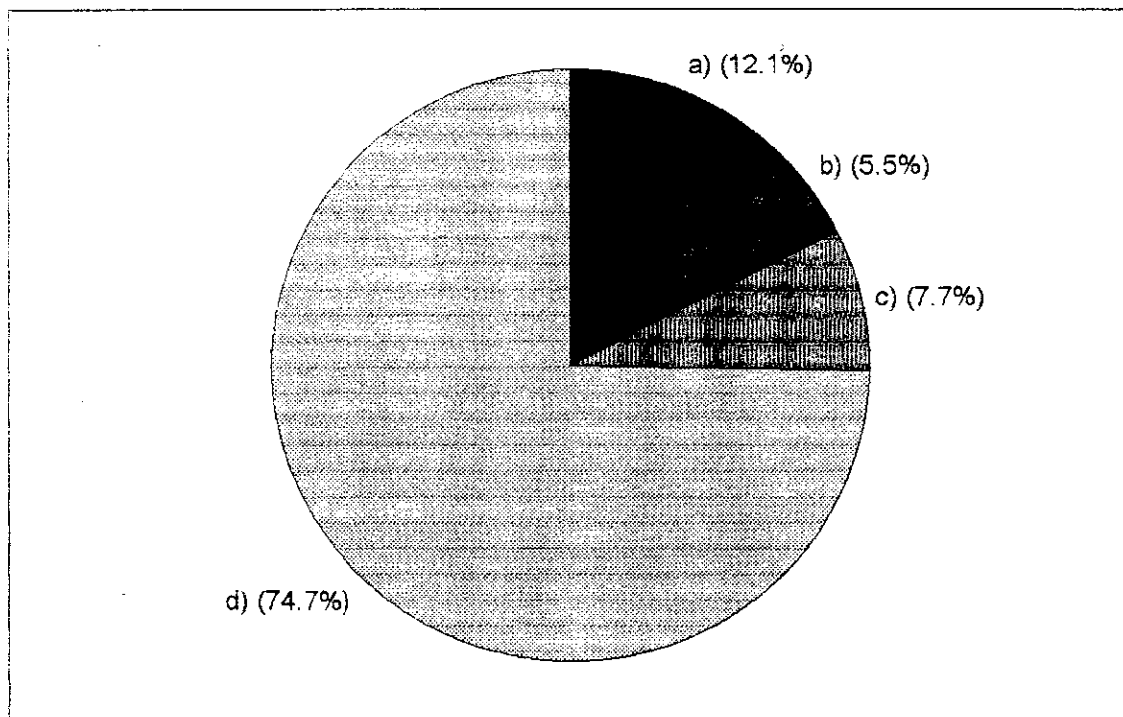
a) Siempre	12 - 13.2%
b) La mayoría de las veces	4 - 4.4%
c) Pocas veces	50 - 54.9%
d) No lo hizo	25 - 27.5%
e) Abstenciones	0 - 0.0%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso c, denominada "Pocas veces", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (54.9%).
- Como se puede observar, es muy bajo el porcentaje de los maestros que al terminar la clase, o a un término corto, evalúan con la señorita practicante el trabajo que ha realizado. Un indicador más de la falta de orientación que tiene para realizar su trabajo, por parte del maestro de grado.

13. ¿Le dio a conocer el maestro sus calificaciones, después de cada clase impartida?

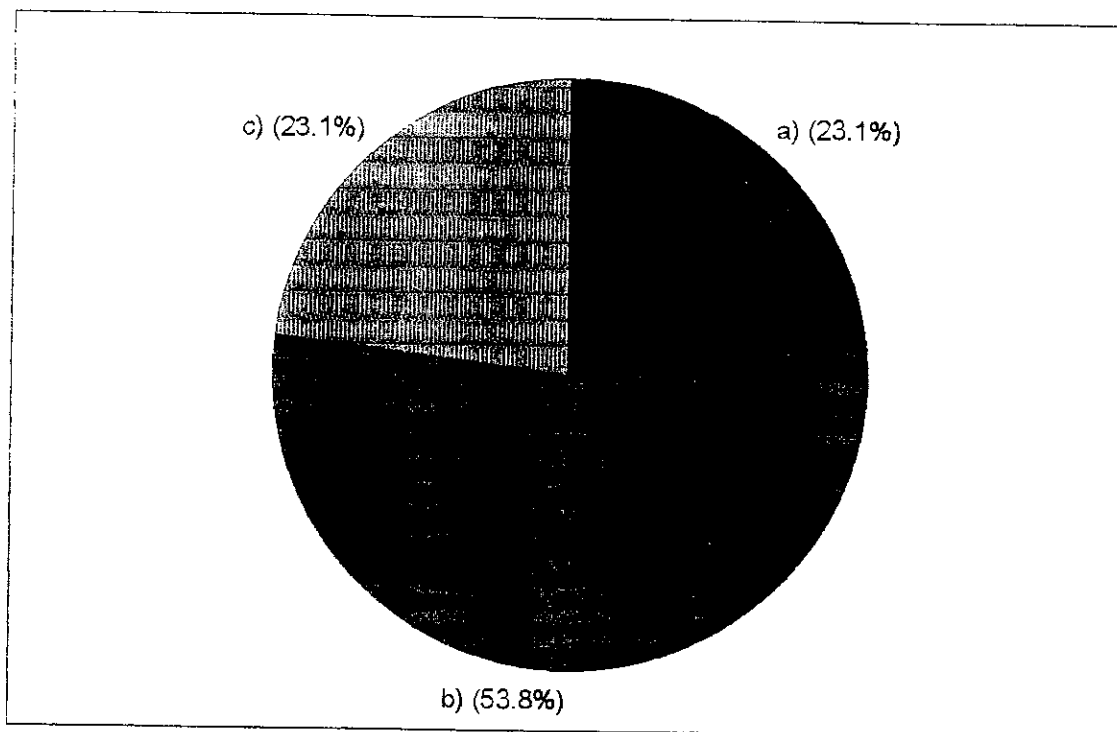
a) Siempre	11 - 12.1%
b) La mayoría de las veces	5 - 5.5%
c) Pocas veces	7 - 7.7%
d) No lo hizo	68 - 74.7%
e) Abstenciones	0 - 0.0%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso d, denominada "No lo hizo", fue seleccionada por la mayoría de las estudiantes encuestadas (74.7%).
- Esta pregunta es un complemento de las anteriores. Hay congruencia en las respuestas. Muchas señoritas practicantes se quejan de que no les dan a conocer sus calificaciones, después de cada clase, por lo que no saben cómo se están desempeñando, ni en cuales aspectos necesitan superarse.

14. ¿Se reunió el maestro con el grupo de practicantes de su grado, para tratar asuntos relativos al trabajo desarrollado y/o a desarrollar?

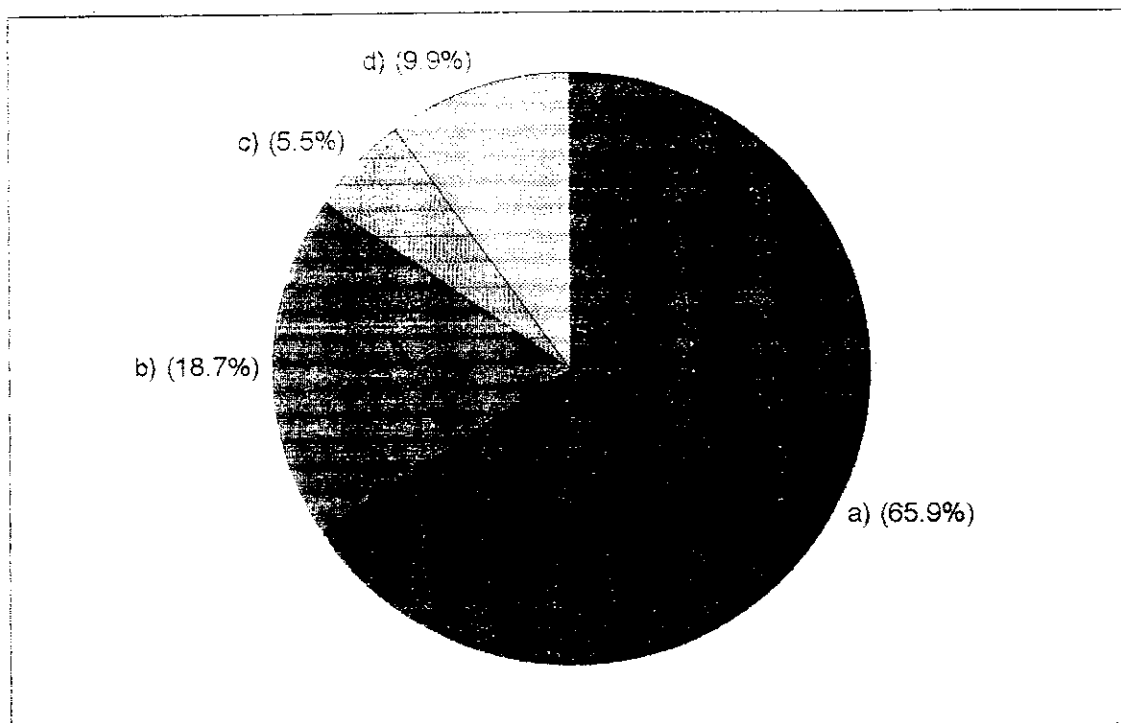
a) Frecuentemente	21 - 23.1%
b) Algunas veces	49 - 53.8%
c) Nunca	21 - 23.1%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulias	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso **b**, denominada "Algunas veces, fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (53.8%).
- Si al porcentaje anterior se suma el 23.1% que respondió "Nunca", se obtiene un 76.9% de señoritas practicantes que hicieron sólo trabajo individual, sin que los maestros hayan conformado un equipo coordinado en sus planes y actividades, como es lo deseable y lo que se recomienda.

15. ¿Sintió confianza en el maestro del grado, para consultarle problemas relacionados con su práctica?

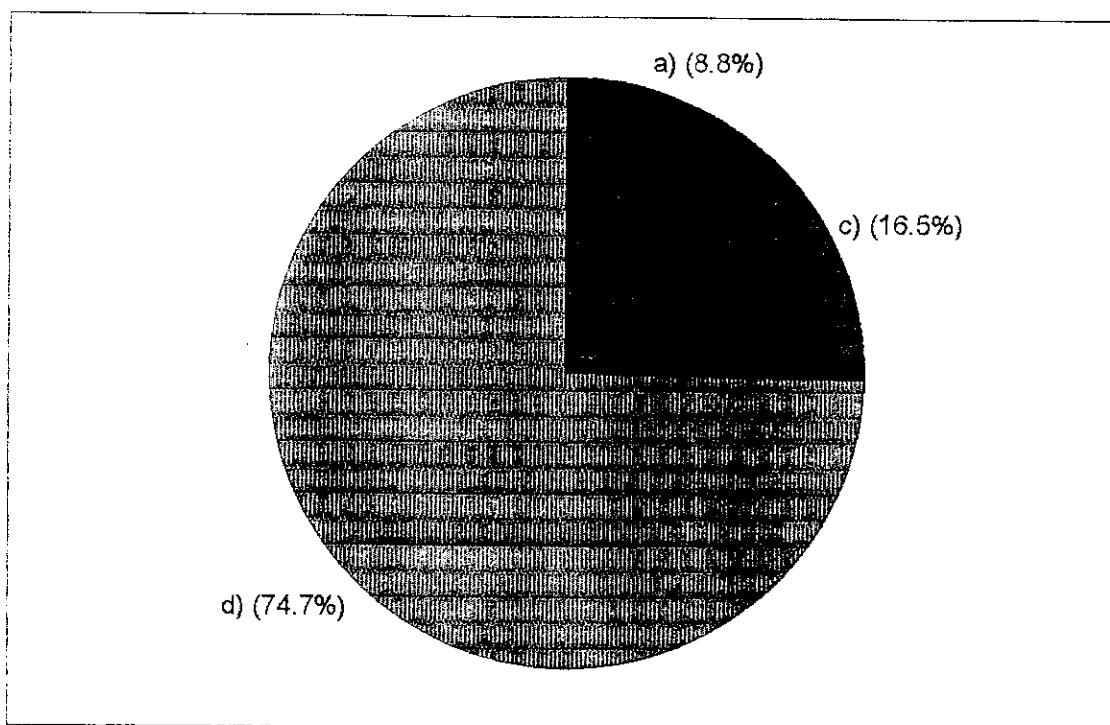
a) Mucha	60 - 65.9%
b) Poca	17 - 18.7%
c) Ninguna	5 - 5.5%
d) Abstenciones	9 - 9.9%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total 91 - 100.0%	



- La respuesta marcada con el inciso a, denominada "Mucha", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (65.9%).
- La respuesta anterior debió ser marcada por todas las alumnas encuestadas. No es deseable que haya practicantes que no sientan confianza para hacer consultas a los maestros de grado; ellos son sus asesores inmediatos.

16. Cuando por x razón, alguna de las practicantes no pudo impartir la clase programada, ¿la impartió el maestro del grado?

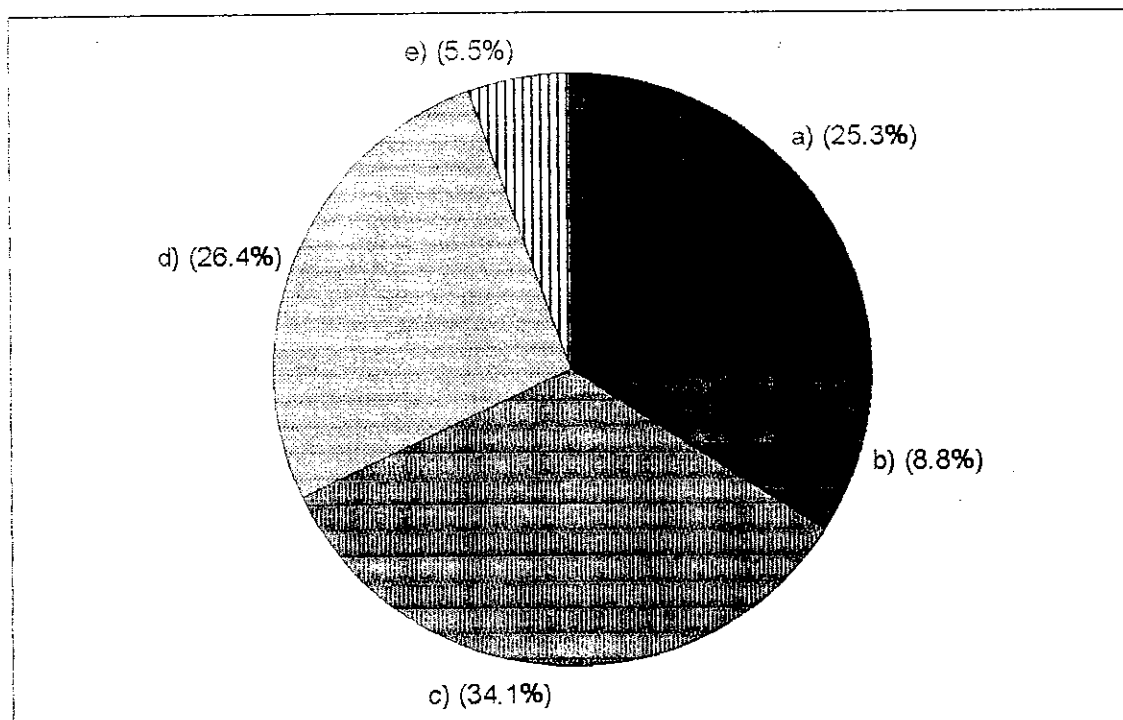
a) Siempre	3 - 8.8%
b) Algunas veces	0 - 0.0%
c) No lo hizo	15 - 16.5%
d) No se presentó el caso	68 - 74.7%
e) Abstenciones	0 - 0.0%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso d, denominada "No se presentó el caso", fue marcada por la mayoría de las alumnas encuestadas (74.7%).
- Aunque es bajo el porcentaje de las señoritas practicantes que no cumplieron con impartir sus clases en algunas oportunidades, obsérvese que los maestros respectivos no tomaron su lugar, como lo indica el instructivo. A causa de esto las otras señoritas practicantes se retrasan en su trabajo y muchas veces, se fomenta la falta de responsabilidad de quienes no cumplen.

17. ¿Considera que fue calificada justamente por el maestro de grado?

a) Siempre	23 - 25.3%
b) La mayoría de las veces	8 - 8.8%
c) Algunas veces	31 - 34.1%
d) No	24 - 26.4%
e) Abstenciones	5 - 5.5%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%

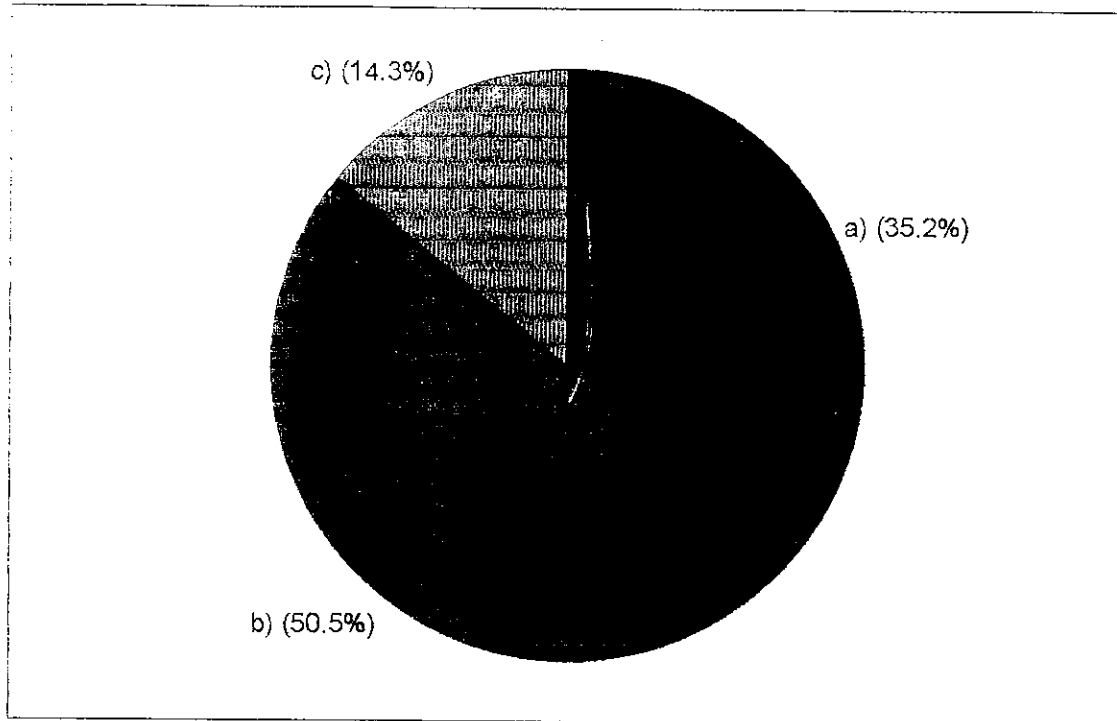


Es evidente que la mayoría de las señoritas practicantes no se sienten satisfechas con sus calificaciones. Algunas causas podrían ser las manifestadas en respuestas a otras preguntas de esta misma encuesta, por ejemplo: que los maestros salen mucho del aula, que no califican inmediatamente, o que no tienen una actitud positiva hacia la práctica docente.

18. ¿Participó el Director de la escuela, en el proceso de la práctica docente?

a) Mucho	32 - 35.2%
b) Poco	46 - 50.5%
c) No participó	13 - 14.3%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%

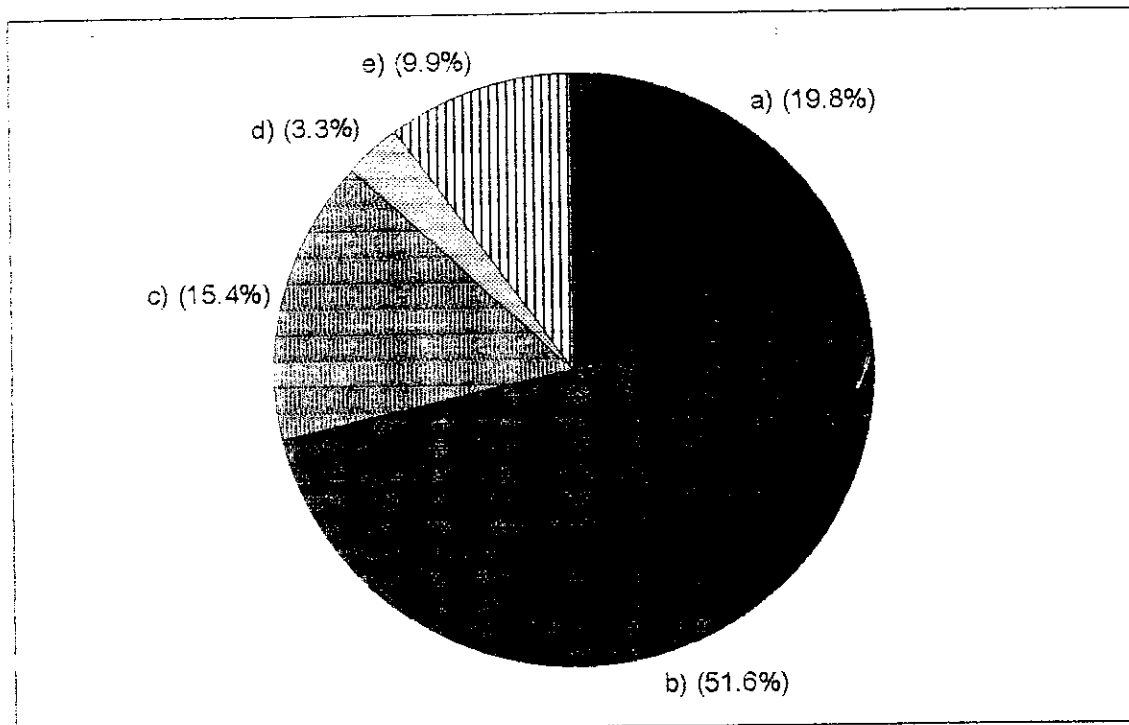
Total 91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "Poco", fue seleccionada por la mayoría de las estudiantes encuestadas (50.5%).
- Este porcentaje, sumado al 14.3% que seleccionaron la respuesta "No participó", indica que los directores de las escuelas de aplicación, la mayor parte del tiempo se mantienen al margen de las actividades que desarrollan las señoritas practicantes y, por consiguiente, no se dan cuenta de lo que sucede en las aulas.

19. Si su respuesta anterior indica que el director participó mucho en la práctica docente ¿Cómo considera usted esa participación?

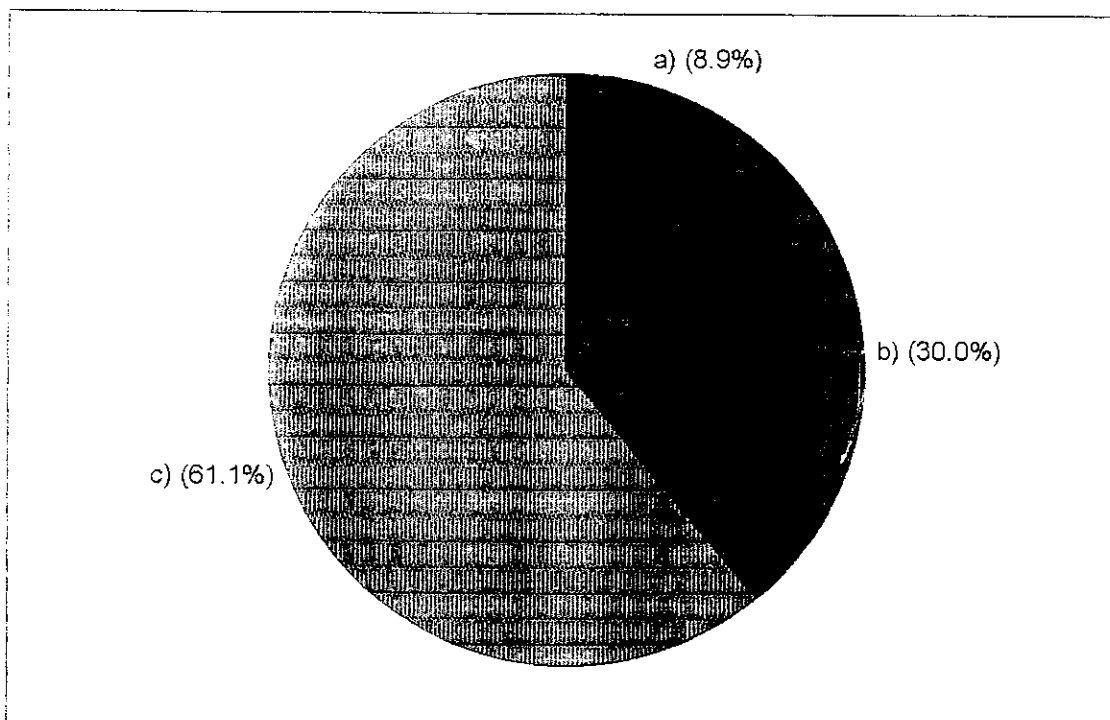
a) Muy positiva	18 - 19.8%
b) Positiva	47 - 51.6%
c) Negativa	14 - 15.4%
d) Muy negativa	3 - 3.3%
e) Abstenciones	9 - 9.9%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



Véase que, en los casos de los directores que se preocuparon por supervisar la práctica docente, su participación fue vista favorablemente por las señoritas practicantes.

20. ¿Considera que se vio obligada a realizar tareas ajenas a su función de alumna practicante?

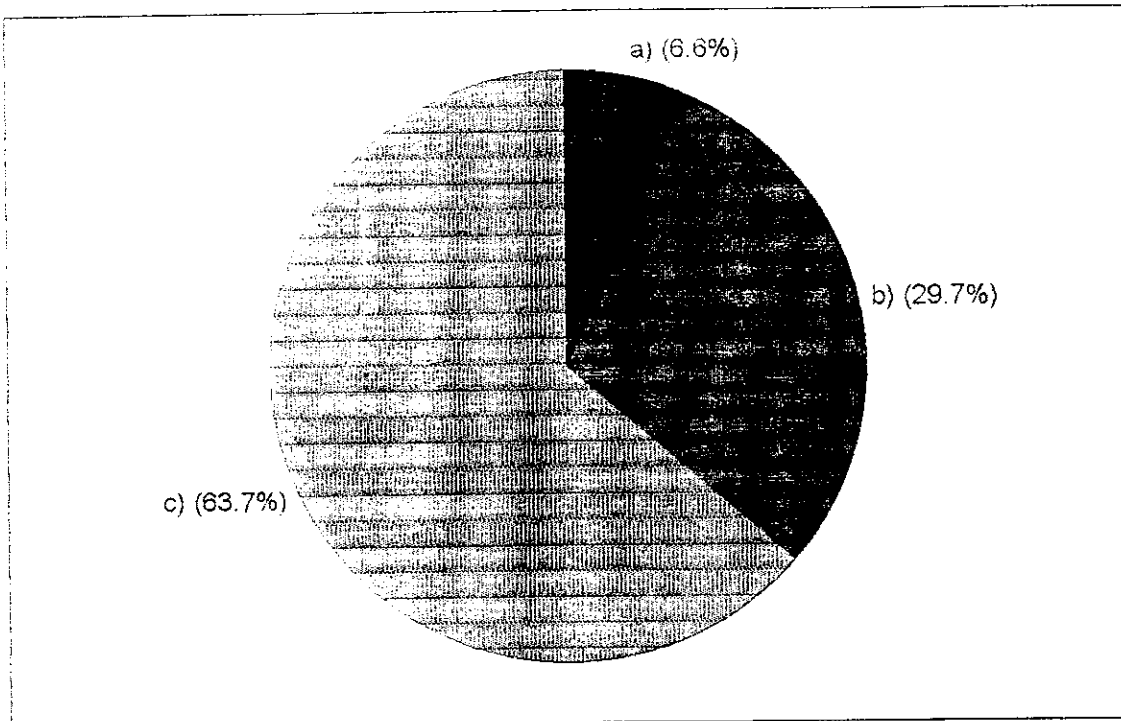
a) Muchas veces	8 - 8.9%
b) Algunas veces	27 - 30.0%
c) No se dio el caso	55 - 61.1%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso c, denominada "No se dio el caso", fue marcada por la mayoría de las alumnas encuestadas (61.1%).
- Un 38.9% de las estudiantes indican que se les asignaron tareas ajenas a su función de practicantes.

21. ¿Se le pidió colaboración que estaba fuera del alcance de sus posibilidades económicas o de tiempo disponible?

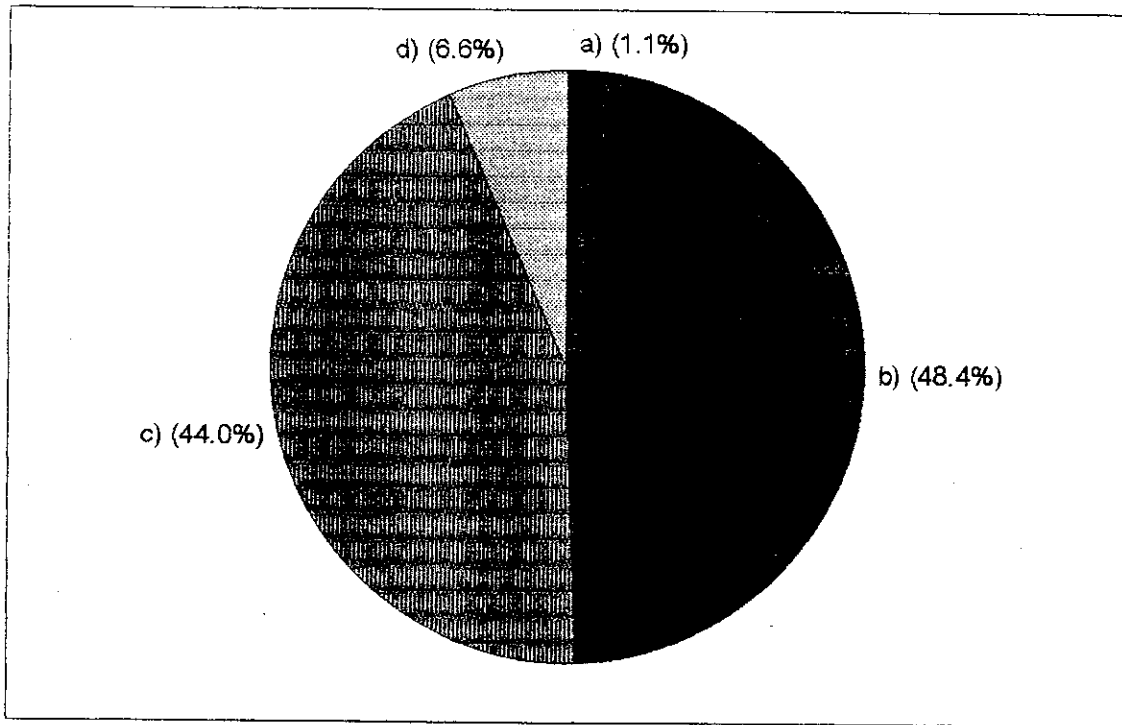
a) Muchas veces	3 - 3.6%
b) Algunas veces	27 - 29.7%
c) No se pidió	58 - 63.7%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total 91 - 100.0%	



- La respuesta marcada con el inciso c, denominada "No se pidió", fue marcada por la mayoría de las alumnas encuestadas (63.7%).
- La mayoría no es un porcentaje muy alto, y desafortunadamente son bastantes los maestros que aún tienen la idea de que deben "aprovechar" al máximo a las practicantes como un recurso para resolver problemas o lograr cosas, especialmente aquellas en que debe invertirse dinero, o hacer múltiples gestiones en oficinas del Gobierno, Empresa Privada, etc.

22. ¿Cómo calificaría las relaciones entre los miembros del personal de la escuela donde hizo su práctica?

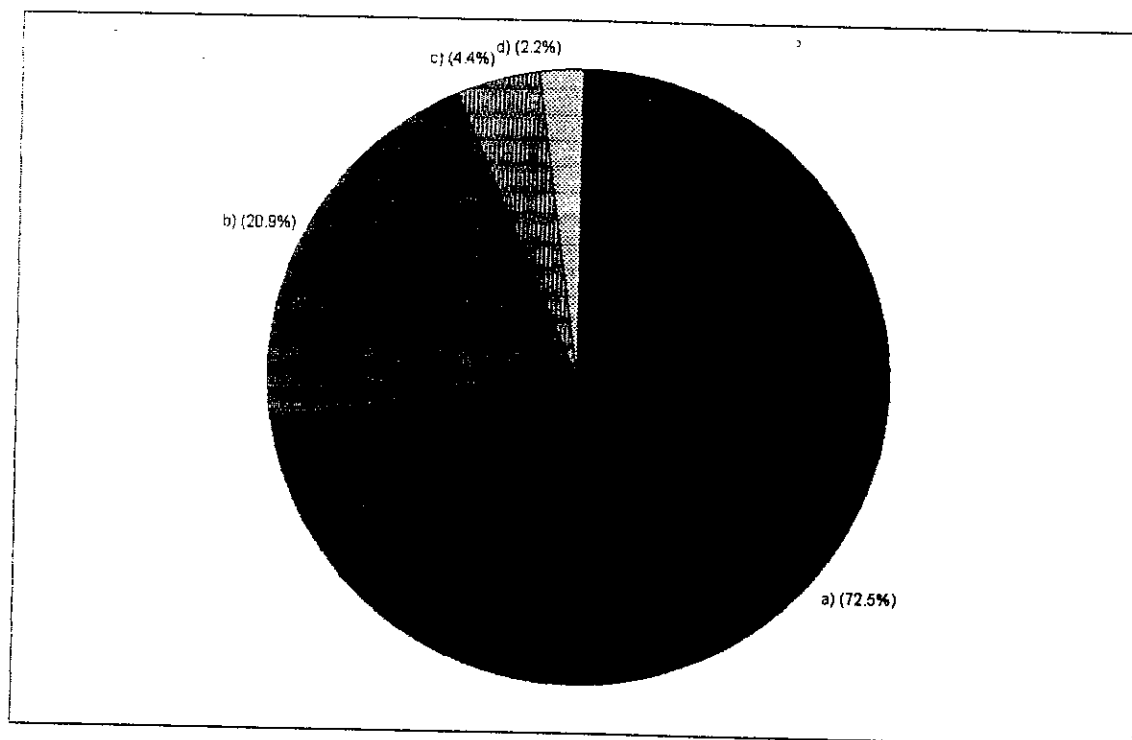
a) Muy armoniosa	1 - 1.1%
b) Armoniosa	44 - 48.4%
c) Negativa	40 - 44.0%
d) Muy negativa	6 - 6.6%
e) Abstenciones	0 - 0.0%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "Armoniosa", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (48.4%).
- Es preocupante que un 50.6% arroje un saldo negativo, sobre todo con maestros que se espera ejemplifiquen, para las señoritas practicantes, comportamiento basado en altas normas de ética profesional y relaciones humanas.

23. ¿Confrontó el problema de diferencias de criterios entre el maestro del grado y su maestro de Práctica Docente?

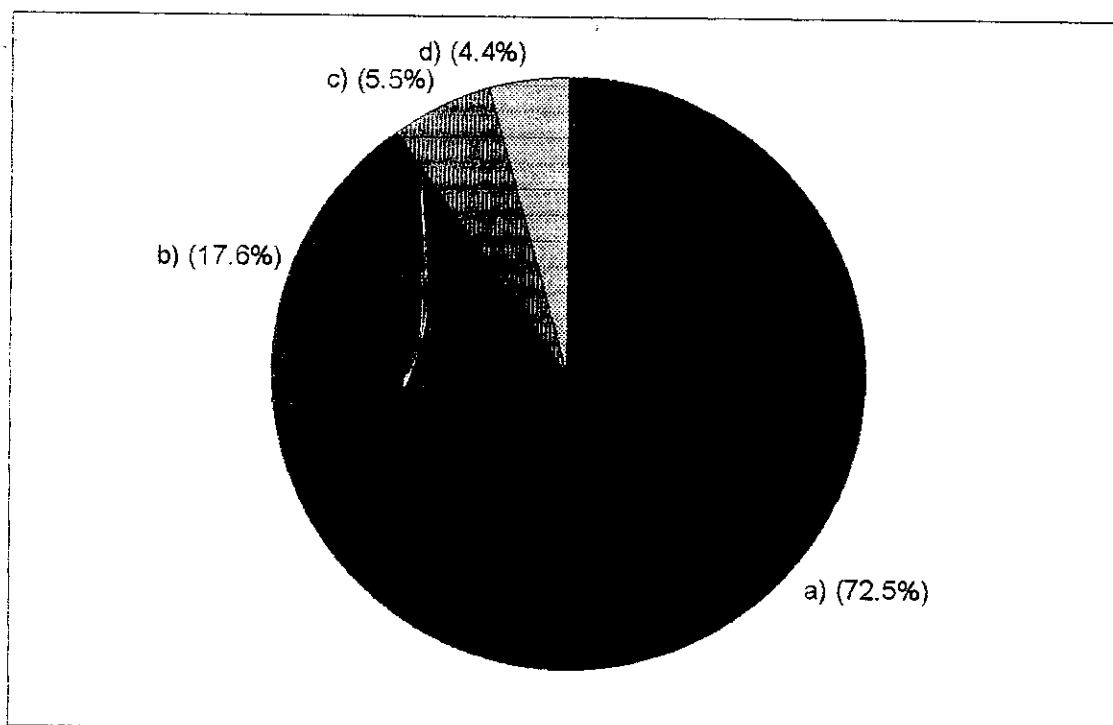
a) Muchas veces	66 - 72.5%
b) Algunas veces	19 - 20.9%
c) No	4 - 4.4%
d) Abstenciones	2 - 2.2%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso a, denominada "Muchas veces", fue seleccionada por la mayoría de las estudiantes encuestadas (72.5%).
- Este porcentaje es bastante alto y pone en evidencia un problema difícil de resolver, que causa muchas fricciones entre maestros de grado y maestras de práctica docente. También causa dificultades y confusión a las señoritas practicantes, ya que generalmente, como lo muestran las respuestas a esta pregunta, los maestros de grado no aceptan la orientación pedagógico-didáctica que se ha dado a las señoritas practicantes en la Normal. Ellos se aferran a sus procedimientos y actitudes rutinarios.

24. ¿Considera que la formación recibida, en el aspecto pedagógico-didáctico la preparó eficientemente para enfrentar con éxito las tareas docentes?

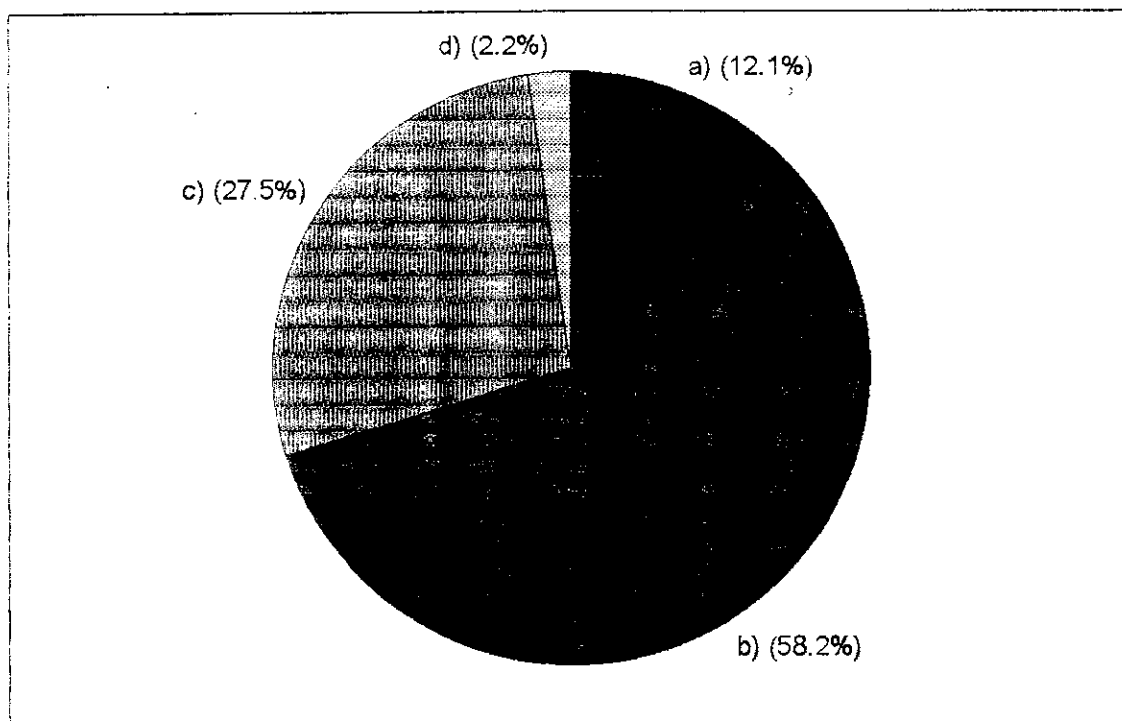
a) Mucho	66 - 72.5%
b) Poco	16 - 17.6%
c) Muy poco	5 - 5.5%
d) Abstenciones	4 - 4.4%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso a, denominada "Mucho" fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (72.5%).
- Es satisfactorio para la Escuela Normal, que un 72.5% de las alumnas considere que recibió una buena preparación pedagógica-didáctica. Mas debe ponerse atención a quienes opinan lo contrario, ya que lo ideal es que todas se sientan satisfechas en este sentido.

25. ¿Fue supervisada durante su práctica, por catedráticos del Instituto?

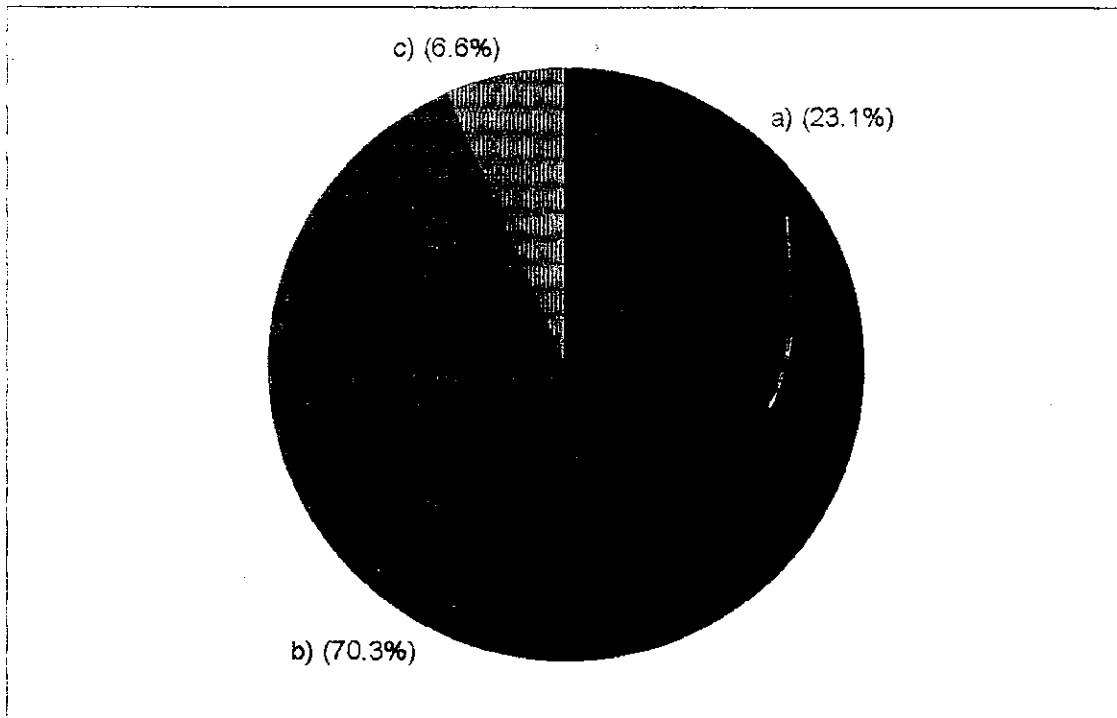
a) Frecuentemente	11 - 12.1%
b) Algunas veces	53 - 58.2%
c) No	25 - 27.5%
d) Abstenciones	2 - 2.2%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "Algunas veces", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (58.2%).
- Es evidente que la supervisión por parte de la Escuela Normal ha fallado; y que este problema debe ser solucionado, para que las señoritas practicantes reciban el beneficio de una supervisión efectiva en el justo significado de la palabra.

26. ¿Cree que es suficiente el tiempo que se dedica actualmente a la práctica docente, para que la practicante se integre plenamente a la vida de la escuela, y aplique la teoría estudiada?

a) Si	21 - 23.1%
b) No	64 - 70.3%
c) Abstenciones	6 - 6.6%
d) Nulas	0 - 0.0%
Total	91 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "No", fue seleccionada por la mayoría de las alumnas encuestadas (70.3%).
- Muchas señoritas practicantes comentan con frecuencia que sería deseable disponer de más tiempo, a fin de tener más oportunidades de "dar clases" sin sentirse tan presionadas, porque el calendario es muy "apretado".

27. ¿Qué sugiere usted, a fin de que la práctica docente sea una experiencia más eficaz y positiva para las practicantes?

- Después de examinadas y tabuladas las repuestas, las más frecuentes fueron:
 - Que se busquen escuelas donde los maestros nos traten mejor.
 - Más tiempo para la práctica.
 - Más supervisión por parte del Instituto.
 - Que la maestra de práctica y los maestros de las escuelas se pongan de acuerdo en la forma en que vamos a trabajar.
 - Que se nos trate como maestras en las escuelas de aplicación, especialmente ante los niños.
 - Que no se nos exija material didáctico muy caro.
 - Que los maestros de las escuelas nos dejen trabajar como nos han enseñado en el Instituto.
 - Que en el Instituto dediquen más tiempo para enseñarnos a planificar.
 - Que dosifiquen bien los contenidos, porque muchas veces no nos da tiempo para desarrollarlos.
 - Que no nos pidan tantas contribuciones de dinero.

Conclusiones

De los resultados de la encuesta anterior, podemos deducir las siguientes conclusiones:

1. Los maestros de las escuelas de aplicación, necesitan más "entrega" y preparación en cuanto a su rol de asesores y evaluadores de las señoritas practicantes a su cargo.
2. Hay divergencia entre lo que se enseña en la Escuela Normal y lo que se aplica en la escuela de aplicación.
3. La Escuela Normal debe organizar una supervisión más efectiva, para apoyo de las señoritas practicantes.
4. Muchas señoritas practicantes no se sienten a gusto en las escuelas de aplicación por las actitudes negativas de algunos maestros.

5. Los directores de las escuelas de aplicación no se involucran, como deberían, en el proceso de la práctica docente.
6. Muchas señoritas practicantes consideran que la práctica docente debe durar más tiempo que el que dura actualmente.

2. Criterio de maestros de grado de escuelas de aplicación

Analisis e intepretación de datos de encuesta aplicada a maestros de grado de escuelas de aplicación

- Número total de maestros: 38

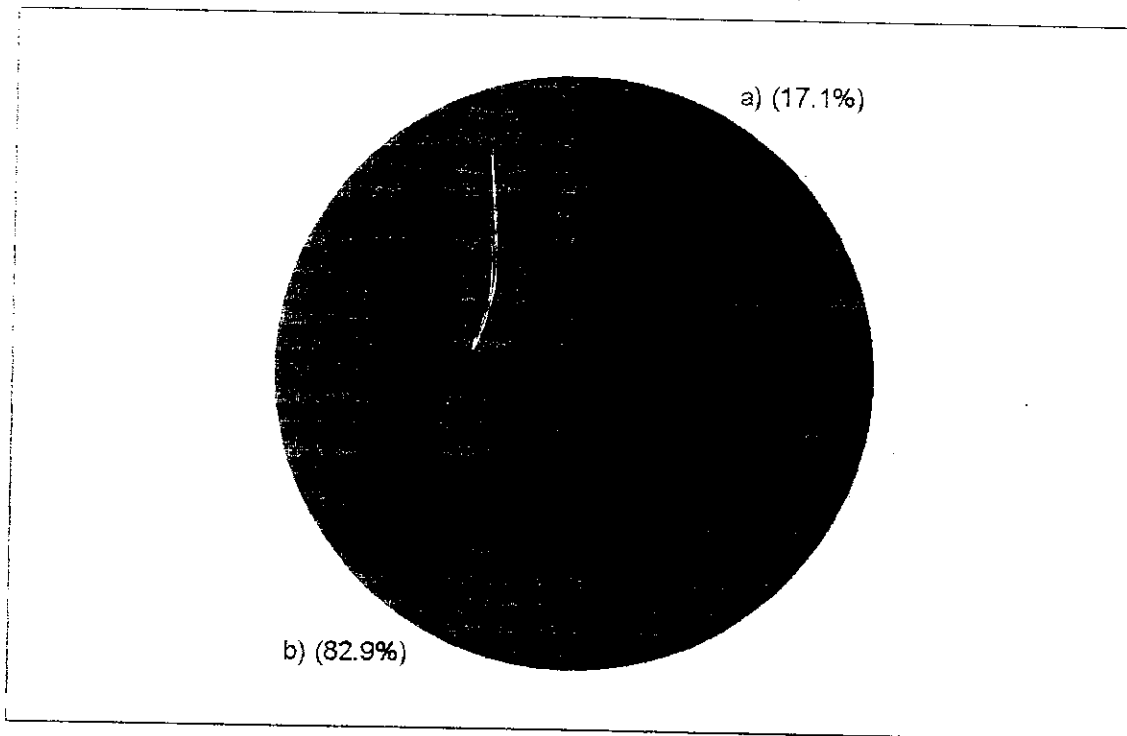
- Número de encuestados: 35

Tres maestros no asistieron a las escuelas donde trabajan, el día que se pasó la encuesta. Se excusaron por diversos motivos. No sabían que ese día se encuestaría.

ENCUESTA

1. Además de su título de maestro(a) de Educación Primaria Urbana, ¿tiene usted otro título que se relacione con la docencia?

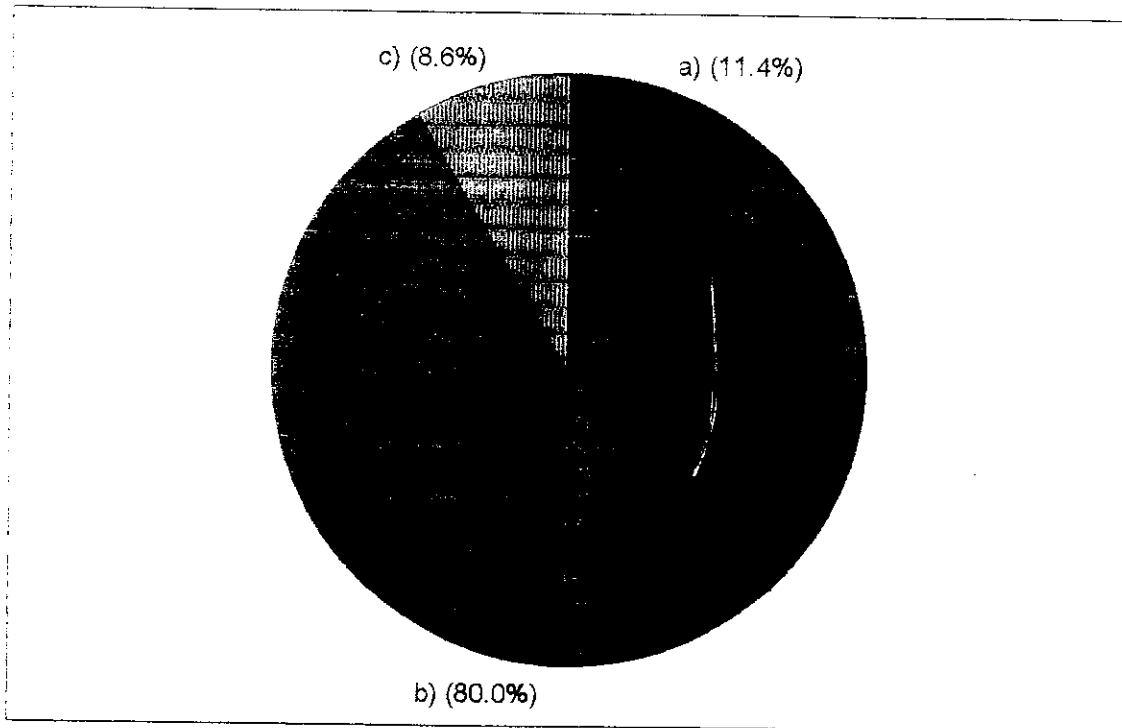
a) Sí	6 - 17.1%
b) No	29 - 82.9%
c) Abstenciones	0 - 0.0%
d) Nulas	0 - 0.0%
Total	35 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso **b**, denominada "No", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (82.9%).

2. ¿Ha recibido, o recibe, cursos universitarios que se relacionen con la docencia?

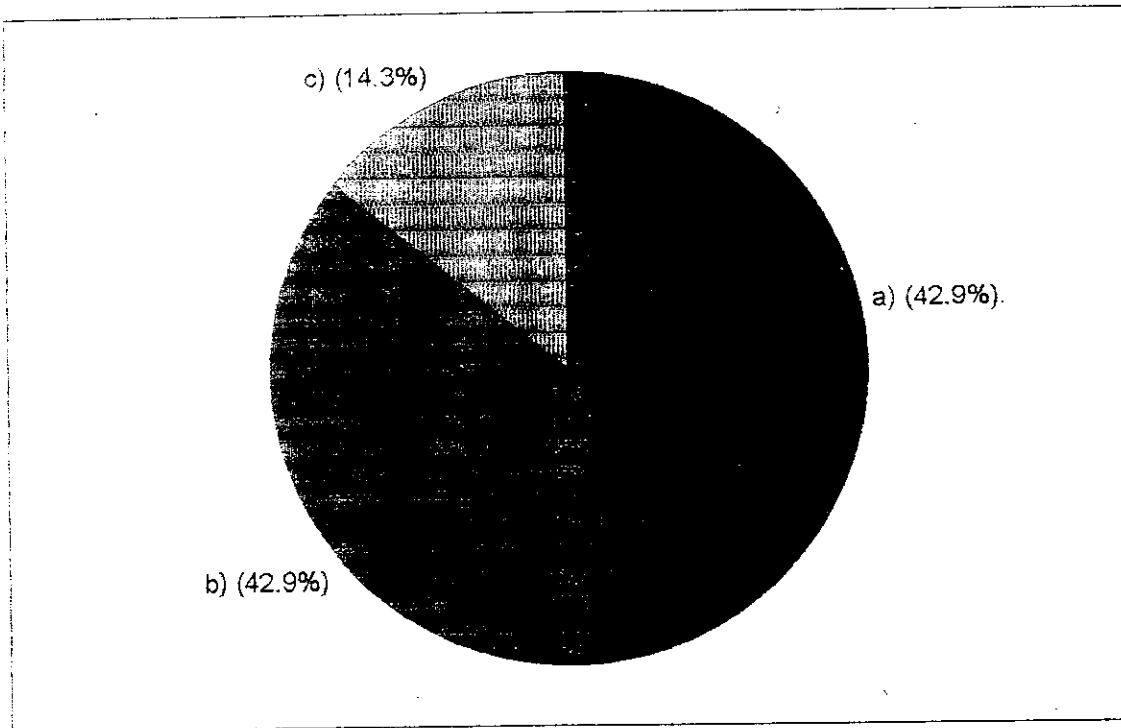
a) Sí	4 - 11.4%
b) No	28 - 80.0%
c) Abstenciones	3 - 8.6%
d) Nulas	0 - 0.0%
Total	35 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "No", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (80.0%).

3. ¿Ha recibido cursillos, o participado en eventos pedagógicos, en los últimos tres años?

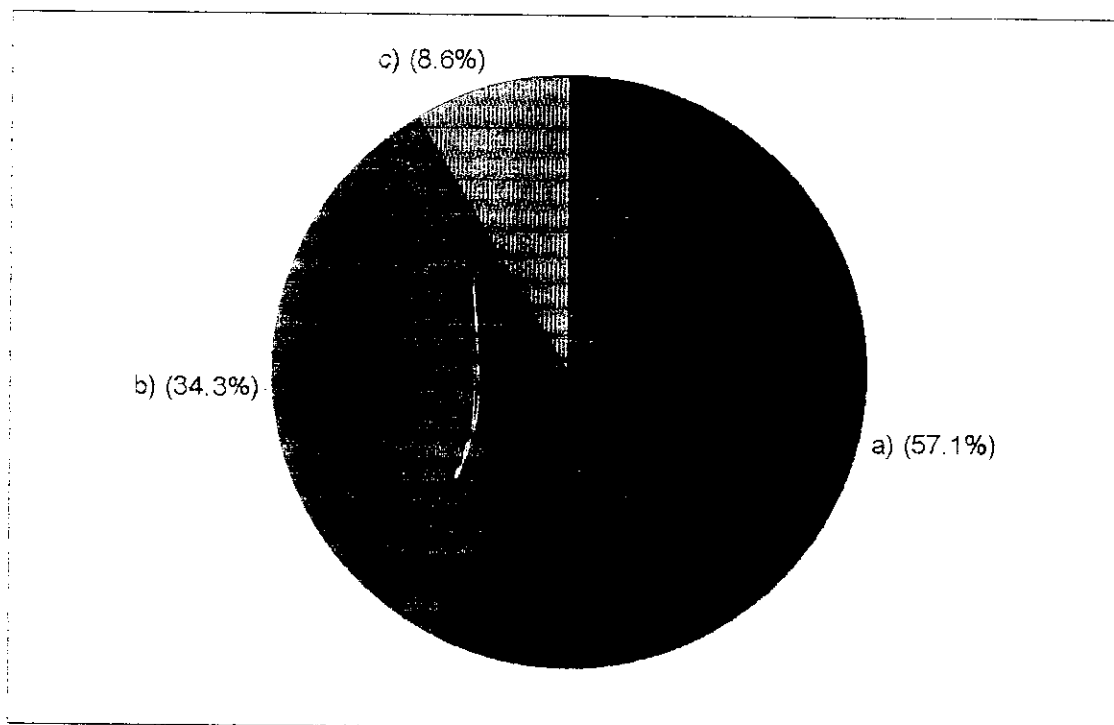
a) Sí	15 - 42.9%
b) No	15 - 42.9%
c) Abstenciones	5 - 14.3%
d) Nulas	0 - 0.0%
Total	35 - 100.0%



- Las respuestas marcadas con los incisos a y b fueron seleccionadas por igual número de maestros (42.9%).
- Las tres preguntas anteriores, relativas a la actualización y superación de los maestros en aspectos educativos, muestran que una considerable mayoría no se interesa en "mantenerse al día".

4. ¿Se siente usted a gusto, trabajando en una escuela de aplicación?

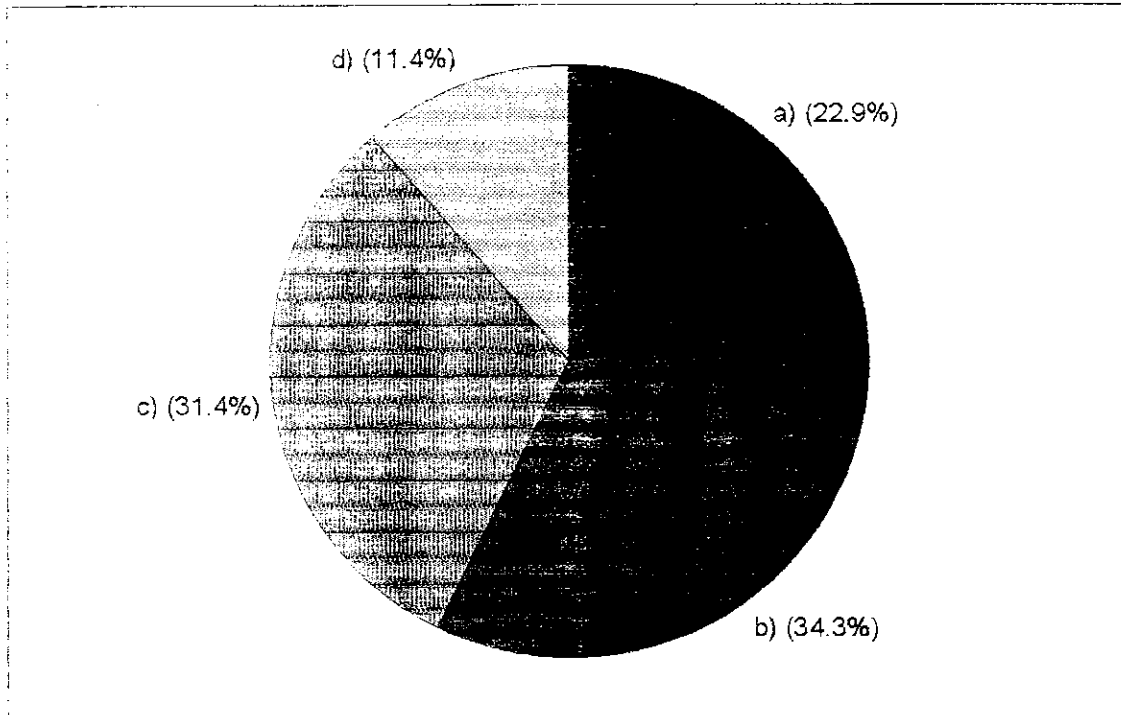
a) Sí	20 - 57.1%
b) No	12 - 34.3%
c) Abstenciones	3 - 8.6%
d) Nulas	0 - 0.0%
Total	35 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso a, denominada "Sí" fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (57.1%).
- No es deseable ni conveniente que haya maestros que no se sientan a gusto en las escuelas de aplicación, ya que eso incide en sus actitudes y comportamiento hacia la práctica docente.

5. ¿Cree conveniente que la escuela de aplicación, sea una escuela laboratorio?

a) Sí	8 - 22.9%
b) No	12 - 34.3%
c) Abstenciones	11 - 31.4%
d) Nulias	4 - 11.4%
Total	35 - 100.0%

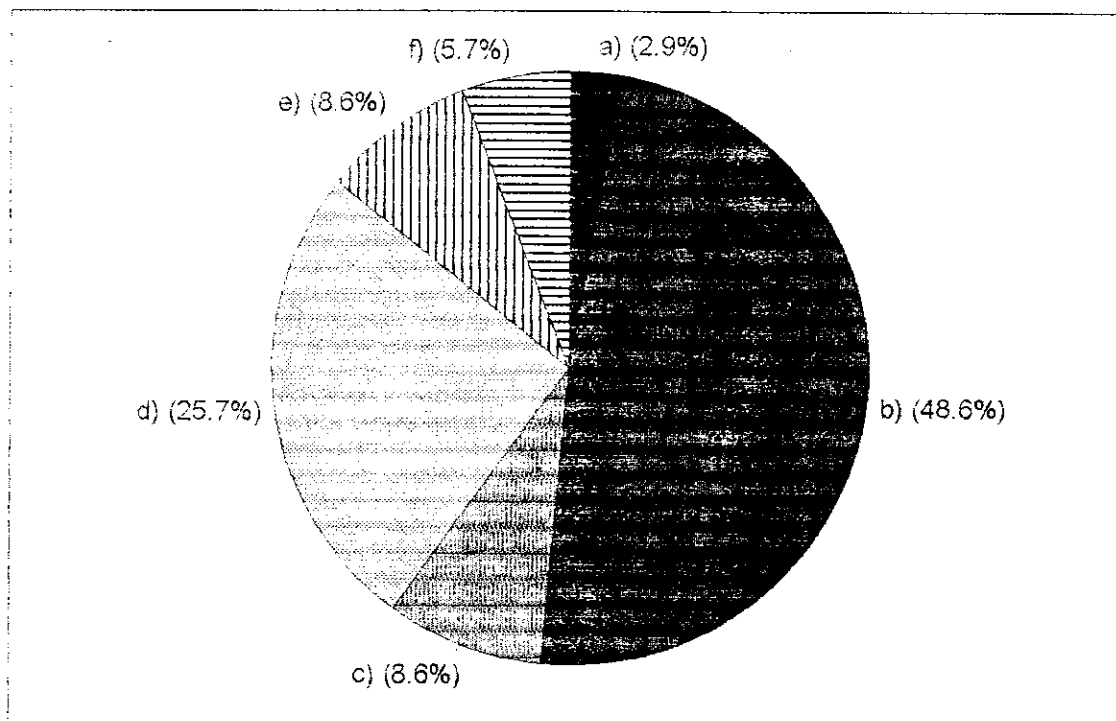


- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "No", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (34.3%).
- Llama la atención que sólo un 22.9% de los maestros acepten como conveniente algo que debería ser regla: que escuelas de aplicación sean verdaderos laboratorios pedagógicos.

- δ. Si su respuesta anterior fue negativa, por favor indique las razones en forma breve y concreta:
- No se sacaron porcentajes, ya que cada maestro pudo dar una o más respuestas, según su criterio personal.
 - Luego de tabular las respuestas y de unificarlas, las más comunes fueron las siguientes:
 - a. Las señoritas practicantes no están bien preparadas.
 - b. Sería mucho trabajo extra. / Sería atender muchas cosas a la vez.
 - c. Con ser escuela de aplicación es más que suficiente.
 - d. No se cuenta con recursos suficientes.
 - Como puede apreciarse, la idea de ser escuela laboratorio es rechazada. Se prefieren los moldes acostumbrados.

7. ¿Cómo calificaría la actitud de las señoritas hacia sus tareas como docente?

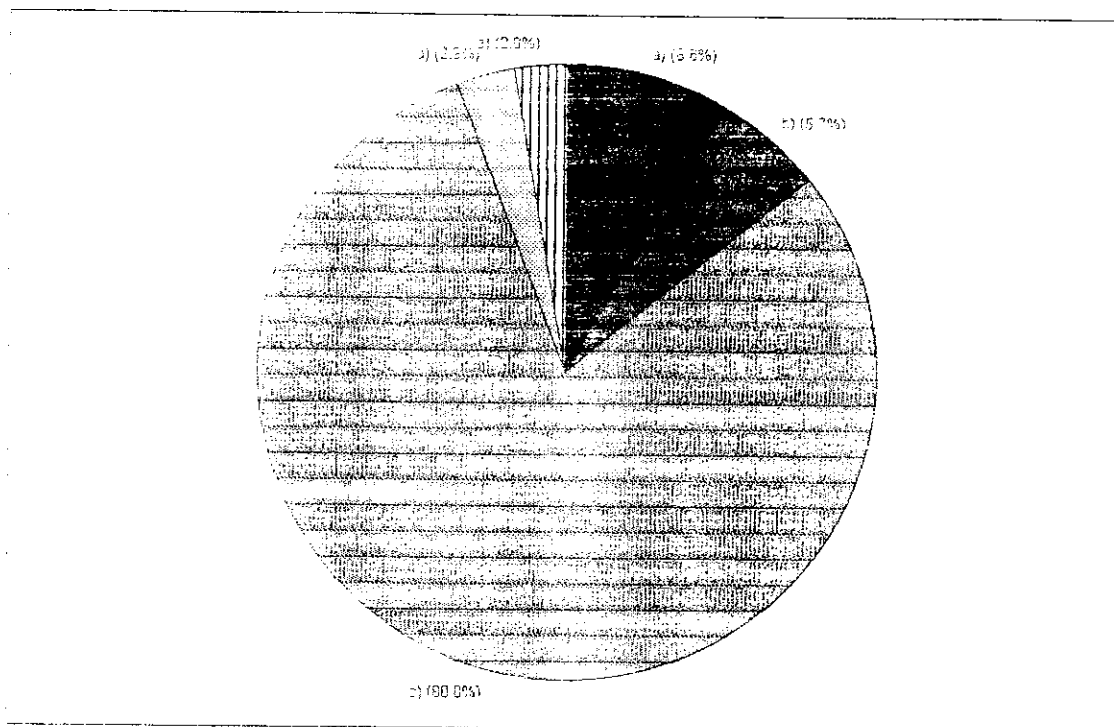
a) Muv positiva	1 - 2.9%
b) Positiva	17 - 48.6%
c) Muy negativa	3 - 8.6%
d) Negativa	9 - 25.7%
e) Abstenciones	3 - 8.6%
f) Nulas	2 - 5.7%
Total	35 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "positiva", fue seleccionada por la mayoría de los maestros (48.6%).

8. ¿Con qué frecuencia elabora usted planes, para desarrollar su trabajo en el aula?

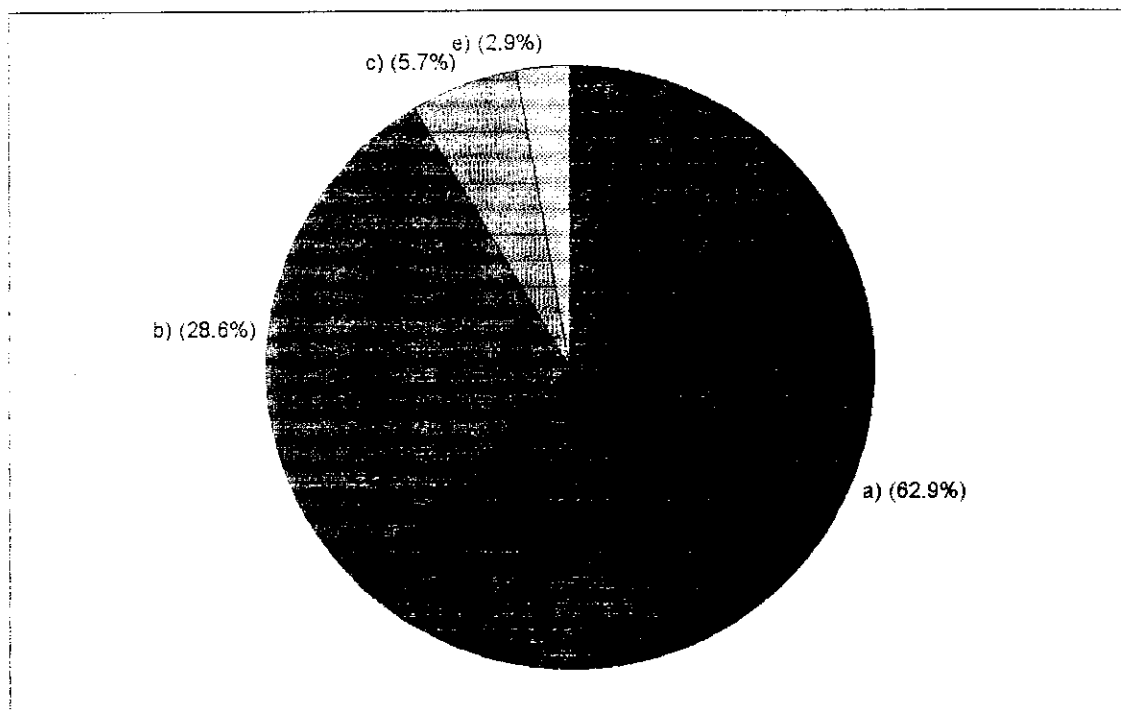
a) Diario	3 - 8.6%
b) Semanal	2 - 5.7%
c) Mensual	28 - 80.0%
d) Otro	1 - 2.9%
e, Abstenciones	1 - 2.9%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	35 - 100.0%



La respuesta marcada con el inciso c, denominada "Mensual", fue seleccionada por la mayoría de los maestros (80.0%).

9. Durante la etapa de observación, ¿les permite a las señoritas practicantes conocer su plan de trabajo?

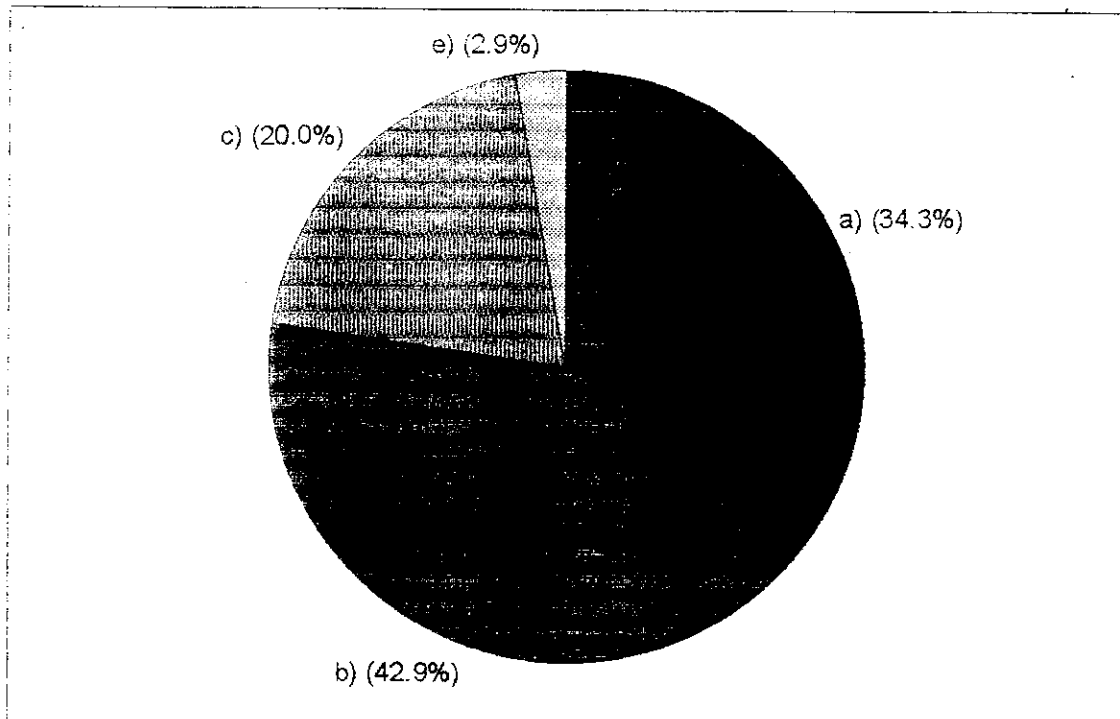
a) Siempre	22 - 62.9%
b) Algunas veces	10 - 28.6%
c) No	2 - 5.7%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	1 - 2.9%
Total	35 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso a, denominada "Siempre", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (62.9%).
- En estas respuestas hay una marcada divergencia con las respuestas a similares preguntas en la encuesta a las señoritas practicantes (pregunta No. 3), donde un 34.3% respondieron "No" y "Algunas veces".

10. Durante la etapa de auxiliatura, ¿permite que las señoritas practicantes tomen parte activa en algunas de las clases que usted desarrolla?

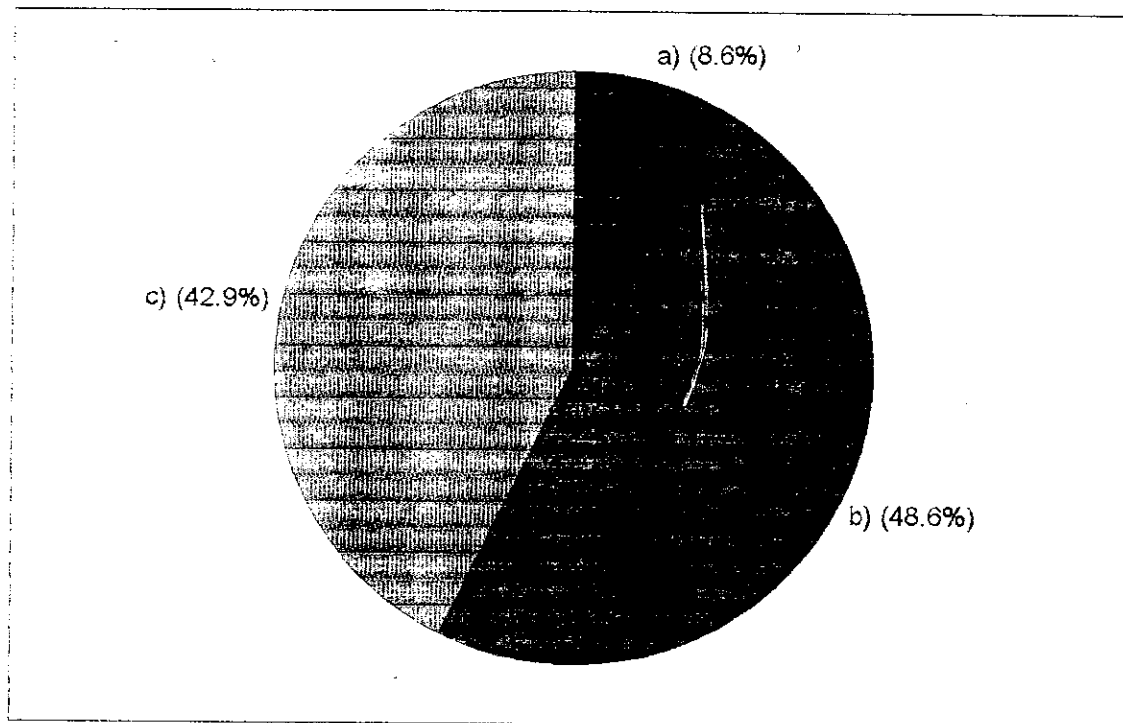
a) Frecuentemente	12 - 34.3%
b) Algunas veces	15 - 42.9%
c) No	7 - 20.0%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	1 - 2.9%
Total	35 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso **b**, denominada "Algunas veces", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (42.9%).
- Hay una marcada diferencia entre el "No" de los maestros y el "No" de las señoritas practicantes (pregunta No. 5 de la encuesta respectiva).

11. ¿Cumplen satisfactoriamente, las señoritas practicantes, sus tareas de auxiliatura?

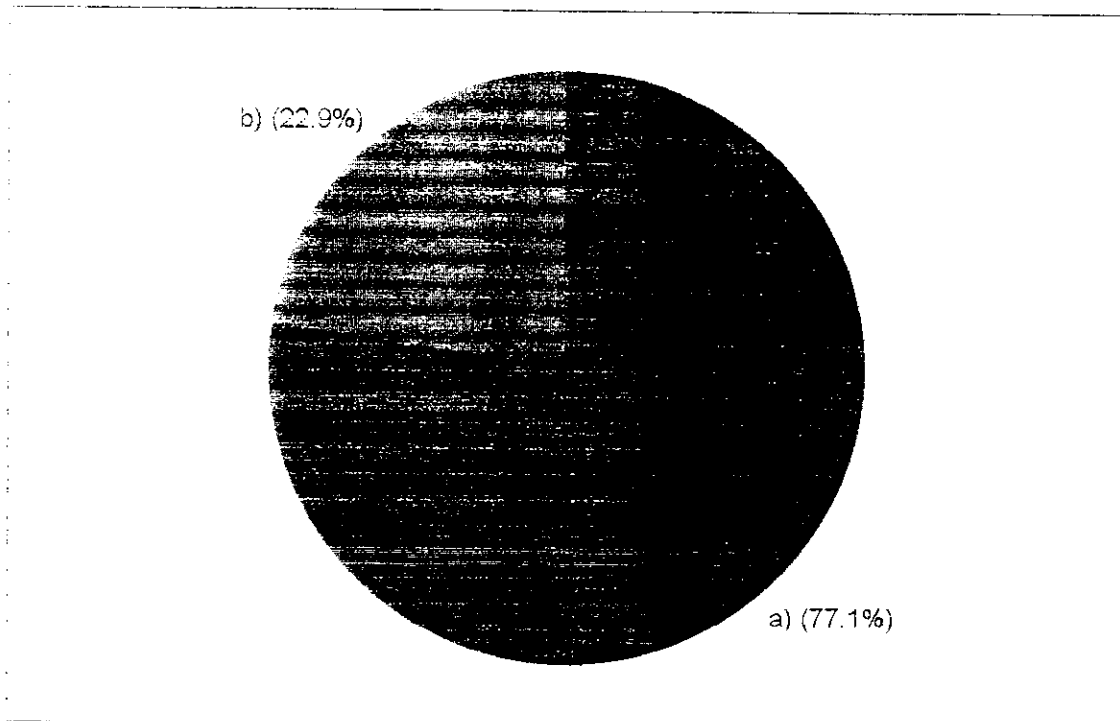
a) Todas las veces	3 - 8.6%
b) La mayoría de las veces	17 - 48.6%
c) Algunas veces	15 - 42.9%
d) Ninguna vez	0 - 0.0%
e) Abstenciones	0 - 0.0%
f) Nulas	0 - 0.0%
Total	35 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "La mayoría de las veces", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (48.6%).
- Las señoritas practicantes, generalmente, se muestran deseosas de participar, de ayudar al maestro. Sin embargo los maestros no lo consideran así.

12. ¿Ha observado deficiencias en el desempeño de las señoritas practicantes, cuando imparten clases?

a) Muchas	27 - 77.1%
b) Algunas	8 - 22.9%
c) Ninguna	0 - 0.0%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	35 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso a, denominada "Muchas", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (77.1%).
- Es un porcentaje bastante alto de maestros que dicen observar deficiencias en el desempeño de las señoritas practicantes, opinión que amerita investigar más a fondo para comprobar y corregir.

13. Si en la pregunta anterior marcó como respuesta los incisos a o b, en la siguiente lista por favor marque con una "X" los aspectos en que haya observado mayor deficiencia. Puede marcar más de uno

- a) Manejo de la disciplina
- b) Dominio de los temas que desarrollan
- c) Fijación de los conocimientos
- d) Material didáctico
- e) Ortografía y caligrafía
- f) Lenguaje didáctico
- g) Metodología
- h) Formas de evaluación
- i) Incentivación
- j) Otros

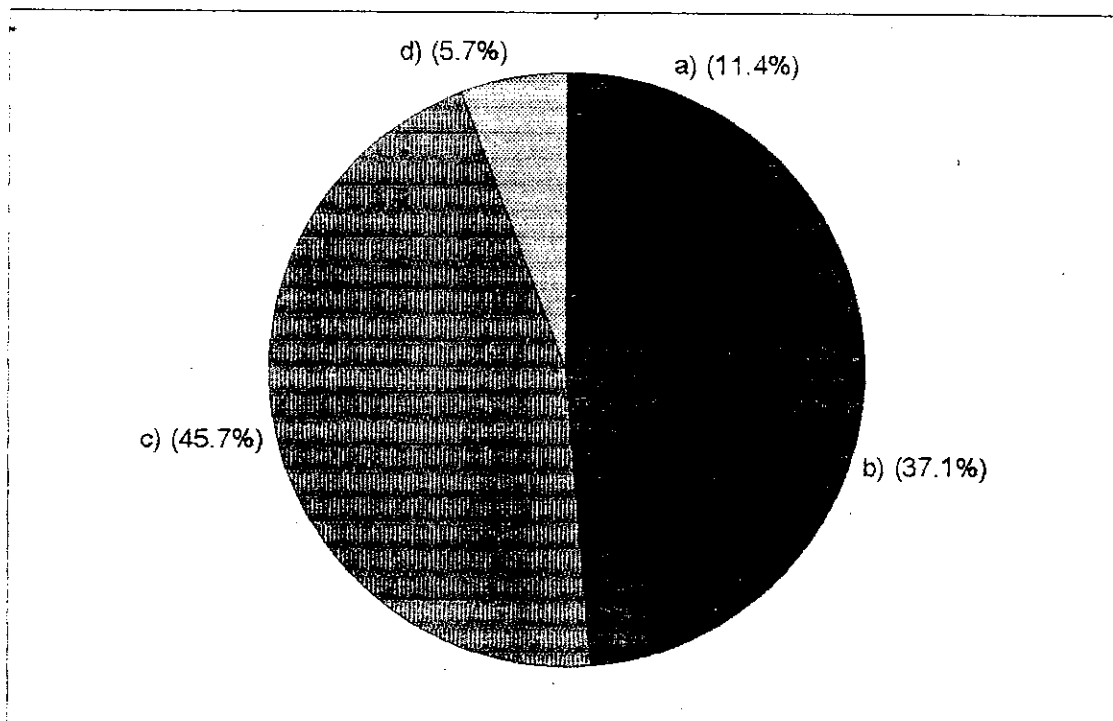
- Efectuada la tabulación, las marcas para los diversos aspectos fueron: a) 27; b) 20; c) 18; d) 13; e) 12; f) 11; g) 20; h) 8; i) 16; j) 7.

- Es evidente que, según opinión de los maestros de grado, las señoritas practicantes fallan en muchos aspectos muy importantes para que el proceso didáctico sea efectivo.

Sólo una observación en cuanto a disciplina: las señoritas practicantes han manifestado muchas veces a su catedrática de práctica docente, que tienen serios problemas, especialmente en las escuelas de varones, porque los alumnos están acostumbrados a "mano dura", que ellas se resisten a aplicar. En cuanto a los demás aspectos, también vale la pena investigar más seriamente, para comprobar y corregir.

14. ¿Permite a las señoritas practicantes aplicar formas de trabajo que usted no acostumbra aplicar?

a) Siempre	4 - 11.4%
b) Algunas veces	13 - 37.1%
c) No	16 - 45.7%
d) Abstenciones	2 - 5.7%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	35 - 100.0%



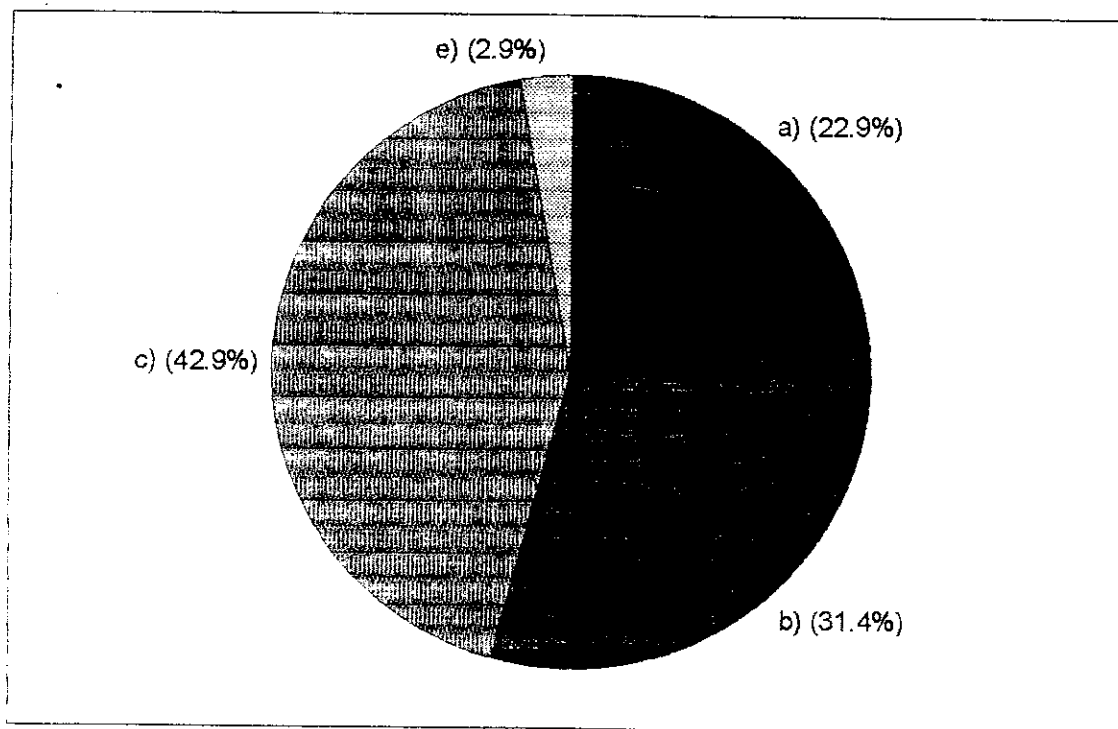
- La respuesta marcada con el inciso c, denominada "No", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (45.7%).
- Es notorio que la mayoría de maestros no permiten a las señoritas practicantes aplicar las formas de trabajo que se les enseñan en la Normal. El 37.1% que marcó "Algunas veces" y el 5.7% de abstenciones también podrían tomarse como negativos. La gran mayoría de maestros demandan que las señoritas practicantes trabajen como ellos lo hacen.

15. Si su respuesta anterior fue negativa, por favor indique las razones en forma breve y concreta.

- Luego de tabuladas las respuestas, las más señaladas fueron las siguientes:
 - Las señoritas practicantes no están bien preparadas.
 - Las alumnas no están acostumbradas.
 - Las alumnas no aprenden bien.
 - Se pierde tiempo.
- El primer argumento podría ser el único justificable, pero la preparación deficiente puede darse en cualquier forma de trabajo.

16. ¿Con qué frecuencia da orientación a las señoritas practicantes para ayudarlas en el trabajo que deben realizar?

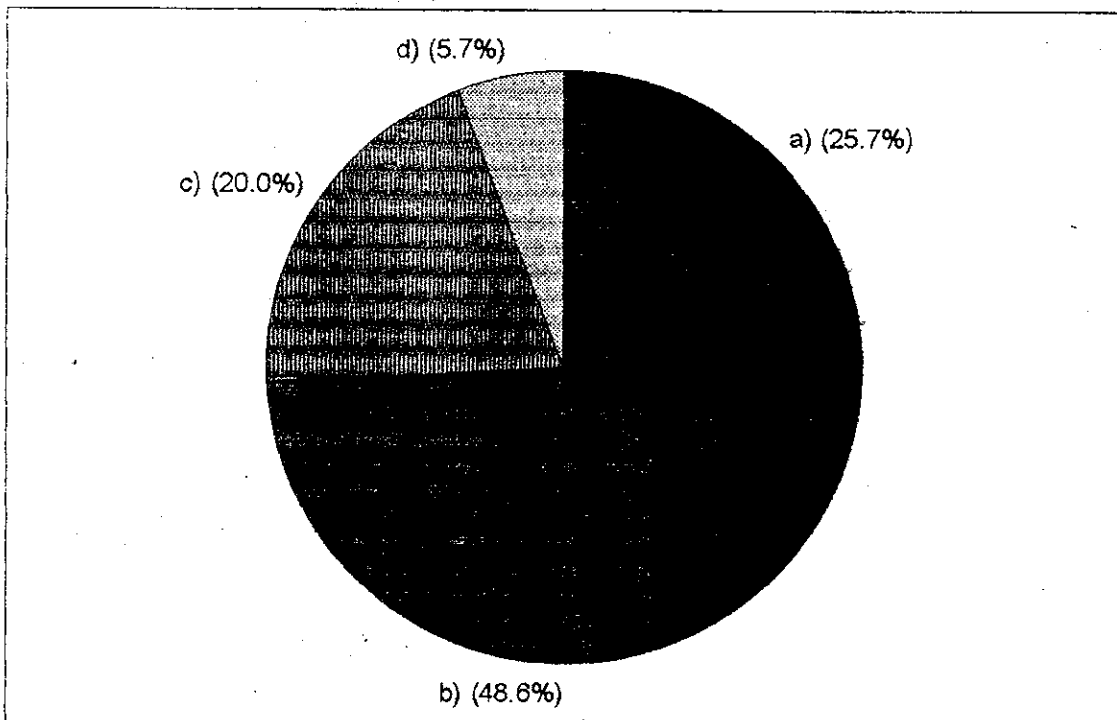
a) Diaria	8 - 22.9%
b) Semanal	11 - 31.4%
c) Cuando lo necesitan	15 - 42.9%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	1 - 2.9%
Total	35 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso c, denominada "Cuando lo necesitan", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (42.9%).

- Realmente, lo deseable, es que haya una planificación del maestro de grado, que incluya reuniones periódicas de evaluación y orientación del trabajo. Ellas siempre están necesitadas de orientación.
17. Después de cada clase o jornada de trabajo, ¿evalúa con la señorita practicante, el trabajo que ella realizó?

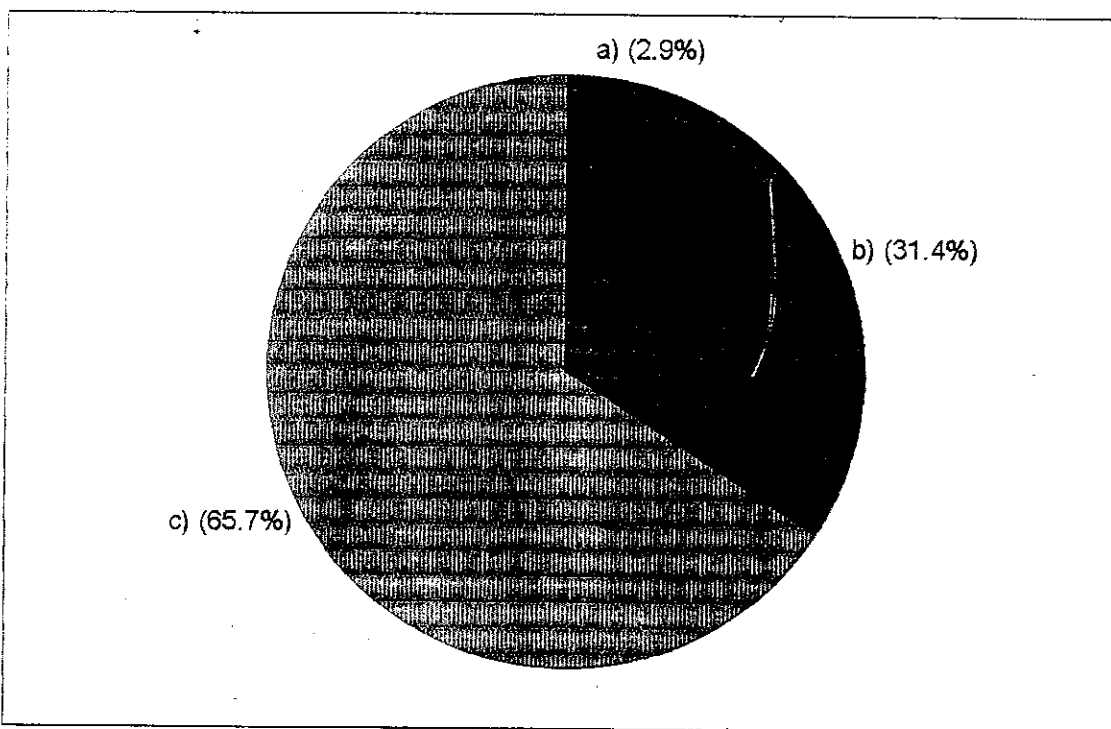
a) Siempre	9 - 25.7%
b) Algunas veces	17 - 48.6%
c) No	7 - 20.0%
d) Abstenciones	2 - 5.7%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	35 - 100.0%



La respuesta marcada con el inciso **b**, denominada "Algunas veces", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (48.6%).

18. ¿Quién cree que es la persona con mayor responsabilidad de orientar a las señoritas practicantes cuando ya se encuentran en la escuela de aplicación?

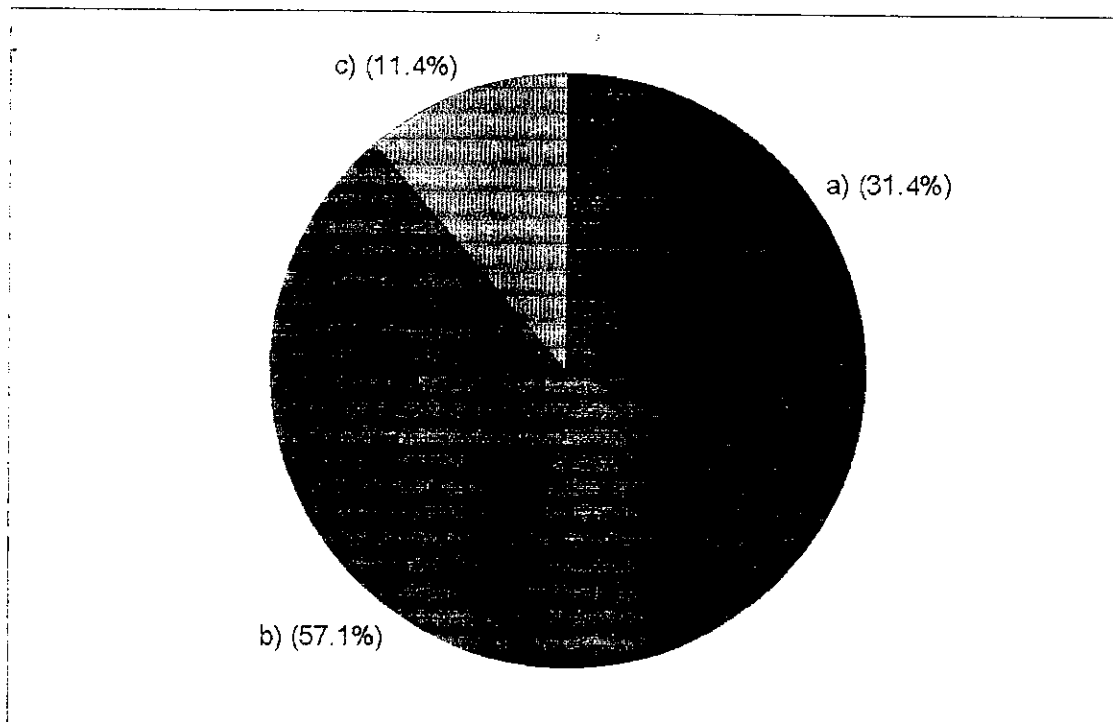
a) Maestro de grado	1 - 2.9%
b) Catedrático(a) de práctica docente	11 - 31.4%
c) Ambos	23 - 65.7%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	35 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso c, denominada "Ambos", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (65.7%).
- Llama la atención que sólo un maestro considere suya la mayor responsabilidad de orientar a "sus" practicantes, y que un 31.4% aún piense que es el catedrático(a) de práctica docente, cuando, una vez instalados(as) en la escuela de aplicación son los maestros de grado quiénes observan y supervisan (?) constantemente el trabajo de los o las practicantes.

19. Si tuviera oportunidad de decidir, ¿se pronunciaría usted porque la escuela donde trabaja, dejara de ser escuela de aplicación?

a) Sí	11 - 31.4%
b) No	20 - 57.1%
c) Abstenciones	4 - 11.4%
d) Nulias	0 - 0.0%
Total	35 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "No", fue seleccionada por la mayoría de los maestros encuestados (57.1%).
 - Es una mayoría relativa la que parece estar a gusto en una escuela de aplicación y concuerda con las respuestas a la pregunta No. 4 de esta misma encuesta.
20. Si su respuesta anterior fue negativa, por favor indique las razones en forma breve y concreta.
- Después de tabuladas las respuestas, las más señaladas fueron las siguientes:
 - Se pierde mucho tiempo debido a la ineficiencia de las señoritas practicantes.
 - Significa trabajo extra.
 - Perdemos el contacto con nuestros alumnos.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados de la encuesta anterior, se puede llegar a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Muchos maestros que trabajan en escuelas de aplicación no se sienten a gusto en ellas.
- Se necesita una mayor y mejor comunicación entre el personal de la Escuela Normal y las escuelas de aplicación, a fin de ponerse de acuerdo sobre normas y formas de trabajo.
- Es conveniente llevar a cabo una investigación sobre la preparación pedagógico-didáctica de las señoritas practicantes.
- Se hace necesario incentivar a los maestros de las escuelas de aplicación, para que actualicen sus conocimientos en el campo educativo; y buscar medios que les estimulen a un cambio favorable de actitudes.

2. Criterio de directores de escuelas de aplicación.

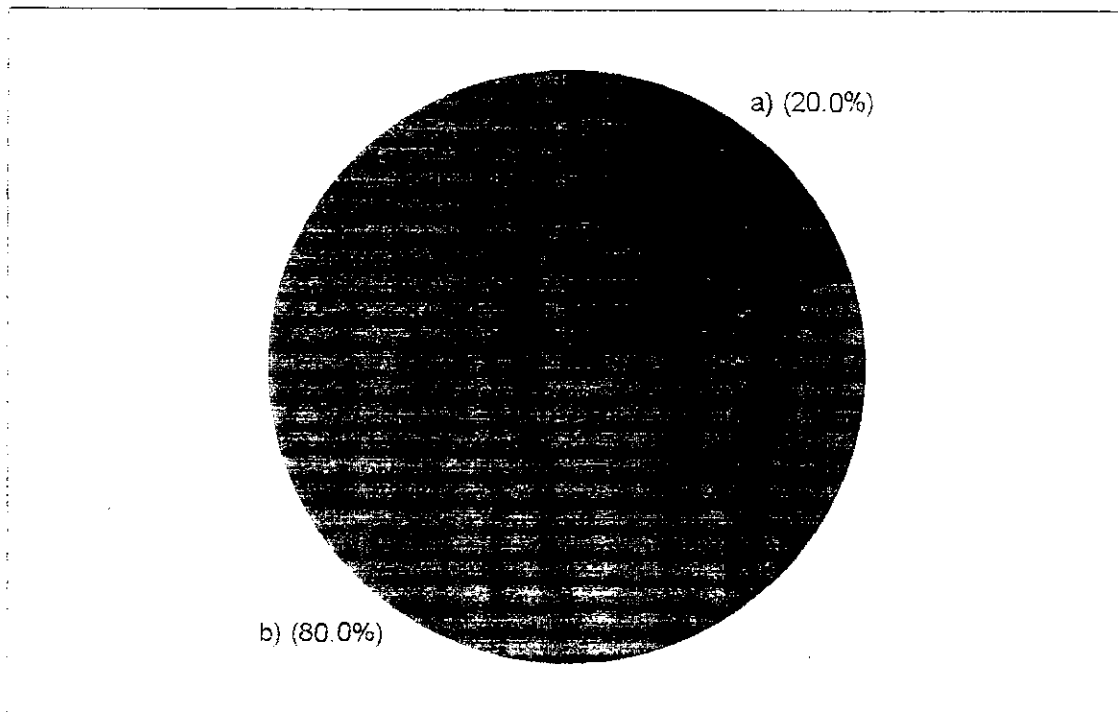
Análisis e interpretación de datos de la encuesta a Directores de Escuelas de Aplicación

- Cinco directores (cinco escuelas) en total.

- Cinco directores encuestados.

1. ¿Considera que la escuela que usted dirige, cumple con su función como escuela de aplicación? (Las funciones se detallarán en la introducción de la encuesta, y son las que aparecen en las páginas 35 y 36 de este trabajo)

a) Totalmente	1 - 20.0%
b) Parcialmente	4 - 80.0%
c) No	0 - 0.0%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	5 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "Parcialmente", fue seleccionada por la mayoría de los directores encuestados (80.0%).

- La gran mayoría de los directores han sido sinceros al reconocer que las escuelas que dirigen no cumplen a cabalidad con su función.

2. Si en la pregunta anterior marcó el inciso b, por favor indique en cuales aspectos no cumple la escuela con su función, según los aspectos señalados en la introducción de esta encuesta.

(A continuación, las letras que corresponden a los aspectos. Puede marcar más de una).

a) A 2

b) B 2

c) C 3

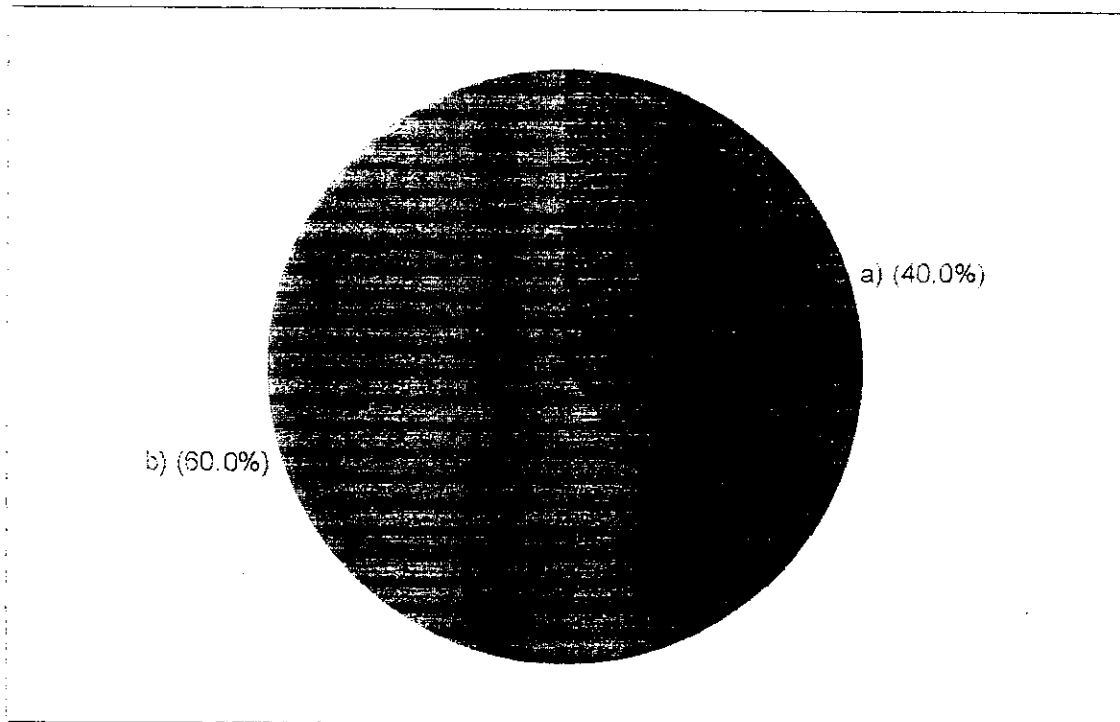
d) D 3

e) E 1

- No se sacaron porcentajes porque las personas encuestadas pudieron marcar más de una opción.
- Es evidente que los directores reconocen deficiencia en la función de las escuelas de aplicación como tales, en la metodología utilizada por los maestros de grado y en su actualización pedagógico-didáctica.

3. ¿Participa usted en el desarrollo de la práctica docente?

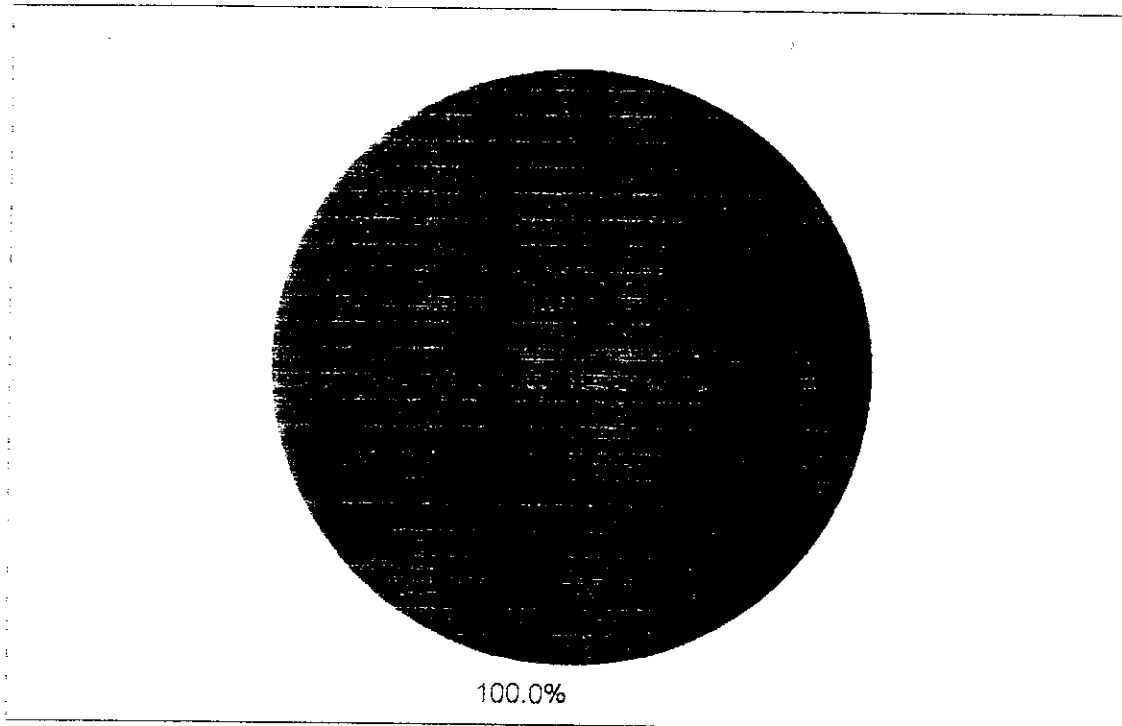
a) Como observador	2 - 40.0%
b) Como supervisor	3 - 60.0%
c) No participa	0 - 0.0%
d) Abstenciones	0 - 0.0%
e) Nulas	0 - 0.0%
Total	5 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominado "Como supervisor", fue seleccionada por la mayoría de los directores encuestados (60.0%).
- Estas respuestas tienen divergencia con las respuestas que dieron las señoritas practicantes a la pregunta No. 18 de la encuesta respectiva, donde manifiestan: un 50.5%, que el director tuvo poca participación en el desarrollo de la práctica docente, y un 14.3%, que no participó.

¿Cree que las señoras practicantes, llegan a la escuela de aplicación con preparación adecuada para desarrollar un trabajo eficiente?

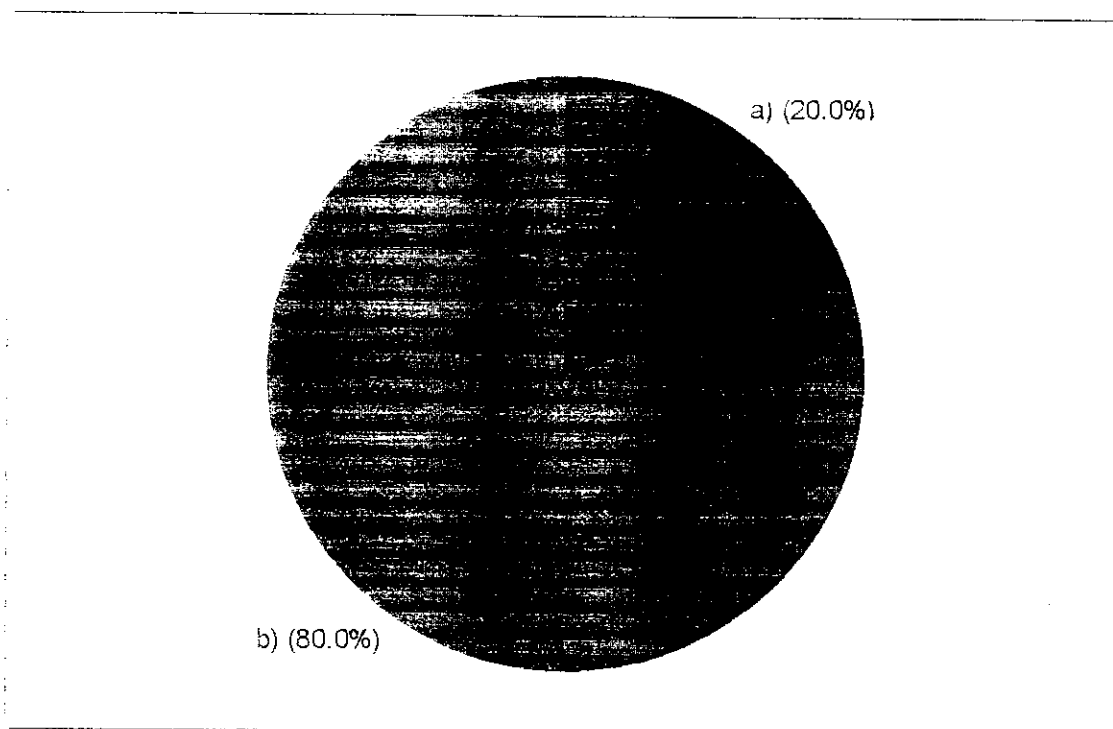
a) Sí	0 - 0.0%
b) No	5 - 100.0%
c) Abstenciones	0 - 0.0%
d) Nulias	0 - 0.0%
Total	5 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominado "No", fue seleccionada por la totalidad de los directores encuestados (100.0%).
- A la opinión de muchos maestros de grado (77.1%), se une la de todos los directores, que si en verdad han supervisado la práctica docente, su opinión merece tomarse en cuenta como apoyo a una investigación de este aspecto tan importante.

5. ¿Considera conveniente que una escuela de aplicación sea, también, una escuela laboratorio?

a) Sí	1 - 20.0%
b) No	4 - 80.0%
c) Abstenciones	0 - 0.0%
d) Nulias	0 - 0.0%
Total	5 - 100.0%

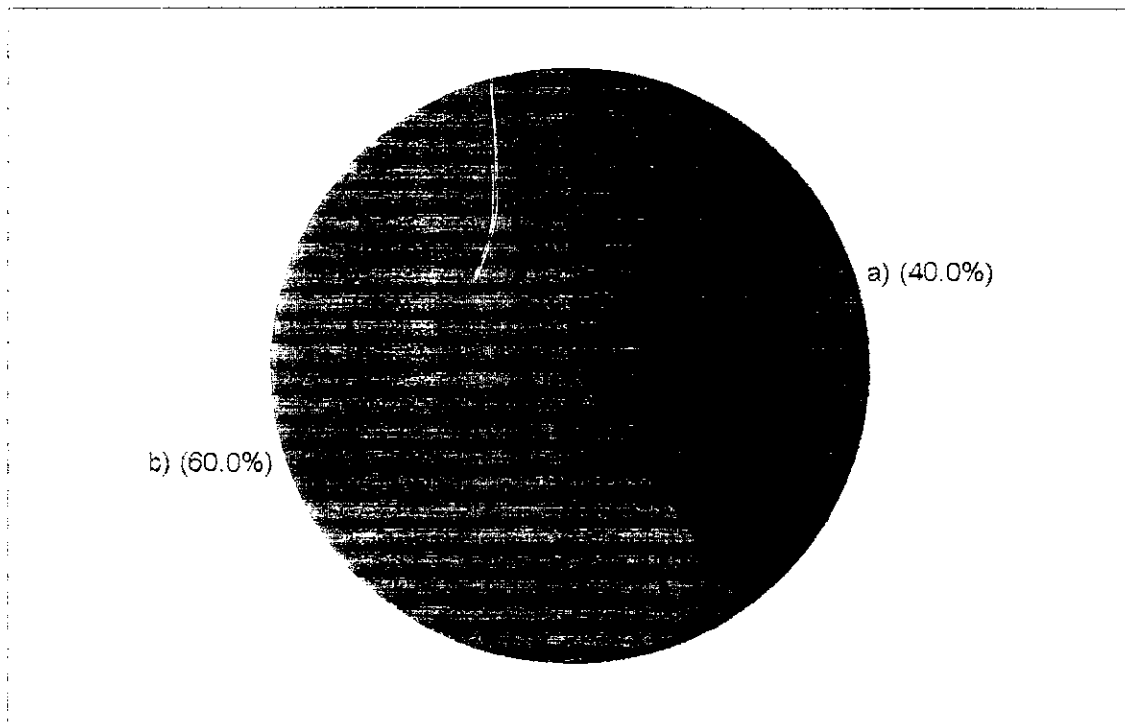


- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "No", fue seleccionada por la mayoría de los directores encuestados (80.0%).
 - Al igual que la mayoría de los maestros de grado, la mayoría de directores rechazan la idea de que la escuela de aplicación sea una escuela laboratorio. (Pregunta No. 5 de encuesta a maestros de grado).
6. Si su respuesta anterior fue negativa, por favor indique las razones en forma breve y concreta.
- Una vez tabuladas las respuestas, las más señaladas son las siguientes:
 - No se pueden atender tantas cosas a la vez.
 - No se debe estar experimentando tanto porque se pierde tiempo.
 - Los maestros protestarían por el trabajo extra que representa.

- Es evidente que se necesita un cambio de actitudes y un mejor conocimiento de lo que debe y puede ser una escuela de laboratorio.

7. Además de su título de Maestro de Educación Primaria Urbana, ¿tiene usted otro título que se relacione con la docencia?

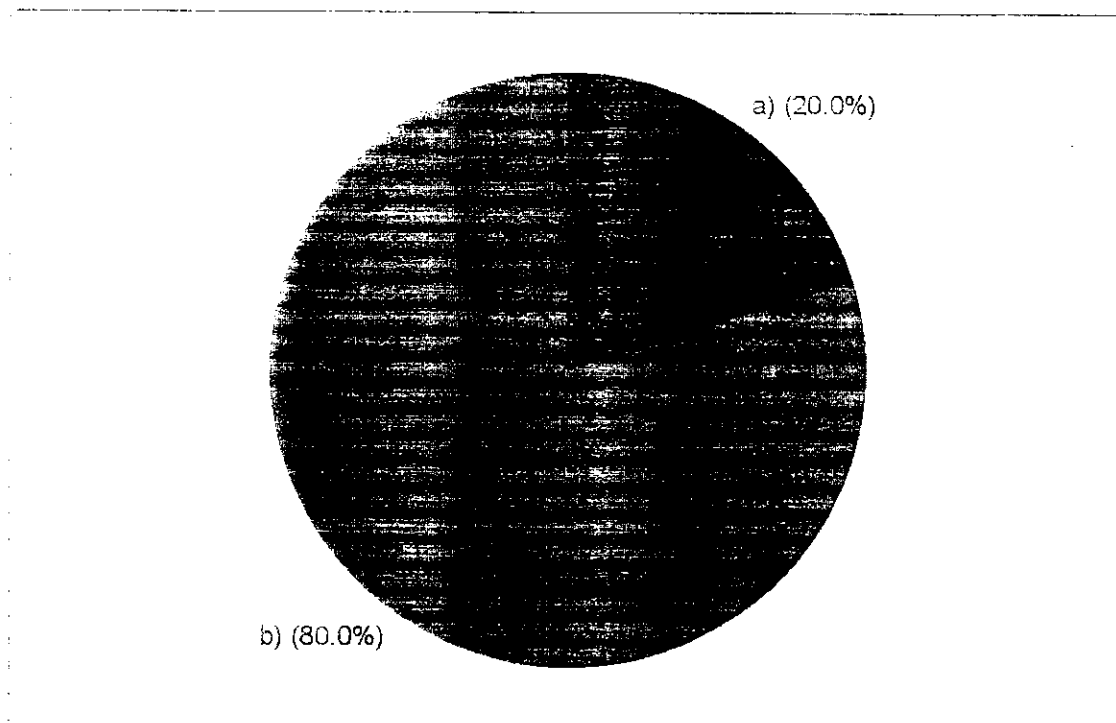
a) Sí	2 - 40.0%
b) No	3 - 60.0%
c) Abstenciones	0 - 0.0%
d) Nulas	0 - 0.0%
Total	5 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominada "No", fue seleccionada por la mayoría de los directores encuestados (60.0%).
- Es deseable que los directores tengan una mayor preparación que los maestros a quienes dirigen.

3 ¿Ha recibido cursillos, o participado en eventos pedagógicos, en los últimos tres años?

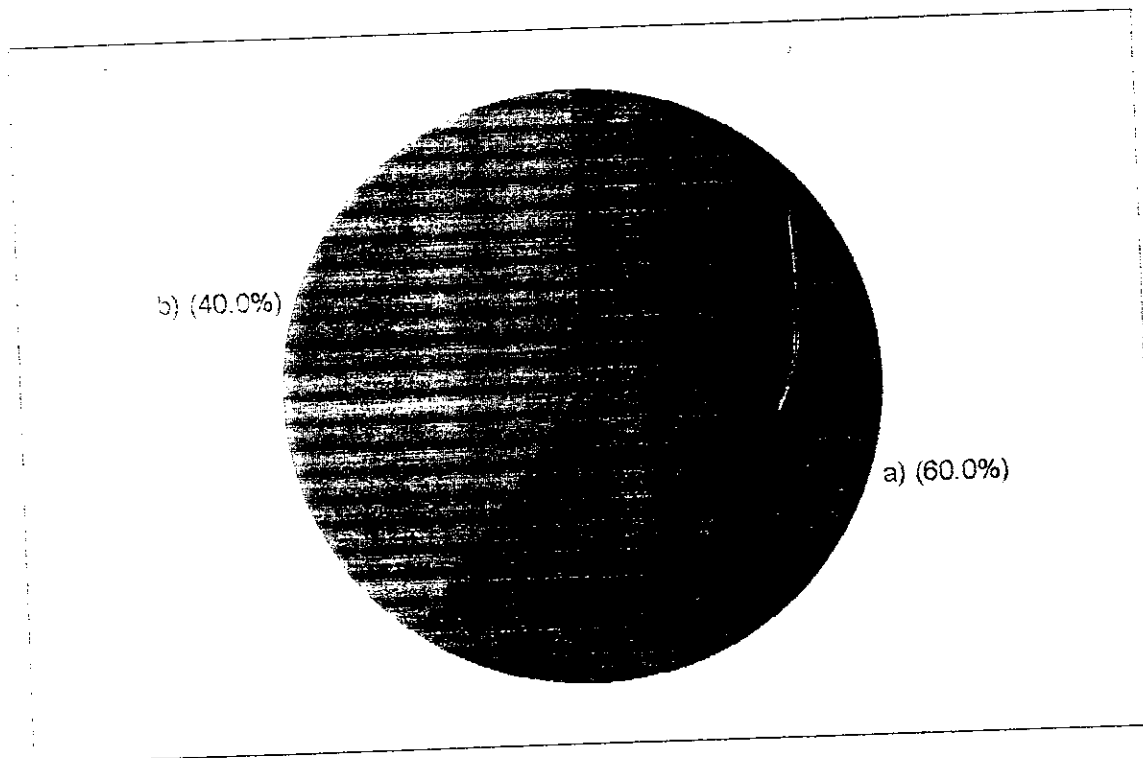
a) Sí	1 - 20.0%
b) No	4 - 80.0%
c) Abstenciones	0 - 0.0%
d) Nulias	0 - 0.0%
Total	5 - 100.0%



- La respuesta marcada con el inciso b, denominado "No", fue seleccionada por la mayoría de los directores encuestados (80.0%).
- Las respuestas indican que los directores no han tenido la oportunidad o no se han interesado por actualizar su preparación pedagógica.

Si usted pudiera decidir, ¿decidiría que la escuela que dirige, dejara de ser escuela de aplicación?

a) Sí	3 - 60.0%
b) No	2 - 40.0%
c) Abstenciones	0 - 0.0%
d) Nulas	0 - 0.0%
Total	5 - 100.0%



La respuesta marcada con el inciso a, denominada "Sí", fue seleccionada por la mayoría de los directores encuestados (60.0%).

Más de la mitad de los directores parecen no estar satisfechos con que "sus" escuelas sean escuelas de aplicación.

10. Si su respuesta anterior fue negativa, por favor exponga las razones en forma breve y concreta.

- Después de tabuladas las respuestas, las más señaladas son las siguientes:
 - Las señoritas practicantes causan muchos problemas.
 - Los catedráticos del Instituto no cumplen con supervisar.
 - Se trastorna la vida normal de la escuela.

Conclusiones y recomendaciones:

De los resultados de la encuesta anterior, se pueden deducir las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- La mayoría de las escuelas de aplicación no cumplen a cabalidad su función como tales.
- Los directores deben involucrarse activamente en el desarrollo de la práctica docente.
- Las señoritas practicantes no tienen la preparación deseable, para realizar su práctica docente.
- La mayoría de directores rechazan la idea de que las escuelas de aplicación sean laboratorios pedagógicos.
- Los directores necesitan mantenerse actualizados en el campo pedagógico.
- En algunas de las escuelas de aplicación, el ambiente no es muy propicio para la práctica docente; por la actitud negativa de varios maestros y la falta de armonía en las relaciones humanas del personal y sus formas tradicionales de trabajo.

4. Criterio de ex-catedráticos de práctica docente del Instituto "Belén".

Análisis e interpretación de datos de la encuesta a cinco excatedráticos de práctica docente del Instituto Normal Central para Señoritas "Belén"

1. ¿Cuanto tiempo sirvió usted la cátedra?
 - Las respuestas a esta pregunta variaron entre 3 y 8 años.
 - Tres años (el mínimo esperado), es un lapso suficiente para detectar y vivir los problemas de la práctica docente.
2. ¿Cuántas escuelas de aplicación tenía entonces el Instituto?
 - De los cinco excatedráticos encuestados,
 - tres respondieron: 2
 - dos respondieron: 5
 - Los excatedráticos que respondieron cinco, sirvieron la cátedra entre 1978 y 1987.

3. ¿Alguna vez tuvo que buscar escuelas, para que las estudiantes realizaran su práctica docente?

- Dos excatedráticos respondieron que sí. Son quienes sirvieron la cátedra en años recientes. (A pesar de que ya se tenían escuelas de aplicación "oficiales").

4. ¿Tuvo dificultades para lograrlo?

- Los dos excatedráticos que respondieron haber tenido que buscar escuelas de aplicación, respondieron que tuvieron dificultad para lograrlo.

Si su respuesta fue afirmativa, por favor indique las razones.

- Las razones señaladas fueron las siguientes:

- Los maestros no quieren trabajo extra.
- Ser escuela de aplicación significa estar expuestos a observación y, en cierta manera, a control del Instituto Normal de Señoritas Belén.
- Se pierde mucho tiempo.
- Los alumnos no aprenden bien.

5. ¿Encontró divergencia entre lo que enseñan las didácticas en la Escuela Normal, y la forma en que trabajan los maestros en las escuelas de aplicación?

a) Siempre. b) Muchas veces. c) Pocas veces. d) No.

- Los cinco excatedráticos marcaron "Muchas veces".

- Este resultado nos da un criterio unificado sobre que si hay divergencia y, como consecuencia, problemas en el desarrollo de la práctica docente.

6. En una encuesta realizada recientemente, las estudiantes indicaron que tuvieron problemas en las escuelas de aplicación, especialmente con los maestros de grado porque:

6.1. Tienen una actitud negativa hacia la práctica docente.

6.2. Pasan mucho tiempo fuera del aula y no las observan.

6.3. Delegan en las señoritas practicantes, desde el principio, toda o casi toda la responsabilidad del trabajo.

6.4. Les asignan actividades de auxiliatura en las que tienen que hacer gastos elevados.

6.5. No les dan la orientación que necesitan para corregir sus errores.

- 6.6. Les imponen las formas de trabajo y de relación alumno-maestro que ellas acostumbran, sin permitirles desarrollar su iniciativa y/o aplicar lo que han aprendido en la Normal.
- Si usted como catedrático de práctica docente observó algunos de estos problemas, o todos, por favor indíquelo marcando con una "X" el numeral que corresponde a cada uno.
 - Los cuatro primeros aspectos fueron marcados por cuatro de los cinco excatedráticos, y los dos últimos, por todos.
 - El resultado anterior concuerda con lo que manifiestan las señoritas practicantes y hace evidente, una vez más, la falta de interés o de conciencia de muchos maestros de escuelas de aplicación, en cuanto a su rol de asesores de las señoritas practicantes.
7. ¿Cree usted conveniente que las escuelas de aplicación dependan de la Normal en cuanto a los aspectos pedagógico-didácticos?
- Los cinco excatedráticos respondieron afirmativamente.
 - Hay consenso en cuanto a la conveniencia de que las escuelas de aplicación reciban de la Escuela Normal orientación y supervisión en el trabajo docente, seguramente por los problemas que con mucha frecuencia se presentan por divergencia de criterios en cuanto a formas de trabajo.
8. Si tiene usted algún comentario, o sugerencias para mejorar la calidad de las escuelas de aplicación en cuanto a su función específica como tales, por favor expáreselos. Y muchas gracias por su colaboración.
- Tabuladas y unificadas, las sugerencias son las siguientes:
 - Los nombramientos de personal para las escuelas de aplicación, deben tomar en cuenta sus actitudes hacia esta clase de trabajo.
 - Propiciar cursos periódicos de actualización para los personales de las escuelas de aplicación.
 - Mayor relación del instituto con sus escuelas de aplicación.
 - Intercambio de experiencias entre catedráticos de didáctico y maestros de las escuelas de aplicación.

- Supervisión efectiva de la práctica docente, por parte de los catedráticos del Área Pedagógica del Instituto.
- Nombramiento de directores, para las escuelas de aplicación, con la preparación y capacidad suficiente para motivar y orientar a sus personales.

Conclusiones y recomendaciones

De los resultados de la encuesta anterior, podemos deducir las conclusiones y recomendaciones siguientes:

- Es difícil encontrar escuelas donde todo el personal esté de acuerdo en dar servicio como escuela de aplicación. Los argumentos expuestos demuestran, en general, falta de buena voluntad y/o quizá, falta de preparación específica para este trabajo.
- Durante el desarrollo de la práctica docente se ponen de manifiesto criterios divergentes en cuanto a planificación, metodología, etc., lo que, indudablemente, crea problemas a todos.
- Los excatedráticos concuerdan con lo manifestado por las señoritas practicantes sobre la poca orientación y supervisión que reciben por parte de muchos maestros de las escuelas de aplicación. También en la resistencia que encuentran para aplicar formas diferentes de trabajo a las acostumbradas por los maestros.
- Las escuelas de aplicación deben recibir de la Escuela Normal a quien prestan servicio, las directrices para su labor docente, lo que unificaría criterios y mejoraría la calidad de su trabajo.

Es necesario que los personales de las escuelas de aplicación tengan oportunidades de actualización pedagógico-didáctico por medio de cursos y otras actividades periódicas.

V. IMPORTANCIA DE LA FORMACION DOCENTE

A. El rol del maestro en la sociedad

El ser humano, con origen y destino tantas veces discutidos, es para algunos una de las tantas especies animales que habitan nuestro planeta. Para otros, un ser biológico con características especiales que le hacen superior a las demás especies. Para muchos, un hijo de Dios con propósitos bien definidos, en su paso por la tierra. Mas en lo que todos están de acuerdo, es en que se trata del único ser capaz de pensar y comunicarse por medio del don maravilloso de la palabra, de aprovechar y modificar el ambiente, de inventar cosas para mejorar su calidad de vida y también para destruirla. Capaz de aprender y perfeccionarse, de producir, acumular y transmitir cultura.

A lo largo de la historia humana, ese acervo de aprendizajes y producción, la cultura, se ha transmitido de generación a generación utilizando diferentes medios, siempre acrecentándose, porque el hombre no ha dejado de sentir la necesidad, consciente o inconsciente, de permanecer y prolongarse. Es así como desde la célula familiar de la tribu primitiva hasta el aula universitaria de hoy, donde se manejan las más sofisticadas computadoras, se ha recorrido un camino largo y difícil, haciéndose evidente que el proceso educativo es medio indispensable para que la sociedad humana, como tal, se sostenga y avance. Y hasta hoy, y por mucho tiempo aún, el maestro ha sido y será uno de los agentes impulsores más importantes en el desarrollo de ese proceso.

¿Desde cuándo hubo maestros? Sin duda desde el principio de la existencia del hombre. Maestros fueron los padres, hermanos, amigos, líderes comunales, etc. Lo fueron todos aquellos que directa o indirectamente contribuyeron al aprendizaje de niños y adolescentes, para su incorporación como miembros productivos de la comunidad. Era por observación, imitación y gradual participación, como se aprendía. Luego, a medida que el acopio cultural se fue incrementando y las necesidades de la sociedad fueron cambiando. Especialmente a partir de la invención y uso del lenguaje escrito, apareció el maestro "profesional". La educación natural,

espontánea, cedió paso a un incipiente proceso sistematizado que se fue convirtiendo en estructura cada vez más compleja.

La escuela y el maestro con ella, surgieron como resultado de lo que Héctor Campillo Cuauhtli define como una ley histórico-pedagógica:

"Siempre que una cultura llega a un estado tal que la totalidad de los bienes culturales creados no puede ser asimilada por la totalidad de los individuos que constituyen la comunidad en cuyo seno se desenvuelve, ni transmitirla, por el mecanismo espontáneo de las relaciones sociales, aparece la escuela". (1956:14-15).

Recorriendo brevemente la historia de la educación, encontramos que en China, hombres y mujeres pasaban a partir de cierta edad a ser educados por personas que no pertenecían al círculo familiar. Y tuvieron maestros que en escuelas privadas se hicieron cargo de esta educación.

En la India también hubo maestros, y esta antigua civilización se caracterizó por el reconocimiento a su labor. Según Karl Schidt,

"... en el país de la intimidad del espíritu y de la fábula, en el lejano oriente, se ha mostrado a la humanidad el elevado valor del maestro". Citado por Luzuriaga (1967:36).

Los Egipcios y los Hebreos tuvieron maestros para los niños y para los jóvenes que les enseñaban lectura, cálculo y especialmente, los diversos aspectos de su religión. Los maestros Hebreos recibían regalos o un sueldo por su trabajo. Tenían que demostrar su capacidad, estar casados y preferentemente no ser muy jóvenes. Eran muy estimados, ya que según el Talmud:

"El padre no te ha dado más que la vida en este mundo, mientras que aquel te procura la vida del mundo futuro".

Tanto en estas naciones como en la India, los maestros eran sacerdotes.

En Grecia, existieron preceptores que acompañaban a los jóvenes en las guerras y en los viajes. También hubo maestros elementales y pedagogos que vigilaban la conducta de los jóvenes a su cuidado. Luego aparecieron los sofistas, quienes cobraban elevadas sumas por la instrucción que daban. Durante el periodo helenístico, surgió la educación pública sostenida por los municipios y las ciudades. Las escuelas privadas eran sostenidas con pagos de los alumnos.

En Roma correspondía a la madre ser la primera educadora, o bien era un pariente quien tomaba al niño bajo su responsabilidad. A partir de los siete años, el padre se encargaba de su educación con ayuda de un esclavo. Como consecuencia de la expansión romana, que incluyó la conquista

política de Grecia, la influencia de esta cultura se hizo sentir con gran fuerza y muchos educadores Griegos fueron llevados a Roma como preceptores privados. Durante el imperio, la educación dejó de ser privada y se fundaron escuelas municipales. El Estado mostró con hechos su interés por la educación y honró a los educadores. César, por ejemplo, les dio carta de ciudadanía, y Vespasiano, en un caso insólito, liberó del pago de impuestos a los maestros de educación media y superior. Las escuelas, y con ellas los maestros, se extendieron por todo el territorio llegando a los más pequeños centros de población.

Durante los primeros tiempos del cristianismo, la educación fue personal y directa. Luego hubo instrucción de tipo catequista con fines religiosos. Más tarde fueron preparados los docentes para este mismo tipo de enseñanza. Tanto éstos, como los que se formaron en las escuelas episcopales subsiguientes, tenían el mismo fin primordial: enseñar y afianzar su religión.

Durante la Edad Media los centros de enseñanza se concentraron en los monasterios, siendo monjes los maestros y predominando siempre la instrucción religiosa. En las escuelas catedrales, para ejercer como maestro se necesitaba una licencia autorizada por el obispo, y tenían que ser clérigos que habían terminado sus estudios.

En 1370, Enrique II Rey de España, concedió privilegios muy especiales a los maestros -otra rareza-, como la

"exención de prisión, de quintas y alojamiento de tropas", y se prohibía la función de enseñar a maestros no examinados. Luzuriaga (1967:94).

Esto hace suponer que el maestro era apreciado, así como que se exigía cierta calidad en su preparación.

En nuestra América precolombina también hubo maestros. Su tarea primordial era preparar a los jóvenes aristócratas para ser buenos guerreros o servir en la casta sacerdotal. Los niños y jóvenes de la clase popular, como en todos los pueblos hasta hace relativamente muy poco tiempo, no tenían acceso a la escuela. Sus maestros seguían siendo los padres, amigos o parientes, y aprendían a base de lecciones eminentemente prácticas. Cuando se realizó la conquista, se establecieron escuelas por parte de la Iglesia Católica, donde los maestros, casi todos sacerdotes, enseñaban lectura, escritura, cálculo y religión. Después hubo niveles más avanzados de instrucción en universidades, con maestros que gozaban de prestigio y respeto.

Esta breve reseña nos permite ver que en su larga trayectoria, el magisterio ha sido ejercido por una diversidad de personas cuya preparación específica no era precisamente la de maestro. Diferentes de familias de brujos, líderes comunales, sacerdotes, filósofos, etc. que eran sostenidos con los fondos de las congregaciones religiosas o donaciones de los alumnos, salvo en Grecia y Roma donde en ciertos momentos hubo intentos de establecer la educación pública sostenida por el Estado. Podría decirse que es a partir del siglo XVII en Francia y Alemania, cuando comienza la formación de maestros profesionales que luego prestarían sus servicios dentro de un proceso educativo ya sistematizado, público o privado, pero sostenido o supervisado por el Estado. El común denominador ha sido la finalidad de su función: transmitir el legado cultural, afianzar principios religiosos, morales y éticos, encauzar la personalidad del alumno y prepararlo para ser útil a la sociedad. Esta sociedad por su parte, ha demandado que el maestro sea una persona competente y un buen ejemplo en cuanto a su vida personal. También podemos darnos cuenta de que, en general, ha sido un elemento estimado en su comunidad y, a veces, por los gobernantes.

Desde el punto de vista vocacional y de su preparación pedagógica, salvo excepciones de personajes especiales, que en determinados momentos históricos sentaron cátedra de docencia, de ninguna manera podrían "sentirse ayudados". Por muchos siglos, los maestros sólo fueron personas bien intencionadas, con el deseo de ayudar o de ayudarse a sí mismas, sobre todo en lo que a educación de niños se refiere. Durante la colonización de los Estados Unidos, por ejemplo, muchas viudas, para sobrevivir económicamente, abrían una escuela en su propia casa.

En Alemania se menciona entre sus tipos de escuelas (siglo XVII), un Seminario de Maestros o Escuela Normal. Y en Francia, los Seminarios que en 1684 fundó La Salle para formar maestros, uno en Reims y otro en París. En este último con la novedad de una escuela de aplicación para que los estudiantes "adquirieran la práctica del oficio", teniéndose como ideal que el maestro "Contiguara una vida honesta con la instrucción". Gallego (1986:80).

Hechos que demuestran la preocupación por la formación docente.

Pese a su empirismo inicial, el maestro se fue afianzando como elemento necesario en la sociedad, tanto que se le miraba como un sabelotodo, cuyas enseñanzas quedaban fuera del más

mínimo cuestionamiento. Sus decisiones respecto a sus alumnos y/o castigos, muchas veces irrazonables, se acataban sin osar la intención de una protesta.

De manera impactante y muchas veces pintoresca, destacadas personalidades en el arte y la ciencia, han dejado plasmadas sus impresiones sobre este tipo de escuelas y maestros.

He aquí, algunos de esos testimonios citados por José D. Forgione (1949:8) en su libro "Ideario de la Escuela Nueva".

"Preocupábanse de crear cabezas-almacenes pensantes... A guisa de infalibles estimulantes de las retentivas tardas o de las inteligencias atrasadas empleábanse el puntero, la correa, las disciplinas, los reyes de gallos y otros medios coercitivos y afrentosos. Como se ve, el viejo adagio "la letra con sangre entra" reinaba entre aquellos buenos padres (maestros) sin oposición... Así se perdía del todo la intimidad cordial, mezcla de amistad y de respeto, entre maestro y discípulos, sin la cual la labor educadora constituye el mayor de los martirios". S. Ramón de Cajal (25-26).

"Cuando al cumplir yo los catorce años mis padres se dieron cuenta de que no sabía más que leer y escribir, decidieron encerrarme como interno en un colegio. Era necesario domarme, según parece, y como entonces el Instituto Nacional de Guatemala, estaba dirigido por un marino español que tenía fama de gran energía.

en sus manos decidió mi familia ponerme... Recibiéme armado de una arcaica férula y me examinó en silencio con sus ojillos grises y amenazadores a través de unos enormes quevedos redondos... Desde luego comprendí que entre aquel señor y yo no podría existir jamás la menor simpatía. El deseaba evidentemente inspirarme el santo y saludable terror que constituyó siempre su principio pedagógico." E. Gomez Carrillo (29-30).

"El maestro, don Hilario, era un castellano viejo que se había empeñado en enseñarnos a hablar y a pronunciar bien... Nos solía pegar con furia... Ahora se ríe uno de las marrullerías infantiles, pero si se intenta volver con la imaginación a la época, se comprende que los primeros días de la escuela han sido de los más sombríos y lamentables de la vida". Pío Baroja (32-33).

"... porque este maestro que me inculcó las primeras letras, era un hombre seco, alto,

huesudo, áspero de condición, brusco de palabras, con unos bigotes cardosos y lacios, que yo sentía raspar en mis mejillas cuando se inclinaba sobre el catón para adoctrinarme con más ahinco... Abría yo la cartilla, y durante una hora este maestro feroz me hacía deletrear con una insistencia bárbara...". Azorín (34-35).

"Veo la puerta de la clase abierta como una gran boca, sus muros desnudos, sus bancos de madera, su pupitre en el que se alzaba un maestro que daba la lección como un fonógrafo viviente... En esta escuela he aprendido la gramática, la aritmética, muchas cosas que he olvidado, y la manera como no deben darse las lecciones". Rabindranath Tagore (39).

"Esa escuela era para nosotros una obligación, tedio, aburrimiento, un lugar donde había que incorporarse exactamente medidas, "la ciencia de lo que no vale la pena saber". Y el único momento dichoso, verdaderamente alado que debo a la escuela, fue el día en que sus puertas se

narraron para siempre con un golpe detrás de mí". Stefan Zweig (43).

¿Cuanto ha cambiado el maestro? ¿Cuál es o debe ser su imagen y cuales sus funciones en los tiempos actuales?

La Pedagogía y sus ciencias auxiliares en su constante desarrollo han ido derrumbando muchos de los cimientos que por siglos parecieron ideales para sostener las estructuras educacionales. Necesidades sociales y eminentes educadores, han sido fuente creadora de corrientes pedagógicas con cambios significativos para el avance del proceso educativo. De un tiempo a esta parte, no sólo en cuanto a los aspectos puramente didácticos y de preparación académica, sino en cuanto a actitudes y todo aquello que logre crear y mantener una relación armoniosa maestro-alumno-comunidad, que si no funciona bien, convierte la labor educadora, como bien dijo Ramón y Cajal, en el "peor de los martirios".

Cada vez se suman voces a favor de una actitud más abierta, más sensible y atenta a la naturaleza del alumno. A favor de un proceso educativo generado por claros principios filosóficos y guiado hacia metas precisas, determinadas por las necesidades e intereses individuo-sociedad, y sustentando por la Pedagogía y sus valiosas ciencias auxiliares. Esto necesariamente tiene que obligar a un cambio en el rol del maestro, como ya está ocurriendo en varios lugares.

Del "magister dixit" al "facilitador del aprendizaje", sin duda hay un abismo que el maestro tiene que salvar y que para muchos es difícil, pero también es indispensable, porque lo exige el presente y lo necesita el futuro. Los maestros deben cambiar, porque son los organizadores y mediadores de las experiencias educativas en la escuela, y esto les convierte según Pullias y Young, en:

"la influencia clave en el desarrollo de los hombres en formación" y debido a lo cual "... Son potencialmente las fuerzas más influyentes en una civilización". Pullias y Young (1970:21).

Ya no pues, un sabelotodo - ¿Quién podría serlo en los umbrales del Siglo XXI? -. No más el gesto hosco, la sapiencia indiscutible y la férula en mano, preocupados sólo por llenar cabezas-almacenes. Su rol le coloca ahora, no frente a sus alumnos sino entre sus alumnos: observador, atento a sus intereses y necesidades, en acción permanente de autocrítica y aprendizaje. No sólo

dentro de las paredes de "su aula" y "su escuela", sino proyectándose a la comunidad como líder positivo y sensato. Como constante impulsor de oportunidades y cambios. Hacia adelante, siempre hacia adelante... porque, como dice Gutiérrez (1981:44)

"lo el educador con vocación y amor recrea hombres nuevos y lo hace con fe, con ideales, con devoción, con compromiso y mística. o perdidos esos ideales y mediocrizada la profesión, sólo acierta a embrutecer, humillar, reprimir y degradar a los estudiantes".

B. La práctica docente: bases y orientaciones socio-pedagógicas.

Como queda visto, y con las variantes propias de cada sociedad y época, el oficio del maestro es enseñar, conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera que los educandos alcancen los objetivos que el sistema escolar establece, a fin de que lleguen a ser elementos autosuficientes y útiles a su comunidad.

El maestro es también, ya se ha dicho infinidad de veces porque lo es, un elemento importante en el medio en que ejerce la docencia. No puede pues, ni debe, convertir "su escuela" en una isla, con él y sus alumnos como únicos habitantes. Quieran o no, la comunidad está allí, con sus problemas, sus desafíos y sus esperanzas, muchas veces necesitada y a la espera de un agente promotor que active los mecanismos de cambio.

Los teóricos de la educación lo perciben cada vez más claramente: maestro como organizador y guía del trabajo escolar; maestro como elemento activo, guía también de la comunidad. Proyectando su labor educativa, identificándose con su medio, coadyuvando en la búsqueda de soluciones y promoviendo cambios. Lo perciben y están preocupados por diseñar modelos educativos que abarquen y enlacen en una interrelación efectiva, a los entes que conforman el entorno escolar. Dice García Hoz (1977:68,69,71).

"La comunidad escolar no puede considerarse como una entidad completa y cerrada en sí misma, sino más bien como una entidad en la que son esenciales las relaciones con cualesquiera otros ámbitos donde también transcurra la vida de los escolares". Más adelante agrega: "La escuela es una comunidad pequeña, inserta en otra más grande de la cual recibe influencia y en la cual influye", por tanto, en la escuela personalizada "se trata de hacer conscientes tales relaciones e incluso de ordenarlas en el marco total de la educación".

Otros pedagogos afirman que:

"Cuando los maestros comprenden a su comunidad, pueden doblar y triplicar su efectividad. Y la escuela bien organizada, donde se enseñe bien, puede afectar a la comunidad, tanto como la comunidad puede afectar a ella". Haskew y McLendon (1972:37).

En Guatemala, hasta hace relativamente poco tiempo, se están concretando los esfuerzos porque la escuela y la comunidad sean entes generadores de educación y desarrollo armoniosamente relacionados. Fruto de ese esfuerzo es la creación de SIMAC (Sistema de Mejoramiento y Adecuación Curricular), a cuya labor se deben las nuevas Guías que orientan el trabajo en los niveles pre-primario, primario y básico. La propuesta de guía curricular para práctica docente elaborada por catedráticos de la asignatura (Quetzaltenango, septiembre 1991 - Antigua, octubre 1991), y el Seminario "El educador de hoy", realizado en octubre de 1991, al que asistieron maestros de la mayoría de las Escuelas Normales del país. En este Seminario se presentaron ponencias para reorientar la Carrera de Magisterio con base en un perfil de egreso (elaborado por una comisión específica) que, entre otros aspectos, da gran importancia a lo que el maestro debe ser y hacer como profesional y como miembro de la comunidad.

Es imperativo entonces, que el estudiante de magisterio reciba, en primer lugar, una rica y sólida sustentación psico-pedagógica que le provea de valores, conocimientos y destrezas, que le habiliten para comprender la naturaleza y desarrollo del niño. Por otra parte, necesita también de los valores, conocimientos y destrezas que le permitan identificarse y proyectarse, como dice el "Perfil del maestro guatemalteco" (1991:20)

"Como un miembro activo y responsable del desarrollo de su comunidad".

Y aunque el propósito de este trabajo no es el de proponer una revisión y/o cambio de currículo, hay que señalar lo imperativo de tal cambio, ya que para formar maestros como los que ahora se necesitan, la Carrera tiene que estar cimentada sobre amplios, sólidos y actualizados conocimientos y formación práctica propios del magisterio, teniendo muy presente que las Escuelas Normales son para formar maestros.

La práctica docente tiene que cambiar desde el punto de vista pedagógico. Pasar de la actividad rutinaria que ahora es, como una asignatura más del sexto grado y una que otra experiencia previa según el entusiasmo de los maestros de las materias didácticas, a un proceso organizado, que

sustentado por la teoría, se inicie formalmente desde que se inicia la carrera. Para el caso podría seguirse, por ejemplo, el proceso siguiente.

- Comenzar en cuarto grado (1o. de Magisterio), a desarrollar actividades que pongan a las estudiantes en contacto con la escuela primaria por medio de visitas a planteles de diferentes zonas de su comunidad. Estas visitas, servirían para observar y analizar las condiciones de los edificios y aspecto socio-económicos de los alumnos, así como el entorno cultural y natural. Además, podrían empezar a aplicar algunas técnicas socio-métricas.

En quinto grado, podrían realizar observaciones del trabajo del aula con base en guías bien elaboradas y luego discusiones sobre las mismas. Realizar prácticas de micro-enseñanza y actividades de auxiliatura. Esto les permitiría ir conociendo en forma directa, lo que es la vida cotidiana del aula. Se planificarían tales actividades en jornadas opuestas a la de sus clases académicas, dándoles la importancia y el tiempo necesarios para realizarlas de manera que se logaran satisfactoriamente los objetivos propuestos.

En sexto grado, se realizaría la última etapa en forma intensiva, con todas las condiciones, que permitieran una experiencia amplia y completa para "demostrar" que se está en capacidad de ejercer la docencia.

En cuanto al aspecto de proyección social, es también conveniente que se comience desde cuarto grado, donde tienen un curso de *problemas socio-económicos de Centroamérica*. Este curso tendría que ser revisado y ajustado, de manera que fuera realmente, una fundamentación teórico-práctica, concientizadora de lo urgidos que estamos de educadores responsables y decididos a dar su aporte para los cambios que el país demanda.

En quinto grado, podrían planificarse y desarrollarse actividades de relación con los hogares de los alumnos y de la comunidad, que corresponda a las escuelas donde están efectuando auxiliatura, y que aporten algún beneficio según las necesidades de los mismos.

En sexto grado, ya con los estudiantes a tiempo completo en las escuelas de aplicación, se entraría de lleno a diseñar y desarrollar por lo menos uno o dos proyectos de ayuda a la comunidad (salud, alfabetización, recreación, etc.), proyectos que deberían ser fruto de los talleres comunales que recomiendan las nuevas guías curriculares del nivel primario. Se han subrayado las palabras

"a tiempo completo", porque lo ideal sería que el último año de la carrera se dedicara solamente a la práctica docente, liberando a los estudiantes de toda carga académica. Mientras esto no se logre, será muy difícil mejorar la calidad de la práctica.

Una práctica docente así concebida y realizada, permitiría que en sexto grado realmente se efectuara un ejercicio docente en el que, como dice Rabin (1972:5)

"... el estudiante se dedica activamente a experimentar extensa y directamente las situaciones que se presentan en una escuela" y donde "aprende mientras se halla realmente en el ambiente de una escuela, las dimensiones de la profesión docente, y adquiere las aptitudes necesarias para ejercer esa profesión".

Una práctica docente así concebida y realizada, daría a los estudiantes la sustentación teórica deseable, más el tiempo y la oportunidad necesarios para ir aplicando en forma progresiva, la formación teórica adquirida, e irse identificando con la vida escolar y su entorno.

Además, la práctica docente sería un proceso al que se le sentiría "sabor" y propósito y no como ahora, una situación que se enfrenta casi de repente, con prisa, causando siempre un alto grado de ansiedad que no permite a los estudiantes trabajar con tranquilidad, dar de sí todo lo que desean y que consecuentemente incide en su rendimiento y en el de sus alumnos.

C. Las escuelas de aplicación: sus funciones.

Se considera escuela de aplicación de una Escuela Normal, al establecimiento educativo de nivel primario que presta sus servicios para que los estudiantes de magisterio próximos a graduarse realicen su práctica docente, etapa en la que se espera apliquen los conocimientos adquiridos en sus años de formación teórica, y vivan experiencias que, se supone, serán valiosas para su futuro ejercicio profesional.

Podríamos decir también, que una escuela de aplicación, es el laboratorio donde el estudiante pone a prueba no solamente la teoría aprendida, sino también sus habilidades didácticas, de las que depende en gran manera el éxito de la misma. El futuro maestro pone a prueba, además, sus actitudes y su capacidad para establecer y mantener una relación armoniosa con alumnos, personal de la escuela, compañeros de práctica, padres de familia, etc.

En tal virtud, la escuela de aplicación juega un papel de primerísima importancia en la formación del futuro maestro, siendo función inherente ofrecer a los practicantes, si no la condiciones

óptimas, al menos las aceptables para que la práctica docente sea una experiencia enriquecedora y edificante, con

"planes de acción claros y bien delineados, oportunidad de ensayos cuidadosamente controlados y evaluados, oportunidad de participación activa, creadora, sobre las bases de la realidad". Baldizón (1969:22).

Esas bases reales son las que les permitirán comparar, analizar y hacer los ajustes necesarios que todo maestro debe hacer. Nutrido de una buena dosis de teoría y entusiasmo, se enfrenta a la verdad de una o muchas carencias. A los desafíos que representa el bregar diario con los elementos y factores de la vida escolar. Especialmente, cuando se enfrenta con treinta, cuarenta o más alumnos, cada uno con su bagaje de potencialidades, limitaciones y problemas, que esperan mucho de su maestro y que tienen derecho a recibir la mejor educación posible.

Sin embargo, en nuestro medio no sucede así, debido a que las escuelas de aplicación son designadas sin considerar que llenen los requisitos mínimos en cuanto a instalaciones, personal docente y recursos. Además, debido a que los practicantes llegan únicamente por una corta temporada del ciclo escolar, la forma en que se organiza el trabajo no les permite realmente sentirse parte de la escuela y asumir la responsabilidad plena del proceso educativo de sus alumnos. Por otra parte, llevan la carga de las clases académicas que cursan simultáneamente y esto les resta valioso tiempo, esfuerzo y dedicación al trabajo de la escuela.

Son pues, maestros ocasionales, cuyo paso fugaz por las aulas apenas sirve para llenar un requisito, y no permite que la escuela de aplicación cumpla con la función de ser ese laboratorio tan necesario y deseable para pulir las habilidades y consolidar la vocación del futuro maestro.

La otra función no menos importante, de una escuela de aplicación, es la responsabilidad de educar a los niños a su cargo, de proveerles, mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje bien organizado y bien conducido, las oportunidades que necesitan para adquirir conocimientos, habilidades, destrezas, hábitos, etc., que les permitan desarrollarse como personas útiles a sí mismas y a la sociedad.

¿Puede una escuela cumplir con estas dos funciones? ¿Cumplir a cabalidad con una de ellas da como resultado descuidar la otra?

Con mucha frecuencia, la queja de los maestros de grado es que los practicantes les echan a perder su trabajo, que cometen tantos errores y son tan deficientes, que necesitan repetir los temas desarrollados por ellos, y aducen que su mayor responsabilidad es que sus alumnos no pierdan tiempo y aprendan bien lo que tienen que aprender.

Por su parte, los practicantes y los catedráticos de Práctica Docente se quejan de la falta de colaboración y comprensión del personal de las escuelas. Demasiada exigencia o demasiada tolerancia: Gran cantidad de actividades extra-aula, muchas veces imprevistas, que interrumpen el proceso de la práctica. Resistencia o tajante negativa a que se apliquen nuevas formas de enseñanza o de relación maestro-alumno. Exceso, y a veces abuso de asignaciones para los practicantes, etc.

De ambos lados se dan razones justificadas. Si bien es cierto que existen practicantes mal preparados, irresponsables y sin vocación, también lo es que muchos maestros de grado no cuentan con la preparación didáctica ni con las actitudes deseables para el tipo de trabajo que requiere una escuela de aplicación. En tales casos, es obvio que no se cumple o se cumple muy mal con las funciones propias de una escuela de aplicación.

Para que esto no suceda, los maestros y los practicantes deben estar satisfactoriamente preparados, dispuestos al trabajo creativo, activo y compartido, a la evaluación honesta y constante. El practicante debe tener la oportunidad de sentirse maestro en todo el significado de la palabra; de sentirse y ser responsable de los niños que se le confían. Los maestros de la escuela, a su vez, deben asumir su papel de asesores y evaluadores competentes, justos, plenamente conscientes de la importancia de su tarea. Se lograría así, que la escuela de aplicación dejara de ser la "escuelita" a donde los practicantes llegan sólo por unas pocas semanas a desequilibrar la vida de las aulas, a dar buenas o malas clases para lograr una nota de promoción, pero sin llegar a tener una verdadera vivencia de lo que es el quehacer diario y continuado del maestro.

1. Ambiente físico y Recursos

Delimitadas las funciones de una escuela de aplicación, deben considerarse algunos elementos que, aunque no decisivos, coadyuvan a un mejor desarrollo de la práctica docente y de aprendizaje de los niños que allí se educan.

Como escuela laboratorio, la escuela de aplicación debería estar instalada en un edificio construido y equipado de acuerdo a requerimientos pedagógicos como los siguientes:

- Materiales de construcción que brinden seguridad y mantengan una temperatura adecuada para trabajar.
- Area administrativa y sala de profesores debidamente equipadas.
- Salones de clase amplios, bien orientados, ventilados e iluminados.
- Mobiliario suficiente y adecuado, tanto para los alumnos como para el personal docente y practicantes, en los diferentes ambientes de la escuela.
- Suficientes servicios sanitarios.
- Biblioteca con sala de lectura.
- Amplia dotación de libros útiles para consulta de maestros, practicantes y alumnos.
- Recursos didácticos: carteles, mapas, juegos educativos, televisor, video, equipo de sonido, retroproyector, proyector de vistas fijas, fotocopidora, mimeógrafo, computadoras, maquetas, carteleras. Suscripción a dos periódicos y dos revistas educativas, por lo menos.
- Implementos deportivos, de limpieza y de trabajo para jardinería.
- Enfermería y equipo de primeros auxilios.
- Salón de material didáctico y ayudas audiovisuales.
- Cocina equipada.
- Laboratorio con equipo mínimo de Ciencias Químicas, Físicas y Biológicas.
- Espacios para arriates.
- Patios para recreo y deportes.
- Servicio telefónico.
- Servicio médico y servicio de orientación educativa.

- Inventario actualizado de recursos humanos e institucionales.

Además, como recurso muy valioso, tendría que funcionar la Asociación de Padres de Familia.

2. Personal docente

El personal docente de una escuela de aplicación, encabezado por el director, o directora, debe estar integrado por personas plenamente conscientes e identificadas con la doble función que les corresponde: por un lado, "enseñar" a sus alumnos y desarrollar el programa del grado. Por el otro, supervisar a dos o más practicantes que sean confiados a su tutela.

Una vez que los practicantes llegan a la escuela de aplicación y son "entregados" al maestro con quien les tocará hacer su práctica docente, de hecho quedan fuera de la esfera de influencia directa del catedrático de la materia, para entrar en la del maestro de grado. Este es quien los pone en contacto con los alumnos, les ofrece demostraciones de cómo trabajar, les asigna sus tareas de auxiliatura, temas de clase a desarrollar, etc., y es quien está diariamente atento a la forma en que se desempeñan para orientarlos, estimular, corregir, evaluar y, finalmente, otorgar la calificación que aprobará o reprobará la práctica realizada. Para bien o para mal, su competencia y sus actitudes ejercen influencia en el practicante desde el primer momento. Aún sin proponérselo, el maestro es para el practicante como un espejo donde ve reflejada la vida escolar y quizá su propia imagen de quince o veinte años después.

Ser maestro de escuela de aplicación, no es tarea fácil, no son garantía de éxito ni muchos años de servicio ni la eficiencia demostrada en el trabajo con los niños. La experiencia lo demuestra. Además, generalmente los maestros con muchos años de bregar en la escuela y/o quienes se califican a sí mismos como buenos maestros, son muy reacios a los cambios. Tienen moldes de trabajo y estructuras de relación con los alumnos y demás elementos de la vida escolar que consideran intocables, no sujetos a cuestionamiento. Sonríen "benévola" ante las innovaciones que el practicante propone introducir. A veces las discuten o las atacan, y finalmente, hacen valer su autoridad para que los moldes permanezcan invariables y nada extraño perturbe la

tranquilidad del aula. En muchos casos, da mejores resultados trabajar con maestros de menos experiencia y menos años de servicio, pero con sincero deseo de colaborar.

Si se toma en cuenta que al iniciarse la práctica docente, el catedrático de la asignatura tiene 60, 80, o más practicantes distribuidos en varias escuelas, a veces muy distantes unas de otras (al menos en las Escuelas Normales de la capital), y que tiene por ello que correr de un lado a otro para supervisarlos, se comprende que no puede verlos trabajar a todos, ni siquiera una vez a cada uno. Si el maestro de práctica es de tiempo completo, tiene a veces más de cien alumnos. Si no lo es, tiene menos alumnos, pero tiene otras cátedras, a veces en diferentes institutos o Colegios, lo que le impide supervisar a los practicantes en forma deseable. También esto es causa de que no se de cuenta de problemas que se les presentan a algunos practicantes y que precisan solución inmediata. Otra cosa fácil de comprender entonces, es que el trabajo del practicante, más la orientación y/o la ayuda para solucionar ciertos problemas, quedan en manos del maestro de grado, quien sí está en relación diaria y continua con el practicante y con las diferentes situaciones que se van dando en el trabajo. Desafortunadamente, la mayoría no lo entiende así. También en esto difiere su criterio con el de los practicantes y catedráticos. De estos últimos, el personal de la escuela de aplicación demanda presencia diaria y jornada completa.

Estas situaciones problemáticas a veces, pasan a ser conflictivas. Se dan en gran medida como consecuencia de que los maestros de las escuelas de aplicación no se sienten a gusto y aducen que no tienen obligación de aceptar practicantes. Además, no son estimulados para seguir aprendiendo sobre los avances en el campo educacional. Tampoco son supervisados en el verdadero significado de esa función, y saben que son inamovibles, aún de la escuela en que trabajan.

Hay que agregar que a una escuela de aplicación llegan o se desempeñan maestros que no reciben orientación previa que los habilite para su función de asesores de los practicantes. Apenas se realizan una o dos pláticas con el catedrático de Práctica Docente, y luego cada quien hace lo que su voluntad le permite.

Dentro del personal de estas escuelas hay, otro elemento de gran importancia: el director. Aunque pareciera que en este asunto no tiene mayores tareas que realizar, juega un papel relevante.

Los directores no deben mantenerse al margen, sino asumir la función que les corresponde, o sea, coordinar el proceso de la práctica dentro de sus escuelas. Les corresponde recibir a los practicantes, instruirlos en lo que es la vida del plantel y supervisarlos permanentemente. Esta supervisión incluye desde luego al personal docente, de manera que las actividades se desarrollen conforme a lo planificado, o bien se hagan los cambios que ameriten las circunstancias. Además, el director debe ser un enlace entre el plantel y la Escuela Normal.

Muchos problemas se evitarían si el director se mantuviera atento e interesado en el desarrollo de la práctica docente, ya que según sus actitudes y acciones, puede ser un elemento estabilizador o desestabilizador de la misma. Cuando el director la acepta con simpatía, influye positivamente en el personal y en los practicantes, y éstos encuentran en él un valioso recurso de orientación y apoyo, como debe ser.

Resulta obvio entonces, que los miembros del personal de una escuela de aplicación deben ser seleccionados de acuerdo a ciertos requisitos de competencia profesional y cualidades como se establece a continuación.

3. Requisitos

- a. Aceptar VOLUNTARIAMENTE su doble función de maestro de grado y asesor de practicantes.
- b. Tener competencia profesional, acreditada por su trabajo en el aula y participación en actividades para mejorar su calidad docente.
- c. Tener como mínimo tres años de servicio.
- d. Aceptar el compromiso de participar activamente en la vida integral de la escuela, tanto en forma individual como de equipo, con sus compañeros de trabajo. Este compromiso implica, además, tener tiempo extra para actividades especiales.

4. Cualidades

- a. Capacidad para establecer y mantener relaciones armoniosas con las demás personas.
- b. Actitud docente No-directiva.
- c. Optimismo.
- d. Creatividad.
- e. Aceptación de crítica y práctica de autocrítica.
- f. Espíritu de servicio.
- g. Disposición hacia planes y actividades que tiendan a la superación profesional y el mejoramiento de la escuela.
- h. Apertura a cambios en las formas de trabajo.
- i. Alto sentido de ética y responsabilidad.
- j. Respeto a las diferencias individuales (étnicas, físicas, culturales, de aprendizaje, etc.).
- k. Salud física y mental.

Como es fácil apreciar, se toman en cuenta aspectos relativos a la eficiencia académica, que son muy importantes, pero se pone mayor énfasis en las cualidades y actitudes, por considerar que sin éstas, de poco sirve todo lo que el maestro pueda saber y hacer en cuanto a teoría y técnicas docentes. Y si algún grado de deficiencia existiera, puede ser corregido siempre que el maestro tenga responsabilidad. Esta aseveración, fundamentada en muchos años de experiencias vividas por practicantes y catedráticos de Práctica Docente, podría resumirse en estas palabras de Enrique Venabides:

"Lo que le falta a nuestra educación es un ideal, una mística y una fé que encienda los corazones de los maestros...". Citado por Gutierrez (1981:142)

5. Relación de las Escuelas de Aplicación con las Escuelas Normales

En Guatemala, las escuelas de aplicación de los Institutos o Escuelas Normales del Estado, existen como planteles completamente independientes de éstos, a los que prestan sus instalaciones y servicios por una temporada cada año, para que los alumnos hagan su práctica docente. Como ya se ha señalado mas de una vez, cada año surgen situaciones problemáticas debido a la divergencia de criterios en cuanto a aspectos didácticos y administrativos. En algunas

oportunidades, según lo demuestran documentos oficiales, se han fundado escuelas primarias anexas, con el propósito de que sirvan para la realización de la práctica docente. Por ejemplo: En la Ley Orgánica y Reglamentaria de la Instrucción Pública, Decreto No. 253, publicado el 1 de enero de 1880 en el Diario Oficial, encontramos lo siguiente:

"Artículo 171. Para la práctica de la Pedagogía habrá en todo Instituto una escuela primaria de internos y medio internos, donde los alumnos normalistas deben ir a ejercitarse por turnos en la enseñanza conforme a lo dispuesto en escuelas primarias".

Dos años más tarde, la Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública contenida en el Decreto No. 288 del 23 de noviembre, en su artículo No. 175, puntualiza que:

"Para la práctica de la Pedagogía habrá en los Institutos que tengan sección Normal una escuela primaria donde los alumnos que sigan la carrera de magisterio deban ejercitarse en la enseñanza".

El 15 de marzo de 1948, en cumplimiento del Acuerdo Gubernativo No. 205, cuya emisión se logró gracias a las gestiones de la Doctora María de Sellarés, entonces Directora del Instituto "Belén", se fundó la escuela de aplicación que desde entonces funciona en una parte del mismo edificio. Como dicho Acuerdo indica, el propósito era que se pudiera realizar una práctica docente "bien dirigida", encargando al Ministerio respectivo que se organizara y reglamentara todo lo relativo a tal escuela. Desafortunadamente esto último nunca se hizo.

Quizá con la debida reglamentación, se hubiera dado un paso en firme hacia la integración Normal-Escuela de aplicación, tan necesaria para el buen desarrollo de la práctica docente y no se hubieran perdido la mística y la estrecha relación que se dieron al principio, cuando incluso la escuela no tenía una directora sino una regente, y los lineamientos didácticos eran orientados por la Normal. Pero con los cambios políticos del Movimiento de Liberación (1954) cambió la filosofía que sustentó su creación. Se nombró una directora, se "declaró la independencia", y actualmente es una escuela que funciona ajena a los planes y actividades normalistas, con algunos elementos que a veces han sido antagónicos a la práctica, hasta llegar a problemas como el que se dio en 1987, cuando las practicantes solicitaron, recién empezado su trabajo, ser trasladadas a otra escuela. Fue hasta el año de 1991 que se volvió a utilizar. Parecidas situaciones se dieron en las demás escuelas de aplicación asignadas oficialmente, por lo que tuvieron que abandonarse, a

excepción de las Escuelas "Cayetano Francos y Monroy" y "Dolores Bedoya de Molina", donde siempre se ha encontrado una valiosa colaboración.

Para beneficio de los estudiantes de magisterio, la práctica necesita realizarse en escuelas cuyos planes y actividades estén de acuerdo con lo que la Escuela Normal enseña. Debe existir concordancia entre la teoría que enseñan las aulas normalistas y lo que se practica en las aulas por parte de los maestros de la escuela de aplicación. Desde luego, la filosofía educativa que sustente todo el trabajo debe ser la misma. Pero tal estado es imposible de lograr mientras no se hagan modificaciones de fondo, con disposiciones legales que las permitan y apoyen en forma permanente, para lo cual deben considerarse dos aspectos importantes: administrativo y docente.

Por razones presupuestarias y de organización del Ministerio de Educación, sería muy difícil, quizá imposible, que las escuelas de aplicación pasaran a formar parte de las Escuelas Normales. Pero lo que sí es posible y urgente, es que en los aspectos técnico-didácticos sean desligadas de la Dirección de Educación Pre-Primaria y Primaria, para recibir sus directrices de la Escuela Normal a la cual sirven.

Se hace indispensable un reglamento para especificar y normar la relación Normal-Escuela de aplicación, que entre otras cosas, consideraría lo siguiente:

- a. Integración de un Consejo Coordinador de la práctica docente, formado por el director de la Normal (quien lo presidiría), catedráticos de la práctica y de las didácticas, y directores de las escuelas de aplicación. Una de las atribuciones de este Consejo sería la de trazar los lineamientos didácticos a seguir, tanto en la Normal como en la primaria, en cuanto a planificación, metodología, evaluación, etc. Además, evaluar periódicamente el proceso para hacer sobre esa base los ajustes pertinentes.
- b. Responsabilidad directa del Area Pedagógica de la Normal, de organizar e impartir capacitación permanente al personal de las escuelas de aplicación.
- c. La función de los catedráticos de Práctica Docente, quienes tendrían que serlo de tiempo completo, como elementos de enlace y encargados de la supervisión directa de la ejecución de todas las disposiciones emanadas del Consejo Coordinador, así como del

trabajo de maestros y practicantes, tanto en el aula como en las actividades extra-aula (deportivas, cívicas, proyección a la comunidad, y otras).

2. La concesión de optatividad para participar en las actividades organizadas por las diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Educación y otras instituciones.

De esta manera se organizaría y desarrollaría el trabajo en forma armoniosa, y se eliminarían las discrepancias que actualmente causan tantas fricciones, y especialmente tanta confusión en los practicantes. Se lograría la unificación de criterios en relación a todos los aspectos de la vida del aula, lo que en suma, daría el clima propicio para una práctica docente satisfactoria.

Bastante se ha discutido sobre si es o no conveniente que los futuros maestros realicen su práctica en una escuela de condiciones ideales como la descrita. Quienes se oponen, argumentan que al ejercer la docencia, ningún maestro encuentra la escuela ideal. Nuestra realidad es dura, llena de carencias, muchas veces deprimente. Aún en la misma ciudad capital, abundan los edificios construidos o alquilados sin ninguna visión pedagógica; donde los alumnos se hacen para trabajar y jugar, si es que queda espacio para ello. El mantenimiento es casi inexistente, y de allí que abunden ventanas sin vidrios, salones sin puertas, servicios sanitarios en mal estado, goteras, techos y pilares carcomidos, y un sin fin de problemas más, que convierten en verdadero sacrificio las tareas de enseñar y aprender. Para qué entonces, "elefantes blancos" que sólo desubican de la realidad al practicante, dándole una visión muy diferente del medio al que se enfrentará cotidianamente. Es preferible y conveniente, agregan, que desde el principio sepan a qué atenerse, y qué parte de su aprendizaje sea conocer ese medio y la búsqueda de soluciones para mejorarlo.

Aunque en cierta medida tienen razón quienes opinan de esa manera, los futuros maestros realizan en diferentes planteles, etapas de observación previas a su práctica, que entre sus objetivos tienen el de conocer las condiciones en que se desarrollan las tareas docentes. Pero ya para realizar su práctica necesitan de esa "escuela ideal", entre otras, por las siguientes razones.

- a. Una escuela bien dotada y bien organizada da al practicante más confianza y seguridad en sí mismo, especialmente si tomamos en cuenta su inexperiencia.

- b. Le facilita muchos de los recursos para aplicar lo aprendido y brindar una mejor atención a sus alumnos.
- c. Algunos o muchos de los practicantes trabajarán en escuelas privadas poseedoras de rica tecnología educativa, donde les será valiosa la experiencia adquirida durante su práctica.
- d. Por sus propias vivencias como alumnos, los practicantes saben cuál es la realidad de nuestras escuelas, así es que éstas, tan especiales, constituirían un muestrario para tener la visión de lo que debe ser un centro escolar cuando hay verdadera preocupación por la educación.
- e. Si abogamos por maestros "ideales" para las escuelas de aplicación porque el practicante necesita apoyo y asesoría eficaces, también necesitan el ambiente "ideal" en cuanto a instalaciones y recursos.
- f. Y algo más, sentimental si se quiere, pero válido desde el punto de vista humano: ¿Por qué negar a los futuros maestros la vivencia y el bello recuerdo de una práctica docente realizada en gratas condiciones?

Tener escuelas de aplicación como las apuntadas, sería lo justo y deseable para brindar el servicio que se merecen los niños, los practicantes y los maestros que diariamente se afanan por realizar sus tareas lo mejor posible.



VI. PROPUESTA DE REESTRUCTURACION DE LAS ESCUELAS DE APLICACION DEL INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS "BELEN"

Como parte de los cambios de fondo que necesita la Carrera de Magisterio Primario Urbano, deben considerarse la organización y funcionamiento de las escuelas de aplicación, cuya influencia en la formación de los estudiantes se argumentó ya bastante en éste y otros trabajos. También ha sido descrita la escuela de aplicación ideal en cuanto a condiciones físicas, equipo y personal. Nuestra realidad no permite que por ahora, tengamos ese tipo de escuelas. Razones de carácter económico y político asignan insuficientes recursos para mejorar nuestra situación educativa, y muy poco, es lo que puede irse logrando al respecto.

Más, tampoco esa debe ser excusa para quedarse cruzados de brazos lamentando y criticando tal situación. Cada quien desde su posición, debe aprovechar al máximo lo mínimo con que cuenta y aún tratar de lograr algo más.

Así es que, con la mejor intención de contribuir con un aporte positivo y factible al mejoramiento de la Carrera de Magisterio Primario Urbano, se propone el siguiente tipo de escuelas de aplicación para el Instituto Normal Central para Señoritas "Belén".

A. Definición

Las escuelas de aplicación del Instituto Normal Central para Señoritas "Belén", son escuelas primarias que, dados los recursos físicos, didácticos y humanos indispensables, cumplen con la función de ser laboratorios pedagógicos, para que las estudiantes del último grado de la Carrera realicen su práctica docente.

B. Objetivos

1. Brindar a las practicantes un ambiente propicio para que se integren a la vida de la escuela y desarrollen su trabajo lo más satisfactoriamente posible.
2. Ejemplificar, por medio de la actuación de todos los miembros del personal administrativo y docente, las relaciones humanas y laborales que deben prevalecer en un centro educativo.

3. Estimular la creatividad e iniciativa de las practicantes, en cuanto a formas de trabajo y expresión estética, que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje en beneficio de su formación docente y de las necesidades e intereses de los alumnos.
4. Generar ideas, planes, proyectos, etc., que mejoren la calidad del trabajo de los maestros, practicantes y alumnos.
5. Proyectar la acción educativa de la escuela al hogar y la comunidad.

Para lograr los anteriores objetivos, se necesita la conjugación de tres recursos fundamentales: físicos, didácticos y humanos.

C. Recursos físicos

Edificios que llenen los requisitos mínimos siguientes:

1. Local para la Dirección, con los muebles necesarios y teléfono.
2. Sala de profesores con su respectivo mobiliario.
3. Aulas con suficiente ventilación y luz natural, donde puedan trabajar cómodamente de 35 a 40 alumnos con dos o tres practicantes.
4. Sala para biblioteca (espacio para libros en sus anaqueles y sala de lectura equipada).
5. Enfermería y equipo de primeros auxilios.
6. Cocina equipada.
7. Servicios sanitarios de acuerdo al número de alumnos.
8. Área de recreo.
9. Pupitres, mesas, sillas, etc., de acuerdo a las necesidades.
10. Sala de usos múltiples.

D. Recursos Técnico-didácticos:

1. Mimeógrafo o ditto.
2. Computadora.
3. Televisor.
4. Fotocopiadora.

5. Alfabeto.
6. Mapas de pared, esfera, carteles ilustrativos de diferentes ciencias.
7. Lista de libros para la biblioteca.
8. Complementos deportivos.

Existen algunas escuelas cuyos edificios y equipo llenan muchos de estos requisitos, por lo que podrían ser designadas escuelas de aplicación, haciendo sólo unos pocos ajustes. Además, los arreglos para llevar al personal que a continuación se describe.

E. Recursos humanos: requisitos y atribuciones

Personal administrativo y docente

1. Director (o Directora).
2. Tres maestros de Educación Primaria Urbana (en función de coordinadores de ciclos).
3. Maestros especializados, para: Formación Musical, Educación Física, Artes plásticas, Danza, Teatro.

1. Director(a)

a. Requisitos

- 1.) Tener estudios universitarios en el campo de la educación
- 2.) Tener como mínimo cinco años de servicio que incluya al menos dos, como profesor de grado en escuelas de aplicación.
- 3.) Aceptar VOLUNTARIAMENTE, el compromiso de trabajo en la escuela de aplicación, previo conocimiento de sus atribuciones.

b. Atribuciones

- 1.) Participar activamente en el Consejo Coordinador de la Práctica Docente, del cual forma parte, y velar porque se cumplan las disposiciones sobre la práctica docente en la escuela que dirige.
- 2.) Planificar y coordinar las actividades generales de la escuela.
- 3.) Cumplir y velar porque se cumpla el reglamento interno de la escuela.

- 4.) Llevar y mantener en orden los registros administrativos.
- 5.) Velar por el mantenimiento y buen funcionamiento de las instalaciones y equipo de la escuela, así como por incrementarlos.
- 6.) Asignar cada fin de año a los coordinadores, el ciclo y los comités que les corresponderá supervisar el año siguiente.
- 7.) Aprobar la planificación y orientar el trabajo de los coordinadores de ciclos y maestros especiales.
- 8.) Aprobar los planes de los comités y coordinar su trabajo.
- 9.) Reunirse por lo menos una vez al mes con los coordinadores, para recibir informes, discutir y resolver problemas, dar información, etc.
- 10.) Visitar las aulas para observar el trabajo de las practicantes y brindarles la orientación pertinente.
- 11.) Realizar reuniones periódicas con practicantes y coordinadores, para tratar asuntos generales tales como: trabajo de comités, celebraciones especiales, proyectos, etc.
- 12.) Evaluar permanentemente su trabajo y el de los demás elementos que trabajan en el plantel.
- 13.) Resolver problemas técnicos y disciplinarios que no sean resueltos a nivel de ciclo.
- 14.) Propiciar y apoyar la Asociación de Padres de Familia, como valioso auxiliar del trabajo docente y medio para proyectar a la comunidad la labor educativa.
- 15.) Supervisar los planes y las actividades de proyección a la comunidad.
- 16.) Sugerir y/o apoyar cualquier disposición, plan, proyecto, etc., que mejore la calidad del proceso educativo del alumnado, así como velar por su bienestar físico y emocional, utilizando los recursos del plantel o los institucionales al servicio de la comunidad.
- 17.) Ser agente de comunicación y enlace entre la escuela de aplicación y la Normal.
- 18.) Elaborar un informe anual de las actividades realizadas y presentarlo al Consejo Coordinador de la Práctica Docente.

2. Docentes

Cada escuela de aplicación tendrá tres maestros de Educación Primaria Urbana, cuya función específica será supervisar cada uno, el trabajo de un ciclo. (La escuela, para fines de trabajo interno, tendrá tres ciclos: Primero y Segundo grados; Tercero y Cuarto grados; Quinto y Sexto grados)

a. Requisitos

- 1.) Tener como mínimo tres años de servicio y contar con el aval del Consejo Coordinador de la Práctica Docente
- 2.) Aceptar, VOLUNTARIAMENTE el compromiso de trabajar en una escuela de aplicación, previo conocimiento de sus atribuciones.

b. Atribuciones (Todas en relación al ciclo bajo su responsabilidad).

- 1.) Elaborar un plan anual de trabajo.
- 2.) Presentar a las practicantes con los alumnos del grado en que trabajarán.
- 3.) Revisar y aprobar los planes, recursos, instrumentos de evaluación y cualquier actividad de las practicantes en relación con sus alumnos.
- 4.) Supervisar diariamente el trabajo, y evaluarlo según normas establecidas.
- 5.) Distribuir entre las practicantes los Comités que la Dirección le haya asignado, así como orientar la planificación y las actividades de los mismos.
- 6.) Revisar periódicamente los registros de asistencia, cuadros de calificaciones de los alumnos, informes, entrevistas, etc., que se lleven en cada grado.
- 7.) Elaborar un calendario de reuniones individuales y de grupo con las practicantes, para plantear y discutir problemas específicos, planificar actividades, dar orientación, etc.
- 8.) Llevar registro de cada practicante, sobre su eficiencia, responsabilidad, actitudes, colaboración y otros.
- 9.) Ayudar a las practicantes a organizar las sesiones de padres de familia y estar presente en ellas.

- 10.) Orientar y apoyar los planes de actividades de proyección social educativa a la comunidad.
- 11.) Llenar, en las fechas previstas, el formulario de evaluación final de cada practicante, con base en sus registros acumulativos.
- 12.) Ofrecer a las practicantes las sugerencias que considere convenientes, para que realicen un buen trabajo en beneficio de su formación docente y del aprendizaje de los alumnos.
- 13.) Revisar, cotejar y firmar los certificados de promoción y cuadros finales de evaluación de los alumnos.
- 14.) Informar a la Dirección, con la periodicidad que se le indique, sobre el desarrollo del trabajo en su Ciclo.
- 15.) Colaborar en todas las actividades generales de la escuela.
- 16.) Cumplir con el Reglamento Interno y las disposiciones emanadas del Consejo Coordinador de la Práctica Docente.
- 17.) Elaborar un informe anual del trabajo desarrollado, y entregarlo a la Dirección en la fecha que señale la calendarización respectiva.

3. Maestros específicos

a. Requisitos

- 1.) Tener como mínimo tres años de servicio.
- 2.) Aceptar el compromiso de colaborar en las actividades generales de la escuela y de la práctica docente.

b. Atribuciones

- 1.) Elaborar un plan anual de trabajo.
- 2.) Orientar a las practicantes en la planificación y desarrollo de actividades relacionadas con su especialidad.

- 3.) Cumplir con el Reglamento Interno y disposiciones emanadas del Consejo Coordinador de la Práctica Docente.

4. Alumnas Practicantes

a. Características:

- 1.) Son alumnas practicantes en las escuelas de aplicación, las estudiantes del último grado de la Carrera que, previos los requisitos correspondientes, son autorizadas para realizar su práctica docente.
- 2.) Asumen la función de maestras de grado durante todo el ciclo escolar. Son por lo tanto, responsables de la totalidad de los aspectos del proceso educativo de sus alumnos y de cumplir con las tareas que les asigne el Director(a) y/o su Coordinador(a) de ciclo, en relación a las actividades generales de la escuela.
- 3.) Por cada grado o sección, será asignado un máximo de tres practicantes, quienes trabajarán en equipo, con la asesoría del Coordinador(a) de ciclo y Maestra de Práctica Docente.
- 4.) La forma y tiempo en que cada una tome la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, y el quehacer de sus compañeras mientras tanto, se planificará con su coordinador(a) de ciclo. Esta planificación, deberá tener el Vo.Bo del Director(a) de la escuela y maestra de Práctica Docente.

b. Requisitos

- 1.) Haber aprobado todos los cursos académicos de la Carrera.
- 2.) Poseer constancia de haber efectuado satisfactoriamente las etapas de observación y auxiliatura, durante el penúltimo grado de la Carrera.
- 3.) Tener "nombramiento" autorizado por la maestra de Práctica Docente, que la acredite como alumna practicante en determinado grado y escuela de aplicación.
- 4.) Aceptar y firmar el convenio de práctica docente, que le señala sus derechos y atribuciones.

b. Derechos

- 1.) Recibir de la maestra de Práctica Docente, director(a) y coordinador(a) de ciclo de la escuela de aplicación, la orientación necesaria para realizar su trabajo eficientemente.
- 2.) Ser tratada en la forma respetuosa que merece una maestra.
- 3.) Cuestionar, en forma constructiva, cualquier disposición con la que esté en desacuerdo.
- 4.) Ser informada oportunamente de todas las asignaciones, actividades, cambios, etc., que se relacionen con su trabajo.

d. Atribuciones

- 1.) Planificar su trabajo docente conforme a los lineamientos generales que reciba de la maestra de Práctica Docente y coordinador(a) de ciclo.
- 2.) Inscribir, al inicio del ciclo escolar, a los alumnos del grado que le haya sido asignado.
- 3.) Llevar al día y en orden, registros de asistencia, evaluación del rendimiento escolar, entrevistas, observaciones y otras.
- 4.) Llevar y utilizar adecuadamente la ficha psico-pedagógica de cada alumno.
- 5.) Presentar al Coordinador(a) de ciclo, para su aprobación, todos los planes, proyectos, pruebas objetivas, etc., que utilizará en su trabajo.
- 6.) Aplicar las pruebas de diagnóstico previstas y hacer uso adecuado de los resultados.
- 7.) Gestionar, elaborar y aprovechar todos los recursos posibles para optimizar el proceso educativo de sus alumnos.
- 8.) Preocuparse por la conservación y/o recuperación de la salud física, mental y emocional de sus alumnos, promoviendo y apoyando todas las medidas que contribuyen a ello.

- 9.) Mantener contacto con los padres de familia por medio de entrevistas, visitas domiciliarias, mensajes escritos, etc., para informarles del progreso y/o problemas de sus hijos.
- 10.) Organizar y realizar periódicamente sesiones de padres de familia, para tratar asuntos generales del grado y realizar actividades recreativas, así como de orientación en relación a sus responsabilidades paternas, relaciones humanas y otros temas de interés.
- 11.) Planificar y desarrollar las actividades del comité que se le asigne dentro de la organización general de la escuela.
- 12.) Asistir a todas las reuniones que se le convoque para tratar asuntos relativos al trabajo.
- 13.) Planificar y desarrollar por lo menos un proyecto de servicio a la comunidad.
- 14.) Al final de cada ciclo escolar, elaborar cuadros de evaluación y certificación de promoción de los alumnos de su grado.
- 15.) Aportar sugerencias y críticas que ayuden a realizar un mejor trabajo individual y colectivo.
- 16.) Cumplir con el Reglamento Interno de la escuela y disposiciones emanadas del Consejo Coordinador de la Práctica Docente.

5. Alumnos de escuelas de aplicación

Son alumnos de las escuelas de aplicación del Instituto "Belén", todos los que se inscriban en alguna de ellas, si llenan los requisitos que las leyes específicas señalan para las escuelas oficiales, más lo que indique el Reglamento Interno de las escuelas de aplicación.

a. Derechos

- 1.) Recibir un trato cordial y respetuoso.
- 2.) Que se reconozca, respete / estimule su singularidad, así como su necesidad de interrelación con los demás elementos de la comunidad escolar.

- 3.) Recibir la orientación y ayuda al alcance de la escuela, para conservar, mejorar o recuperar su salud física, mental y emocional.
- 4.) Ser atendidos con responsabilidad y eficiencia en cuanto al proceso de su aprendizaje, y que se les permita ser sujetos activos del mismo.
- 5.) Que se les faciliten las oportunidades propicias para descubrir y cultivar sus aptitudes, habilidades, expresión estética, y cualquier otro aspecto de su personalidad que les signifique progresar en el logro de un desarrollo integral armónico.

b. Atribuciones

Las que señale el Reglamento Interno de la escuela y las disposiciones emanadas de ellos mismos, por medio de los comités, clubes y otras formas de organización que tuvieren.

6. Personal de servicio

Tienen los derechos y atribuciones que les señalan la Ley específica y el Reglamento Interno de la escuela.

7. Padres de Familia

Los padres de familia se consideran valioso recurso de apoyo para el trabajo docente y elementos de enlace con la comunidad.

Previo a inscribir a sus hijos en el plantel deben enterarse de su calidad de escuela de aplicación y comprometerse, por medio de un convenio de inscripción, a colaborar en el proceso educativo de sus niños, así como en las actividades que se les soliciten para beneficio de la comunidad educativa.

Los padres que inscriban a sus hijos, son miembros de la Asociación de Padres de Familia, que en su organización y funcionamiento se rige por sus propios estatutos y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.

3. Consejo coordinador de la práctica docente

El Consejo Coordinador de la Práctica Docente, se organiza como ente rector, cuya función primordial es coordinar y orientar los elementos humanos y las acciones que intervienen en el proceso de la práctica docente.

Los elementos humanos son: Directora del Instituto "Belén", catedráticas de Práctica Docente, catedráticos de Didácticas General y Especiales, Directores, Maestros coordinadores y alumnos de escuelas de aplicación, alumnas practicantes.

Acciones, las relativas a: organización y planificación, metodología, evaluación, recursos, proyección a la comunidad, capacitación en servicio, supervisión.

El consejo se integra de la siguiente manera:

1. Directora del Instituto "Belén" (Preside el Consejo).
2. Catedráticas de Práctica Docente.
3. Coordinador del Area Pedagógica del Instituto "Belén".
4. Dos representantes de los catedráticos de Didácticas.
5. Directores de las escuelas de aplicación.

a. Atribuciones

- 1.) Establecer, anualmente, los lineamientos generales que enmarcarán la práctica docente en cuanto a: metodología, proyección social, supervisión, y evaluación como proceso y producto.
- 2.) Conocer el plan de trabajo anual de las catedráticas de práctica docente (previamente aprobado por la Dirección del Instituto).
- 3.) Reunirse periódicamente para recibir informes y tratar problemas o asuntos que se presenten a su consideración.
- 4.) Conocer y decidir sobre las sugerencias que les presenten para mejorar el trabajo de las escuelas de aplicación.
- 5.) Conocer y decidir sobre problemas que no sean resueltos, a nivel de escuelas de aplicación y/o catedráticos de práctica docente.

- 6.) Visitar las escuelas de aplicación para observar su funcionamiento y el trabajo de las practicantes.
- 7.) Establecer y mantener comunicación con personas e instituciones que puedan brindar asesoría y apoyo para mejorar la formación y eficiencia de las practicantes y el personal docente de las escuelas de aplicación.
- 8.) Conocer y evaluar el informe anual que presenten las catedráticas de práctica docente y directores de escuelas de aplicación.
- 9.) Analizar e interpretar los resultados de la evaluación anual de la práctica docente y decidir, con base en ello, los ajustes y/o cambios necesarios para el siguiente año.
- 10.) Organizar la capacitación periódica para el personal administrativo y docente de las escuelas de aplicación, así como de nuevos maestros que se incorporen a ellas.
- 11.) Al producirse una vacante en las escuelas de aplicación, presentar a donde corresponda, la propuesta para llenarla.
- 12.) Velar porque los directores y maestros de escuelas de aplicación, así como catedráticas de práctica docente, reciban los estímulos establecidos, en el tiempo adecuado.
- 13.) Impulsar y estimular, con medidas pertinentes, el trabajo de maestros y practicantes de las escuelas de aplicación.
- 14.) Velar porque se cumplan todas sus disposiciones.

9. Catedrática(s) de práctica docente

La catedrática de la asignatura asume la función de supervisora técnico-docente de las escuelas de aplicación, entendiendo y aceptando que tal función implica: orientar, coordinar, evaluar y tomar decisiones en todo lo que se refiere al trabajo de dichas escuelas, teniendo como marco los lineamientos establecidos por el Consejo Coordinador de la Práctica Docente.

La o las catedráticas de práctica docente deberán serlo de tiempo completo. Y se recomienda que cada una de ellas tenga un máximo de 70 alumnas practicantes a su cargo.

a. Requisitos

- 1.) Ser Profesora graduada de Educación Media o Licenciada en Pedagogía o Educación.
- 2.) Tener una mínimo de cinco años de servicio en el Nivel Medio -Área pedagógica- o en escuelas de aplicación.
- 3.) Aceptar VOLUNTARIAMENTE el trabajo, previo conocimiento de sus atribuciones.

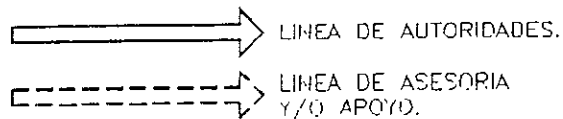
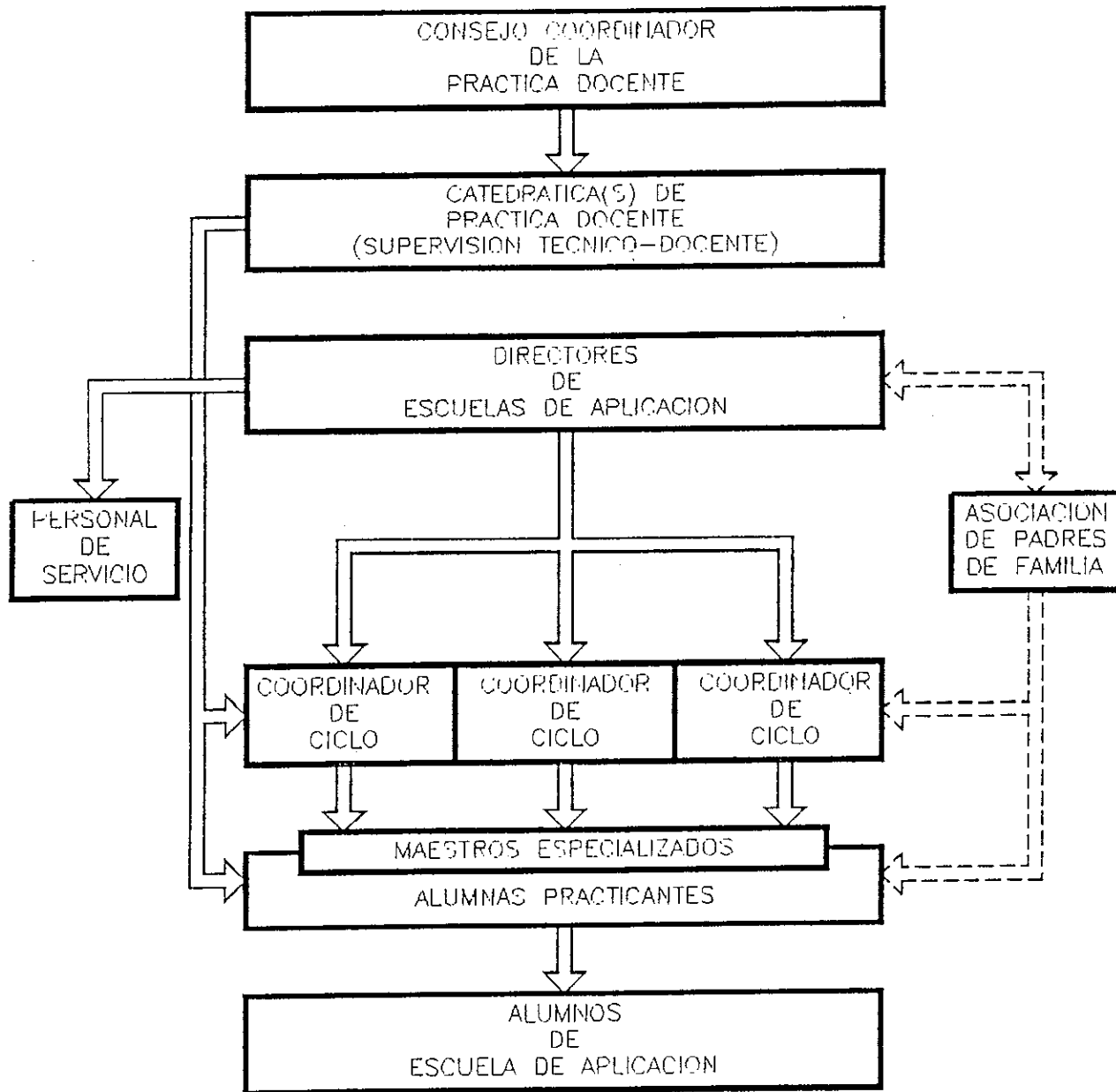
b. Atribuciones

- 1.) Elaborar y presentar anualmente a la Dirección, su plan de trabajo.
- 2.) Servir como elemento de enlace entre la Escuela Normal y las escuelas de aplicación.
- 3.) Organizar y dirigir las reuniones del Consejo Coordinador de la Práctica Docente.
- 4.) Proponer las directrices generales de la metodología que aplicarán cada año las practicantes.
- 5.) Autorizar, previa revisión de expedientes, la práctica docente de cada alumna del último grado de la Carrera.
- 6.) Asignar a cada practicante, por medio de un "nombramiento", la escuela y el grado en que realizará su práctica docente, después de una entrevista y, si es posible, la aplicación de otros mecanismos que le ayuden a tomar en cuenta sus intereses y habilidades.
- 7.) Diseñar los instrumentos de registros y calificaciones para evaluar a las practicantes.
- 8.) Aprobar y coordinar los planes de trabajo de los directores de las escuelas de aplicación.
- 9.) Organizar conferencias, cursillos, seminarios o cualquier otra actividad que estimule y mejore el nivel de eficiencia de maestros y practicantes.
- 10.) Visitar en forma constante las escuelas de aplicación, para supervisar en todo el sentido de la palabra el desarrollo de la práctica docente.

- 11.) Revisar periódicamente planes y registros de las practicantes y coordinadores de ciclos.
- 12.) Asistir a todas las reuniones de los coordinadores de los ciclos y de dirección, a las que le sea posible, y brindar la orientación y ayuda necesarias.
- 13.) Mantener comunicación con los directores, coordinadores de ciclos y practicantes, a fin de estar enterada del trabajo que se desarrolla y, en caso necesario, aplicar los correctivos adecuados.
- 14.) Revisar y aprobar el informe final de práctica docente de cada practicante, en el que se le otorga la nota de promoción.
- 15.) Organizar la evaluación anual de la práctica docente, que debe incluir a todas las personas que tienen participación directa en la misma.
- 16.) Considerar y abortar sugerencias que sirvan para mejorar el trabajo en las escuelas de aplicación y la preparación de las practicantes.
- 17.) Elaborar un informe anual del trabajo realizado, con base en los informes de los directores de las escuelas de aplicación, los coordinadores de ciclo, de las practicantes y de sus propias experiencias, observaciones y registros del proceso de la práctica docente.

El contenido de esta propuesta puede resumirse gráficamente en el siguiente organigrama:

ORGANIGRAMA



F. Reconocimientos y estímulos para los docentes de escuelas de aplicación

Los docentes de una escuela de aplicación como la que se propone, tienen indudablemente mucha mayor responsabilidad y trabajo en cuanto a dedicación y tiempo extra, que los maestros de una escuela común porque, entre otras cosas están:

"en actitud representativa de lo que debe ser un maestro, no sólo ante el niño de primaria, sino ante el futuro maestro a quien sirve de patrón cultural". Baldizón (1969:39).

Lo anterior implica que tienen que mantenerse en constante actitud de aprendizaje, de evaluación y de orientación a los practicantes que le son encomendados. Los coordinadores de las escuelas de aplicación son el eje alrededor del cual gira la última e importante etapa de la formación de los futuros maestros. Por tanto, lo ideal sería que el Ministerio de Educación pudiera reconocer ese trabajo especial con un salario más alto. Pero, sería utópico esperar que así se hiciera. Sin embargo, tendrían que considerarse algunas opciones para estimular a los maestros.

Como ilustración, se proponen las siguientes medidas siempre que haya buena voluntad por parte de las autoridades respectivas:

1. Prioridad para becas y/o asistencia a eventos educativos nacionales o internacionales, si llenan los requisitos del caso.
2. Diploma anual de Honor al Mérito otorgado por el Ministerio de Educación, para quienes hayan cumplido satisfactoriamente con sus labores.
3. Disposición legal que autorice renglones especiales en la Hoja de Servicio, de manera que quienes cumplan en forma óptima con sus responsabilidades, puedan ascender a la clase escalafonaria inmediata, cada cuatro años. (Lo reglamentado son cinco años).
4. Organización de un encuentro pedagógico anual (mes de octubre), patrocinado por el Ministerio de Educación, donde se compartan experiencias y se reciba información y capacitación sobre innovaciones educativas.
5. Semana de vacaciones (Nov. o Dic.) en centros recreativos del Gobierno, con fecha y lugar a elección de cada maestro, para él y su familia inmediata, (SIN TRAMITES ENGORROSOS).
6. Obsequio anual a cada maestro, de folletos revistas y documentos sobre temas educativos.

7. Facilitación de transporte para el Día del Maestro, si como grupo desean organizar alguna excursión al interior del país.
8. Pases de cortesía (al menos dos por maestro), para funciones de la Orquesta Sinfónica Nacional, Ballet Guatemala, Ballet Folklórico y otros espectáculos patrocinados por el Ministerio de Educación y/o el Ministerio de Cultura y Deportes (SIN TRAMITES ENGORROSOS).
9. Bono vacacional anual, equivalente al total del salario de cada maestro.
10. Bolsas de estudio para los hijos de los maestros que cursen estudios de Educación Media en Institutos Oficiales y que sean buenos estudiantes.

Los estímulos anteriores, que incluyen a los directores de las escuelas de aplicación, se proponen también para las catedráticas de Práctica Docente, quienes tienen dentro de este esquema una gran responsabilidad y muchas horas extra de trabajo.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Es satisfactorio observar la preocupación de un grupo de educadores por renovar la ya muy deteriorada Carrera de Magisterio de Educación Primaria, y me satisface haber sido parte de quienes en 1992, por invitación de la Dirección del Instituto Normal Centro América, realizamos varias reuniones de trabajo con el objeto de elaborar un proyecto de nuevo pensum.

A estas reuniones asistimos delegados de las Normales oficiales de la ciudad capital y sin excepción, todos estuvimos de acuerdo en que esta Carrera necesita de urgencia una vitalización que la rescate del asfixiante sopor en que se encuentra.

Como resultado de las propuestas de los delegados, previas consultas con los compañeros maestros de sus establecimientos, se elaboró una propuesta común que entre sus reformas, incluye agregar un año a la Carrera (actualmente tiene tres), para que se dedique únicamente a la realización de la práctica docente y seminario.

De este trabajo se informó al Ministerio de Educación y se pidió su apoyo para organizar un Congreso a nivel nacional, de donde puedan emanar decisiones con plena validez que obliguen a su inmediata vigencia. El Ministerio de Educación reaccionó favorablemente y dio instrucciones a la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa (USIPE), para que se ocupara del asunto.

Atendiendo estas instrucciones, en octubre de 1993 se realizó ya un Seminario a nivel nacional, y está por realizarse uno más en el próximo mes de agosto, para la toma de decisiones definitivas.

Es una lástima que no haya consenso en cuanto a que se agregue un año a la Carrera. Poco podrá enriquecerse teórica y prácticamente con los mismos tres años que la mayoría considera suficientes. Como consecuencia, la práctica docente tampoco podrá ser enriquecida en cuanto a tiempo y vivencias pedagógicas. De todas maneras, tiene que ser revisada y renovada, de manera que los estudiantes puedan obtener un beneficio mayor que el que actualmente obtienen. Razón por la que la reestructuración de las escuelas de aplicación se reafirma como un problema cuya solución no debe postergarse más.

El modelo propuesto en este trabajo, puede ser una realidad aun con los tres años con que parece ya definitivo que seguirá la Carrera, si la práctica docente se organiza de otra manera. Por

ejemplo, la contemplada en los planes experimentales que desde hace algunos años llevan a cabo los Colegios Beiga y Asunción.

Además, este modelo podría extenderse y beneficiar a todas las Normales de Magisterio de Educación Primaria del país, dada la similitud de la problemática que afrontan en relación a las escuelas de aplicación. Otro beneficio, sería que el Ministerio de Educación dispondría de buen número de maestros, no necesarios en esas escuelas, para ubicarlos donde hacen falta por excesivo número de alumnos, o en lugares donde no hay escuela por carencia de partidas presupuestarias. Esto desde luego, de manera que no afectara los intereses de los maestros en cuanto a la ubicación de sus nuevas sedes de trabajo.

No es tan fácil, pero si es posible. VALE LA PENA INTENTARLO.

BIBLIOGRAFIA

- Adams, S. Como ser un buen maestro. Buenos Aires, 1970. Editorial Kapelusz. 253 pp.
- Agazzi, A. Historia de la filosofía y la pedagogía. Tomo I. Alcoy, Editorial Marfil. 298 pp. 1966
- Aguilá, J. Sociología de la educación. Buenos Aires, 1976. Editorial Paidós. 212 pp.
- Aldana, A. Perfil del educador-maestro. Guatemala, 1990. CENALTEX. 35 pp.
- Andrews, L. Formación práctica del docente. Buenos Aires, 1971. Editorial Troquel. 144 pp.
- Baldizón, N. Las escuelas de aplicación docente en Guatemala. Guatemala, Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos. 118 pp. 1969
- Blat, J. ; R. Marin. La formación del profesorado de educación primaria y secundaria. España, Teide-UNESCO. 320 pp. 1980
- Campillo, H. Manual de historia de la educación. México, Luis Fernández, Editor. 311 pp. 1956
- Chico, P. Educar para el futuro. Madrid, Editorial Bruño. 1970
- Dewey, J. La educación de hoy. Buenos Aires, Editorial Losada. 196 pp. 1960
- Dinkineyer, D. ; J. Carlson. El consultor psicopedagógico en la escuela. Buenos Aires, Editorial Guadalupe. 367 pp. 1973
- Eggleston, S. El docente. Su formación inicial y permanente. Buenos Aires, Marimar Ediciones S.A. 73 pp. 1973
- Escobar, C. El perfil deseable en las maestras de educación primaria urbana egresadas del Instituto Normal Central para Señoritas "Belén". Guatemala, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos. 140 pp. 1965
- Faure, E. ; F. Herrera, A. Kodoura, H. López, A. Petrowsky, M. Rahnema y F. Champion Aprender a ser. 7a. ed. Madrid, Alianza Editorial. 426 pp. 1980
- Ferrini, R. Bases didácticas. México. Editorial Progreso. 127 pp. 1990

- Triguera, J. Manifiesto de la escuela nueva. Buenos Aires, 1949. Editorial El Ateneo. 302 pp.
- Gal, R. Historia de la educación. Buenos Aires, 1963. Editorial Paidós. 140 pp.
- Gallego, S. Vida y pensamiento de San Juan Bautista de La Salle. Madrid, Editorial Católica S.A. 901 pp. 1966
- García, M. 100 años de normalismo. Guatemala, 1968. Serviprensa Centroamericana. 305 pp.
- García Hoz, V. Educación personalizada. 3a. ed. Valladolid, 1977. Editorial Miñón S.A. 328 pp.
- _____ : Principios de pedagogía sistemática. 10a. ed. 1981. Madrid, Editorial Rialp. 694 pp.
- González, C. Historia de la educación en Guatemala. 2a. ed. Guatemala, Editorial Pineda Ibarra. 564 pp. 1970
- Gonzalez, J. La residencia en la formación docente. Buenos Aires, Editorial Humanitas. 75 pp. 1972
- Guatemala. Unidad sectorial de investigación y planificación educativas. Informe sobre la situación actual del sistema de formación de maestros y propuesta para superarlo. USIPE. 89 pp. 1978
- Gutiérrez, F. Strip tease de la escuela. San José (Costa Rica), Editorial pec. 217 pp. 1981
- Haskew, L. ; J. McLendon. Esto es la enseñanza. México, 1972. Editorial Trillas. 638 pp.
- Hernández, C. Propuesta de creación de una escuela normal superior. Guatemala, Universidad del Valle. 86 pp. 1984
- Jadoulle, A. Como trabaja un laboratorio pedagógico. Buenos Aires, Editorial Kapelusz. 157 pp. 1958
- King, E. Las necesidades de la sociedad moderna y la función del maestro. Buenos Aires, Editorial El Ateneo. 255 pp. 1973
- Lemus, L. Administración, dirección y supervisión de escuelas. Buenos Aires, Editorial Kapelusz. 382 pp. 1975
- Luzunaga, L. La educación nueva. 2a. ed. Buenos Aires, 1944. Editorial Paidós. 206 pp.
- _____ : Historia de la educación y de la pedagogía. 7a. ed. Buenos Aires, Editorial Losada S.A. 290 pp. 1967
- Mejía, J. Etapas históricas de Belén. Guatemala, 1975. Editorial San Antonio. 39 pp.

- McFitt, J. : La educación de hoy. Buenos Aires, Editorial Losada S.A. 196 pp.
1960
- _____ : Perfeccionamiento docente. Buenos Aires, Editorial Troquel. 129 pp.
1971
- Moreno, S. : La educación centrada en la persona. México, Manual Moderno S.A. 153 pp.
1983
- Morrish, I. : Cambio e innovación en la enseñanza. Salamanca (España), Ediciones Anava. 216 pp.
1983
- Nervi R. : Didáctica normativa y práctica docente. México, Editorial Kapelusz Mexicana. 262 pp.
1985
- Puñías, E. ; J. Young. El maestro ideal. México, Editorial Pax. 306 pp.
1970
- Quezada, H. : Didáctica General. Sucre (Bolivia), Editorial Tupac Katari. 315 pp.
1977
- Rabin, B. ; N. Troisi, H. Richards, E. Robinson, B. Schunk, A. Eisen, M. Olson, G. Gleason, H. Reed, E. Ruman, D. Curtis y L. Andrews. El maestro supervisor. 3a. ed. Buenos Aires, Editorial Troquel. 203 pp.
1972
- Ramirez, R. : Formación del magisterio de educación primaria urbana en Guatemala. Guatemala, Editorial San Antonio. 127 pp.
1985
- Rogers, C. : Libertad y creatividad en la enseñanza. Buenos Aires, Editorial Paidós. 250 pp.
1975
- Stinnett, T. : La profesión de enseñar. Buenos Aires, Editorial Troquel.
1968
- Wittwer, J. : Por una revolución pedagógica. Buenos Aires, Editorial El Ateneo. 167 pp.
1972
- Guatemala : Ministerio de Educación. Perfil del Maestro Guatemalteco Seminario El Educador de Hoy. CENALTEX. 22 pp.
1991

APENDICE A

Resolución de la Dirección General
de Educación sobre escuelas de
aplicación para el Instituto "Belén"

-RECCION GENERAL DE EDUCACION: Guatemala, dieciseis de julio -
de mil novecientos setenta y nueve.

No. 9. Vista la solicitud presentada por la señora Direc-
tora del Instituto Normal Central para Señoritas "Belén" de
fecha 8 de mayo del año en curso, por el que solicita se es-
tablezcan las escuelas nacionales para que puedan efectuar
la práctico docente las alumnas del último grado de dicho
establecimiento; CONSIDERANDO: La opinión vertida por el se-
ñor Supervisor de Educación Media respectivo, contenida en
Providencia No. 20-79 del 9 de mayo de este año; CONSIDERAN-
DO: El informe favorable de la Dirección de Educación Media
contenido en Providencia No. 0479 del 14 de mayo del año
en curso; CONSIDERANDO: La opinión favorable del señor Di-
rector de Educación Pre-Primaria y Primaria Urbana, conte-
nida en Providencia No. 432 del 8 de junio del presente
año, POR TANTO: Con base a lo anterior citado y a lo que
estipula el artículo 10. del Acuerdo Ministerial No. 133
del 30. de marzo de 1978, esta Dirección General de Educa-
ción R E S U E L V E : 1. Designar las siguientes Escue-
las Nacionales de esta capital como Escuelas de Aplica-
ción del Instituto Normal para Señoritas "Belén"

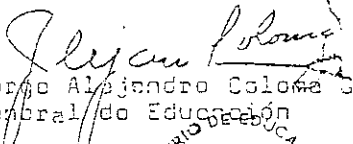
- Escuela de Aplicación de Belén
- Escuela "Dolores Bedoya de Molina"
- Escuela "Manuel Cabral"
- Escuela "J. Mariano González"
- Escuela "Naciones Unidas"
- Escuela "José María Castilla"
- Escuela "República de Costa Rica"
- Escuela "Franco y Monroy"
- Escuela "República de Venezuela"
- Escuela "Sebastián Cruz".

2. La actividad a desarrollar por parte de las señoritas -
practicantes, deberá ser coordinada conjuntamente por la
dirección de la escuela, Supervisora específica de la es-
cuela y la profesora de la asignatura de Práctica Docente
del Instituto "Belén".-----

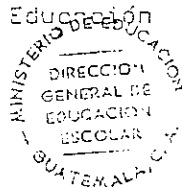
3. Las actividades de la Práctica-Docente, debe ceñirse al
Plan específico de esa asignatura, aprobada para el efec-
to, a pedido de la Supervisión Técnico del Instituto "Belén".

4. Queda encargada la Jefatura de Educación Normal y bachi-
llero, de todo lo que se relacione con la Práctica-Docen-
te del Instituto Normal para Señoritas "Belén".-----

N O T I F I Q U E S E :


Profesor Jorge Alejandro Coloma S.
Director General de Educación

c.c. Direcciones Escuelas mencionadas
Supervisiones correspondientes
Jefatura Normal y Bachillerato
ARCHIVO.-



APENDICE B

Acuerdo Ministerial sobre plan
experimental para la práctica
docente en el Instituto "Belén"

MINISTERIO
DE EDUCACION

GUATEMALA, - 5 SET. 1990

EL MINISTRO DE EDUCACION,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación está obligado a garantizar una - eficiente formación en los estudiantes en general, pero de manera especial en los que cursan la Carrera de Magisterio, a efecto de que se identifiquen con la delicada función de docentes y a la vez se compenetren de la mística que se desea para, todo maestro;

CONSIDERANDO:

Que una de las etapas de mayor responsabilidad en la formación del maestro es la práctica docente, por ser ésta un laboratorio en - donde el futuro docente tiene la oportunidad de interpretar y aplicar la teoría, así como de convivir y compartir con los principales agentes del hecho educativo;

CONSIDERANDO:

Que la práctica docente tal y como se realiza en la actualidad no contribuye eficazmente a la formación del futuro maestro, por lo - que es evidente rediseñar su forma de realización;

POR TANTO:

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo número 73-76,

A C U E R D A :

Aprobar el siguiente Reglamento para la Práctica Docente en el Instituto de Señoritas "BELEN" y en la Escuela Normal Central para Varones, ambos de esta ciudad capital.

ARTICULO 1o. DEFINICION. La Práctica Docente es la actividad planeada para proporcionar a los estudiantes maestros, la oportunidad de poner en práctica los conocimientos psicopedagógicos y científicos adquiridos en sus estudios, así como de incorporarse, con la debida asistencia, a una Institución escolar.

ARTICULO 2o. OBJETIVOS. Son objetivos de la práctica docente:

- a) Dar al alumno-practicante la oportunidad de poner en práctica en - un medio escolar real, los métodos y técnicas de enseñanza, bajo - una supervisión adecuada.
- b) Fomentar en el alumno practicante la cortesía, la comprensión, la ecuanimidad, la paciencia, el espíritu de iniciativa y de investigación, la responsabilidad y demás cualidades que debe poseer todo - buen maestro.

MINISTERIO
DE EDUCACION

GUATEMALA. - 5 SET. 1990

ARTICULO 3o. ETAPAS. La práctica docente comprende las siguientes etapas:

- a) Organización y Observación.
- b) Iniciación y Participación.
- c) Práctica Formal.

ARTICULO 4o. ORGANIZACION Y OBSERVACION. En esta etapa los practicantes se informarán de los controles y registros que requiere la administración de la escuela, observarán su organización, conocerán los procedimientos que se usan para clasificar y agrupar a los alumnos, conocerán la planificación de los maestros titulares y observarán como aplican los maestros los métodos y las técnicas de enseñanza.

ARTICULO 5o. INICIACION Y PARTICIPACION. En esta etapa los estudiantes se desempeñarán como "Maestro Auxiliar" podrán dirigirse actividades dentro y fuera del aula, tales como: recreo, enseñanza de coros, refacción, lectura de algún pasaje y otros que el maestro titular pueda indicar.

ARTICULO 6o. PRACTICA FORMAL. En esta etapa. el alumno practicante asumirá la responsabilidad de la enseñanza y las diferentes actividades de un grado. Deberá registrar sus actividades en los correspondientes planes de clase o de actividad y obtener diariamente el Visto Bueno del maestro titular.

ARTICULO 7o. PERIODOS DE REALIZACION. Las dos primeras etapas se realizarán, de preferencia en el primer semestre, podrán tener una duración de 30 a 20 periodos respectivamente. La Dirección del establecimiento hará los arreglos de horario a efecto, las etapas puedan realizarse durante la última hora de la jornada matutina, durante dos días a la semana. La última etapa, se realizará a tiempo completo a partir del mes de julio.

ARTICULO 8o. CONTINUIDAD DE LA PRACTICA. Una vez iniciada la etapa intensiva, por la naturaleza del proceso de enseñanza-aprendizaje, ésta no podrá ser interrumpida, pues si ello sucediera, el practicante quedará descalificado. El Comité de Evaluación, será el único facultado para calificar y tomar decisión sobre el particular.

ARTICULO 9o. ADECUACION DE PROGRAMAS. Para los efectos de práctica formal, los estudiantes deberán finalizar sus clases académicas en el mes de junio, lo que requerirá que la Dirección del establecimiento reorganice los horarios de clase. De igual manera los Catedráticos deberán hacer selección de los contenidos programáticos en función del tiempo disponible.

Aprueba el Reglamento para la Práctica Docente en el Instituto de Señoritas "BELEN" y en la Escuela Normal Central para Varones, ambos de esta ciudad capital.

PALACIO NACIONAL s/reg. OSV.

OA-ama.

MINISTERIO
DE EDUCACION

945

GUATEMALA, - 5 SET. 1990

ARTICULO 10. SEMINARIO. En tanto los estudiantes concluyen su Seminario, podrán dedicar a partir del mes de julio el día viernes de cada semana, para reuniones y trabajos afines a dicha asignatura.

ARTICULO 11. CATEDRATICO DE PRACTICA DOCENTE. El Catedrático titular de la Práctica Docente será el orientador y coordinador de todas las etapas y actividades relacionadas con la práctica, pudiéndose auxiliar de los demás catedráticos para efectos de supervisión. Un reglamento interno, definirá las actividades y coordinación que se requiera con los catedráticos.

ARTICULO 12. SUPERVISION. Los catedráticos que, en razón de la distribución de tiempo, dispongan de períodos libres, deberán apoyar al Catedrático de Práctica Docente en las tareas diarias de supervisión.

ARTICULO 13. EVALUACION. Las actividades de la práctica docente, en su etapa formal, serán evaluadas por el Comité que designe el Director del establecimiento, debiéndolo presidir el catedrático de Práctica Docente.

ARTICULO 14. INSTRUMENTOS. Quedan facultados los catedráticos de Práctica Docente para diseñar las fichas y/o formularios que se necesiten durante el proceso de Práctica Docente.

ARTICULO 15. El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE.

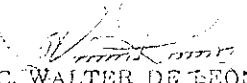

CARLOS RENÉ ESCOBAR MONTENEGRO.

El Segundo Viceministro de Educación,


JULIO RODOLFO BATRES MENA.

El infrascrito encargado del Registro de Acuerdos del Ministerio de Educación certifica que la presente es copia fiel del original del Acuerdo Ministerial No. 945 de fecha - 5 SET. 1990




P. C. WALTER DE LEÓN.

APENDICE C ,

Instructivo para alumnas practicantes



INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS

"BELEN"

11 AVENIDA 12-20, ZONA 1 — TELEFONO 28-8-08

GUATEMALA, C. A.

INSTRUCTIVO PARA ALUMNAS PRACTICANTES

Durante la realización de la Práctica Docente en las escuelas de aplicación, las alumnas practicantes deberán cumplir las siguientes instrucciones:

1. Presentarse diariamente por lo menos diez minutos antes de la hora de entrada establecida y permanecer en la escuela durante toda la jornada.
2. No ausentarse del aula ni de la escuela sin autorización del maestro de grado o director del plantel, respectivamente.
3. Justificar las faltas de asistencia por medio de excusa escrita, dirigida al director de la escuela.
4. Usar diariamente el uniforme completo y un arreglo personal en que prevalezcan discreción y pulcritud.
5. Usar vocabulario adecuado y normas de cortesía en su trato con el personal docente, alumnas y demás practicantes.
6. Atender las observaciones que cualquier miembro del personal docente les haga respecto de su función como alumnas practicantes.
7. Cumplir con el calendario elaborado para realizar su práctica el que únicamente será alterado por causa plenamente justificada, en cuyo caso el maestro de grado asignará nuevo tema y la fecha que considere conveniente para la nueva clase.
DE LO CONTRARIO NO SE DARA SEGUNDA OPORTUNIDAD.
8. Una semana antes del inicio de la práctica ramificada y de la práctica intensiva, debe presentar al maestro de grado el desarrollo de contenidos, planes y material didáctico, para obtener su aprobación o hacer las correcciones que le indique. Sin ese requisito NO PODRA realizar su trabajo.
9. Preparar cada clase y actividad con el mayor esmero y dedicación, y desarrollarlas con entusiasmo.
10. Brindar la colaboración que le solicite su compañera practicante que esté en función de maestra, durante el desarrollo de una clase o actividad.



INSTITUTO NORMAL CENTRAL PARA SEÑORITAS

"BELEN"

**11 AVENIDA 18-20, ZONA 1 -- TELEFONO 22-2-02
GUATEMALA, C. A.**

11. Cualquier problema relacionado con su práctica, consultarlo en su orden, con el maestro de grado, director de la escuela, catedrática de Práctica Docente.
12. Cumplir con el Reglamento Interno de la escuela de aplicación y comportarse en todo momento de acuerdo a la responsabilidad y ética propias de una maestra.

Recuerde que su práctica docente es un serio compromiso, no sólo porque es un requisito para su graduación, sino porque dependerá de usted que los niños a su cuidado continúen su proceso de --- aprendizaje en forma eficaz, o pierdan el tiempo lastimosamente debido a que usted no se preparó adecuadamente.
